

1910 a 1911

La Minerva Extremeña

Imprenta, Encuadernación, Almacén de papel, Centro de modelaciones
Constitución, 21, BADAJOZ

Ayuntamiento de Zafra, Real
— Libro de actas de las sesiones —
celebradas por el mismo durante el bienio
— de 1910 a 1911 —



Folio uno

Acta de la sesion inaugural de este Ayuntamiento

En la villa de Talavera la Real a primeros de Enero de mil novecientos diez, siendo las diez en punto, se constituyo en la Sala Capitular el Señor Alcalde saliente Don Juan Rodriguez Perez, con los Concejales Don Celestino Villalobos Laguna, Manuel Nunez Vinas, Don Jose Gomez Ordones y Don Vincente Orlainos Valle, a quienes corresponde cesar, Don Jose Gomez Casarain, Don Emiliano Bonet Vicens, Don Julian Salguero Sautaja, Don Antonio Nunez Carmona y Don Manuel Aguado Orellana que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio, los cuatro primeros por no llevar el tiempo reglamentario y el ultimo por haber sido reelegido en la pasada renovacion, con el fin de conferir la posesion a los recientemente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron oportunamente recibidos Don Jose Sautaja Rodriguez, Agustín Arribas Vinas, Don Cristobal Viedra Villalobos y Don Jose Salguero y Salguero electos y proclamados Concejales por este termino municipal en virtud y con el Dicaludo anterior, cuyas certificaciones creenciales, presentaron en Secretaria en tiempo oportuno, sin que resulten declaradas sus incapacidades, ni tiempos admitidas sus excusas. Estando presentes los individuos que han de comparecer la nueva Comporacion, el Señor Presidente dio la bienvenida a los recientemente elegidos y los declaro posesionados de sus cargos, abandonando inmediatamente la Presidencia y haciendolo de sus puertos en los escaños de la Comporacion, aquellos Concejales a quienes corresponde cesar, tras de una cordial despedida entre los ausentes y los que cubran a reemplazarlos; quedando por terminada esta primera parte de la sesion, cuya acta firman todos los acudentes de que hay el Secretario certifica.

Juan Rodriguez Emiliano Doncel

Agustin Arribas Don Jose y Manuel Aguado
Antonio Jerez Don Julian Salguero y Salguero

Julian Salguero



José Pantaza Prietobal, tesorero

José Gómez Ordóñez, Celestino Villalón

Manuel Calero

José Rodríguez

Segunda parte de la sesion de este día

Segundamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la Presidencia interina de Don Esteban Ruiz Carmona, como Concejal de mayor edad entre los electos con arreglo al artículo veinte y nueve de la vigente ley electoral, se procedió al nombramiento de Alcalde en votacion secreta por medio de papeletas, que los Concejales, llamados por orden, edad, y votacion, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto: en cumplimiento de los artículos cincuenta y tres y cincuenta y cuatro de la ley Municipal. Terminada la votacion y practicado el escrutinio del modo prevenido en el artículo cincuenta y cinco de citada ley, resultó con nueve votos Don Agustín Arribas Vieiras y uno en blanco, que dan un número igual al de votantes.

Resultando que a este Ayuntamiento corresponden dos Concejales segun la escala del artículo treinta y cinco reformado de la repetida ley, que la mayoría absoluta exigida por el artículo cincuenta y cinco ya citado, la constituyen seis votos que son los alcanzados con exceso por Don Agustín Arribas Vieiras, fue este proclamado Alcalde Presidente por el interino, pasando acto seguido a ocupar su puesto, donde recibió las insignias de su cargo.

En seguida por el mismo orden y uno por uno se procedió a la eleccion de los dos Concejales de Alcalde que segun la prescrita escala corresponden a este Ayuntamiento; resultando elegido y proclamado para primer Concejal Don Emilianos Don del Olmo por ocho votos, y para segundo Concejal Don José Gómez Castañero por igual número de votos, resultando en ambas elecciones una papeleta en blanco, cuyos Señores pasaron a ocupar sus puestos, recibiendo las insignias de los cargos que han de desempeñar.

Se eligió despues y de igual modo, a Don José Salguero y Salguero para Regidor Sindico por siete votos y dos papeletas en blanco y para suplente a Don José Pantaza Rodríguez, que alcanzó igual número de ellos, siendo estos Señores posesionados de sus cargos y pasando a ocupar sus puestos.

Tambien y por el mismo orden de votacion se procedió a elegir el Regidor Interventor, siendo por ocho votos y una papeleta en blanco Don Julian Salguero Pantaza que tambien se posesionó de su puesto dentro de la Corporacion.

Sebiendo determinarse el orden numerico de los Señores

Seguidamente para que cada uno ocupe su respectivo puesto y pueda substituir al que le preceda en el desarrollo de la actividad o frecuencias, se procedió a verificarla por el orden de edad en los electos, con arreglo al artículo veinte y nueve de la vigente ley electoral y votos para los que proceden de votación, dando este resultado. Primer Concejal, Don Antonio José Carmona, segundo, Don Manuel Estuardo Oceano, tercero, Don Juan Rodriguez Peres, cuarto, Don Julian Salguero Pantoja, quinto, Don José Pantoja Rodriguez, sexto, Cristobal Vicuña Villalobos y séptimo Don José Salguero y Salguero.



Por último quedó designado celebrar las sesiones ordinarias los sábados a las diez y nueve en invierno y veinte en verano, todo en cumplimiento del artículo cincuenta y siete de la ley municipal, declarándose definitivamente constituido el Ayuntamiento y dándose por terminado este acto, que firmaron todos los Señores concurrentes, de que por el Secretario certifica.

Agustín Arribas Emeliano Torres José Gómez
 Juan Rodriguez Don Salguero y Salguero
 Antonio José Julian Salguero
 José Pantoja Cristobal Vicuña
 José Rodriguez

Acta de la sesión extraordinaria del día 2º de Enero de 1950.

En la villa de Calaceite la Real a primero de Enero de mil novecientos cincuenta, después de terminada la sesión municipal en todas sus partes se constituyó de nuevo el Ayuntamiento, previa la declaración de urgencia en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Agustín Arribas Vieiras, para formar la lista de los Señores que con arreglo al artículo veinte y nueve de la ley electoral, tienen derecho a elegir compromisario para la elección de Senadores, y la Junta Municipal encargada de rectificar las listas del censo en el corriente año, quedando una y otra terminada en la forma siguiente.

Señores del Ayuntamiento, Don Agustín Arriba, Don Juan
 Linares Donal. Cienca, Don José Gómez Casarín, Don José Sal-
 guero Salguero, Don Antonio Juan Carmona, Don Alcañal Chua,
 Don Odorata, Don Juan Rodríguez Peres, Don Julián Salguero
 Sautoja, Don José Sautoja Rodríguez y Don Cristóbal Cienca
 Villalobos.

Mayores Contribuyentes, Don José Peres Corra, Don Juan de Abate
 Cienca Viejas, Don José Cienca Viejas, Don Antonio Cienca Viejas,
 Don Celestino Villalobos Laquias, Don José Gómez Díez, Don
 Juan Sierra Gallo, Don Julián Sautoja Peres, Don Juan Solas
 Loraño, Don Alcañal Cienca Viejas, Don Alcañal Salguero Sautoja,
 Don Francisco Guerrero Barrios, Don Alcañal Villalobos Rod
 Don José Gómez Ordóñez, Don Ramón García Velaz, Don Ramón
 Laguna Flores, Don Jesús Chorian Fernández, Don José Rodríguez
 Campes, Don Antonio Viejas Castaño, Don Alcañal Villalobos
 Peres, Don Juan Villalobos Peres, Don Alcañal Villalobos Peres, Don
 Julián Villalobos Viejas, Don Alcañal Alvaros Salguero, Don Juan
 Salguero Fernández, Don Pedro Rodríguez Peres, Don José Albero Fer-
 nández, Don Jacinto Ordóñez Cienca, Don Jacinto Jiquero Lafos,
 Don José Estreña Perisano (menor), Don Alcañal Andrés Peres
 quero, Don Florentino Melamor Valle, Don Pedro Cienca Alcañal,
 Don José Guerrero Durán, Don Leopoldo Alborde Alboral, Don
 Antonio Valle Rodríguez, Don Alcañal Prámpo Durán, Don Alca-
 ñal Andrés Barrios, Don Teodoro Andrés Barrios y Don Juan
 Andrés Barrios.

Junta Municipal encargada de rectificar las listas del Termino de
 San primer Veciente de Alcalde, Don Emiliano Donal Cienca,
 mayores contribuyentes, Don Juan de Abate Cienca Viejas, Don
 Celestino Villalobos Laquias, Don Alcañal Cienca Viejas, y por
 individual, Don José Gómez Ordóñez: cuyos nombres se
 comunicaron al Señor Jefe Municipal de esta villa.

Con lo cual se dio por concluido el acto que firman todas
 las señoras concurrentes en que es el presente certificar.

Agustín Arriba Emiliano Donal José Gómez
 Juan Rodríguez José Salguero y Salguero Julián Salguero
 Antonio Juan Carmona
 Alcañal Chua
 Juan Rodríguez Peres Cristóbal Cienca
 Julián Salguero Sautoja
 Juan Solas Loraño
 Alcañal Cienca Viejas
 Alcañal Salguero Sautoja
 Francisco Guerrero Barrios
 Alcañal Villalobos Rod
 José Gómez Ordóñez
 Ramón García Velaz
 Ramón Laguna Flores
 Jesús Chorian Fernández
 José Rodríguez Campes
 Antonio Viejas Castaño
 Alcañal Villalobos Peres
 Juan Villalobos Peres
 Alcañal Villalobos Peres
 Julián Villalobos Viejas
 Alcañal Alvaros Salguero
 Juan Salguero Fernández
 Pedro Rodríguez Peres
 José Albero Fernández
 Jacinto Ordóñez Cienca
 Jacinto Jiquero Lafos
 José Estreña Perisano (menor)
 Alcañal Andrés Peres quero
 Florentino Melamor Valle
 Pedro Cienca Alcañal
 José Guerrero Durán
 Leopoldo Alborde Alboral
 Antonio Valle Rodríguez
 Alcañal Prámpo Durán
 Alcañal Andrés Barrios
 Teodoro Andrés Barrios
 Juan Andrés Barrios





John Tr.

Señores que asistieron

Señor Ordinario del día 8 de Enero de 1950

Señor Arzobispo Viqueas

Doncel Viqueas

Gómez Casarín

Salquero y Salquero

Juárez Carmona

Amador Becerra

Rodríguez Viqueas

Salquero Pantoja

Pantoja Rodríguez

Viqueas Villalobos

En la villa de Calavera la Real a ocho de Enero de mil novecientos cincuenta, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que se relacionan al margen con objeto de celebrar la Sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez y nueve en punto por el Señor Alcalde Presiente Don Agustín Chrobas Viqueas, quien mandó dar lectura de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se las dé el cumplimiento debido.

Acto seguido por el infrascripto Secretario y por orden del Señor Alcalde se leyó a la Corporación el artículo setenta de la vigente ley municipal, por el cual se determina que en la segunda sesión que celebre el nuevo Ayuntamiento, se proceda a designar las Comisiones permanentes entre los individuos del mismo; acordando el cumplimiento exacto de este mandato de la ley, dividido en cuatro expresadas Comisiones y que cada una conste de tres Concejales, procediendo seguidamente a la votación secreta que dispone dicha ley, dando el resultado siguiente: Primera Comisión; para Presupuestos, Cuentas, Arbitrios y Pósitos, Don Agustín Chrobas Viqueas, Don Abraham Chruador Becerra y Don José Pantoja Rodríguez; Segunda Comisión, para Armamentos, Conduchos y Repartimientos, Don Emiliano Doncel Viqueas, Don Cristóbal Viqueas Villalobos y Don Julián Salquero Pantoja; Tercera Comisión, para Beneficencia, Instrucción pública y Obras públicas, Don José Gómez Casarín, Don Juan Rodríguez Pérez y Don Antonio Juárez Carmona; Cuarta Comisión, para Policía urbana y rural, Don José Gómez Casarín, Don José Salquero y Salquero y Don José Pantoja Rodríguez.

Terminada esta votación y enterados los Señores Concejales del cargo que a cada uno le quedaba designado por la suerte, prometieron todos llevar debidamente su cometido.

También y en armonía a cuanto previene el artículo setenta y nueve de la ley municipal acordó la Corporación que se utilice durante el día la prestación personal, para conservación y reparación de caminos vecinales, empedrado de calles, y obras públicas que sean de la exclusiva competencia del Ayuntamiento.

trumento, señalando como minimo el numero de catorn peo-
nadas a cada individuo obligado a darlos, peonadas que fue-
ren redimible a metalico, en el acto de ser citado para prestar
el servicio, pagandose a precio de jornal de plaza, cantidad
que sera invertida al siguiente dia en los jornales que tengan
asignada retribucion.

Asi mismo se acordo que para cubrir el Presupuesto de gas-
tos en el proximo año de mil novecientos once, se carguen las
Contribuciones Rústica, Secuaria y de Urbano con el diez y seis
por ciento sobre la cuota del Terco, con igual cantidad la de
Subsidio industrial; el ciento y cinco veinte por ciento en el im-
puesto de Consumos, el treinta por ciento en el de Cédulas per-
sonales y no cargar nada en el de Carruages de lujo.

Examinada que fue por cuantos Señores Concejales a bien
lo tubieron, se aprobó la distribucion de fondos.

Se acordo que sin levantar mano se confeccionen el Padron
de vecinos pobres que tienen derecho a gozar de los beneficios de
Asistencia y Botica gratuitamente en el presente año, siendo cuan-
ta despues de efectuada para su aprobacion.

Igualesmente se acordo nombrar al Señor Conxjal Don Juli
Pantoja Rodriguez para que forme parte de la Junta local
de primera instancia en remplazo de Don Juli Gomez Ovona
que ha dejado de ser Conxjal.

Asi mismo y de orden del Señor Alcalde se dio por mi
el Secretario cuenta a la Corporacion con lectura entera de
la instancia que a la misma eleva el vecino de esta villa
Ramon Hier Fernandez, en suplica de que se le conceda
un trozo de terreno como sobrante de la via publica para
estender las traseras del corral de la casa que posee en la
calle Huertas, numero uno, alineandolo con la de su con-
vecino ctónimo Hier Carmona. La Corporacion hecha cor-
go de mencionado escrito, acordo se suces el oportuno expedien-
te, para conceder o denegar lo que se solicita segun prada,
nombrando perito para la medicion y tasacion del terreno
al albañin albañil, Miguel ctónimo Roman.

En vista de la reclamacion verbal hecha por la esposa
de Juan Torres Becerra, se acordo por unanimidad conceder
le ~~cinco~~ cinco puntas como auxilio benéfico, por hallarse
enferma de gravedad e imposibilitada en cama, cuya canti-
dad se cargara al capitulo y articulo correspondiente.

Como no hubiera otro asunto de que tratar se dio
por terminado el acto que firman todos los concurrentes
de que yo el Secretario certifico.

Agustin Arribas Comisario Doncel

José Gomez

Juan Rodriguez



Antonio Juez

Don Salguero y Salguero

Martin Espinosa

José Pantoya

Julian Salguero

Witobal Vienna

José Rodriguez

Señores que asistieron

Señor ordinario del día 25 de Enero de 1900

- Señ. Amador Viscas
- Doncel Vienna
- Donner Casarino
- Salguero y Salguero
- Rodriguez Vicos
- Diego Carrmona
- Salguero Pantoya
- Pantoya Rodriguez
- Amador Viscas
- Vienna Villalobos

En la villa de Calaveras la Real a quince de Enero de mil novecientos diez, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan con el fin de celebrar la sesion publica de este dia, la cual fue abierta a las diez y nueve en punto por el Señor Alcalde Don Agustín Marcos Viscas, quien mando leer la de la anterior que fue aprobada.

Para cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, acordo la Corporacion que por el Señor Presidente se les di el cumplimiento debido.

Seguidamente acordo la Corporacion conste de cuatro el numero de sesiones de que se componga en el presente año la Junta Municipal, por ser este el que corresponde a la localidad, y que por Secretaria se proceda a la formacion y expresion al publico de las oportunas relaciones de aquellos vecinos que tienen derecho a ser elegidos para estos cargos.

Examinada y despues de examinada por cuantos Señores Concejales a bien lo tuvieron, se aprobó el padrón de vecinos pobres que en el presente año tienen a gozar de los beneficios de albedris y Botica gratuitamente, formado por la Comision respectiva.

A propuesta del Señor Concejal Don José Pantoya Rodriguez, se acordo recalcar unos baches que existen en el camino de los Villalobos que conduce a la Parca, y el vecinal de albedris, entre la Puerta de Campito y la Canalla, de cuyos gastos se formara cuenta justificada que aprobada por el Ayuntamiento se cargara su importe al capitulo y articulo correspondiente.

Examinada y aprobada, el Señor Concejal Don Antonio Juez Carrmona se acordo avivar la gavia que existe detras de la cornisa de la calle Huerta, con objeto de dar salida a las aguas que se reúnen frente a la Carrtera, que arrastran en sus torments la Puerta inundar la primera casa de dicha calle Huerta.



formando de sus gastos cuenta justificada que aprobada por el Ayuntamiento, se le dara validez a su importe en el capitulo y articulo correspondiente.

Dada cuenta a la Corporacion de una comunicacion, en que el alcaide de esta Escuela de niños participa a la misma que le conviene seguir cobrando en metálico el alquiler de la casa que como tal le corresponde, y si que se le busque una capar para el y su familia, acordó la Corporacion quedara dicho escrito en la orden del dia, para la proxima sesion.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio por concluido el acto que firman todos los Señores concurrentes de que es el Secretario certifico.

Agustin Arcebo Emiliano Doncel

José Salguero y Salguero José Gómez

Juan Salguero

Juan Rodriguez

Mariano Amador

Antonio Juez

José Pantoja

[Signature]

Cristobal Viento

José Rodriguez



Señores que asistieron

Señores ordinarios del dia 22 Enero de 1850

- Señor Duobas Vidas
- " Doncel Viento
- " Rodriguez Vicos
- " Salguero Pantoja
- " Amador Decano
- " Pantoja Rodriguez
- " Duen Carrasena
- " Salguero Salguero
- " Viento Villalobos
- " Gomez Casareño

En la villa de Calaveras la Real a veinte y dos de Enero de mil novecientos diez, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al morning se reunian con objeto de celebrar la sesion pública de este dia, la cual fue abierta a las diez y nueve en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Agustín Duobas Vidas, quien mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Dada cuenta por mí el Secretario de todas las ordenes y circulares habidos en la semana, acordó la Corporacion que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Alcalde para manifestar a sus compañeros de Corporacion, que en vista de haberse firmado en esta el jefe de la linea a que pertenece el puesto de la Guardia Civil, indicando que si el Ayuntamiento no seguia pagando toda la renta de la casa Cuartel se retiraria de la poblacion. Dicho puesto, por estarlo solicitando con esa ventaja otros



folio cinco.

fructos de la Provincia; por esta razon y aun sabiendo el que es
 origen la palabra el sacrificio que a los fondos municipales cau-
 saria el pago entero de la casa en cuestion, no se pudo reunir co-
 mo lo hizo el Sr. Senor Mayor contribuyente de la localidad, los cuales
 al saber el objeto y despues de una detenida discusion visionaron con
 convenir no debia el Ayuntamiento permitir a pesar del sacrificio que
 a los fondos municipales se le imponia, la salida del punto, lo
 cual someta a nueva deliberacion futura que acordara lo mas conveniente.
 La Corporacion hecha cargo de lo expuesto por su digno Presidente y
 despues de una larga y varada discusion, acordo que en vista de
 la amenaza de retirar el punto si no se paga por el municipio la
 renta entera de la casa que ocupa, se haga el sacrificio, no paguina
 para estos fondos, de seguir pagando la tan repetida renta y hacer
 contrato bastante con el amo de la casa por el tiempo de cuatro años,
 para evitar en su plaza las periodicas subidas de esta.

Tambien y dada nuevamente cuenta a la Corporacion de la co-
 municacion que estaba pendiente sobre la mesa, solicitando el albace-
 no de la Escuela de niños, se le busque una casa capaz para el
 y su familia; se acordo que por la Comision de Beneficencia de
 gestion dicha casa, no cortando trato con ninguna, hasta que por
 el Ayuntamiento sea conocido y aprobado el articulo.

Igualmente y a propuesta del Sr. Conxjal Don Juan Santiago
 se acordo poner a la sala del Juzgado municipal, un suelo de madera
 en vista de hallarse el piso que tiene en muy mal estado y bastante
 sonado, por cuya causa se halla muy humedo; adquiriendo para
 dicha dependencia media docena de Sillas fuertes; haciendo de todo
 ello cuenta justificada, que una vez aprobada por el Ayuntamiento,
 se cargara al capitulo y articulo correspondiente.

Eni mismo se acordo dar a Juan Torres Alcaraz un auxilio de
 cinco pesetas por hallarse enfermo e inutilizado en cama,
 cuya cantidad se cargara al capitulo y articulo correspondiente.

Ocupandose la Corporacion de la Sentencia hecha en Sr. Con-
 xjal por el Sr. Conxjal Juan Garcia, acordó que siendo una con-
 tencion de derecho lo que solicita, se le manifieste se dirija al Juzgado
 municipal; que es el que tiene competencia bastante para resolver
 el asunto.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio por
 terminado el acto que firman todos los Señores concurrentes de



que por el Secretario certifica. sobre un padrón = a = cuenta = curdeles = vale =

Agustín Avrobas, Emeliano Yaguez

José Gómez, José Salguero y Salguero

Juan Rodríguez, Antonio Juez, Cristóbal Viñeira

Manuel Amador, Julián Salguero

José Rodríguez

Señores que asistieron

Sección ordinaria del día 29 Enero 1910

- En Avrobas Viscas
- Doncel Viñeira
- Gómez Casariego
- Rodríguez Pérez
- Amador Becerra
- Salguero Salguero
- Viñeira Villalobos
- Santolaja Rodríguez
- Díez Carmona

En la villa de Tralafuera la Real a veinte y nueve de Enero de mil novecientos diez, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez y nueve en punto por el Señor Alcalde Don Agustín Avrobas Viscas, quien mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Alcalde para manifestar a sus compañeros de Corporación, encontraba muy de quibrote el servicio de guardería, pues siendo el término de semana estenso y tener en algunas épocas del año que atender a la higiene de la localidad, eran insuficientes los tres guardas de campo existentes, para cumplimentar con exactitud todo el servicio, por lo cual proponía a la Corporación, que si lo creía bien se creara otra plaza de esta índole, con objeto de poder tener siempre dos por el término y otros dos por las entradas de la población. La Corporación hecha cargo de lo expuesto por su digno Presidente y encontrando justo y beneficios para el servicio público lo propuesto, acordó por unanimidad la creación inmediata de otra plaza de Guarda de Campo, y puesto que no hay consignación para ella en el Presupuesto vigente, se acuerda al Señor Gobernador Civil de la provincia, en replica de un anterior a este Ayuntamiento la formación de un Presupuesto extraordinario, según determina el artículo ciento cuarenta y dos de la Ley Municipal, donde pueda consignar

70 seis

Los quinientos cuarenta y nueve pesetas de la misma plaza de Pu-
erba: defension de los contingentes provinciales corriente y cumplimiento de
varios artículos de los capítulos de Instrucción y Obras pidiéndose para
conseguir en el ordinario se considera insuficiente para atender a las
reparaciones de caminos vecinales y aceras y empedrados.

Lo mismo y en vista del acuerdo anterior, nombra la Corporacion
por unanimidad Guarda de Campo de plantilla a Tomas Lobo Ojales
que reúne las condiciones legales de honorador, laboriosidad y haber ser-
vido en el Ejército, el cual desempeñará a desempeñar su cometido desde
el día primero del próximo mes de febrero, con el sueldo anual que
tengan sus compañeros, o sea quinientos cuarenta y nueve pesetas,
cuyo sueldo será legalmente firamitado.

Examinado que fue por cuantos Señores Concejales a bien lo tu-
vieron, se aprobó el Padrón de vecinos formado para el año corriente,
el cual se expone al público por el tiempo que marca la Ley.

Igualmente acordó la Corporacion en vista de la reclamacion pre-
sentada por el amo de la casa donde se halla establecida la Escuela de
niños Don Juan de Albato Torcuato Urcas, aumentarle las cinco pes-
tas mensuales que señala por dicha casa, toda vez que es imposible
encontrar un local donde con mas economias pueda establecerse di-
cha Escuela, cuyo aumento se cumplirá por lo que respecta a este
año en el Presupuesto extraordinario que se pretende formar y para
los años sucesivos si incluyan en Presupuesto corriente las cuatro
cientas veinte pesetas a que hoy asciende el alquiler de dicha casa; fir-
mando contrato por cuatro años para evitar la subida de renta.

En mismo acuerdo la Corporacion en vista del escrito de la alcaide
de esta Escuela de niños, se le manifestó por el Señor Alcaide que el
alcalde no puede adelantar fondos a persona alguna, por lo cual
le es imposible acudir a sus deseos.

Y por último de orden del Señor Alcaide y el Secretario, puse so-
bre la mesa a disposicion del Ayuntamiento el acta de arguas levan-
tada en treinta y uno de Diciembre último, la que detenidamente fue
examinada por los Señores Concejales que a bien lo tuvieron en contra
de un saldo a favor de los fondos de propios de esta villa, de cinco mil
ciento sesenta y siete pesetas, cuarenta y seis centimos, que se determinan
en la siguiente forma; tres mil seiscientos veinte y nueve pesetas, se-
tenta y cinco centimos en metálico y billetes del Orden de España y
mil quinientos treinta y siete pesetas, sesenta y seis centimos en papel
moneda corriente; cantidades que reunidas hacen el total saldo
existente. En su vista la Corporacion ha acordado en acto la sa-
tisfaccion con que a vista, la operacion practicada en el estado de
sus fondos, excitando el celo del Señor Presidente para que ordene al
agente ejecutivo de cuanto impulso pueda a la cobranza de los
Censos y Consumos atrasados, para que solo quede lo corriente.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio el
acto por concluido que firman todos los Señores concurrentes, de



que yo el Secretario certifico =

Agustín Arribas Emiliano Doncel

Julian Salguero

José Salguero y Salguero

Christóbal Cuervo

Mamuel Arribas

Antonio Juez

José Pantoja

Juan Rodriguez

José Gomez

José Rodriguez

Señores que asistieron

Sección extraordinaria del día 4 de febrero de 1910

En Arroyos Viejos

Doncel Cuervo

Comar Casarino

Salguero y Salguero

Dña. Carmona

Rodriguez Dices

Pantoja Rodroge

Amador Dices

Cuervo Villalobos

En Calaceite la Real a cuatro de febrero de mil novecientos diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Agustín Arribas Arribas, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueran convocados en el tiempo y forma que la ley marca, cuya sesión tiene como base el llevar a efecto el sorteo de los asociados que con el cumplimiento han de constituir la Junta municipal durante el año de mil novecientos diez, a tenor de lo dispuesto en el capítulo tercero de la ley orgánica vigente. En tal estado hallándose reunida esta reunión por bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha treinta y uno del pasado, según consta del respectivo expediente y por medio de pregones y toques de campana desde las diez y ocho; se declaró abierto el acto a las diez y nueve horas y a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del precepto capítulo tercero de la ley municipal, y sin protesta ni reclamación alguna se pasó a realizar la operación, leyéndose las listas de los señores que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupan; cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en los folios iguales, las que en su consecuencia fueron introducidas en sobres también iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose a la extracción luego de ser dicho globo convenientemente removido y obteniéndose el resultado de



fo siete

quente

1ª Decisión

Don Juan de Albuta Llorens Vinas = Don Juan Salguero Fernandez
y Don Teodoro Ardiela Paura.

2ª Decisión

Don Luis Salguero Camacho = y Don Juan Llorens y Llorens

3ª Decisión

Don José Saguna Gutiérrez = y Don Francisco Lleras Guerra.

4ª Decisión

Don Antonio Valle Rodríguez = Don Francisco Guerrero Pedraza y
Don Juan Ramos Saubier =

Cuyo total de señs asociados es el correspondiente a igual número
de Concejales de que debe constar este Ayuntamiento según la creata del ar
tículo treinta y cinco de la precitada ley de ayuntamiento y que de
ben nombrarse con sujeción a la misma.

En su vista acordó la Corporacion que se publique este resultado
inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por edicto
a los señores, caudales por terminado el acto y levantada la sesion,
cuyo edicto suscriban los señores Concejales concurrentes con el Señor
Alcalde y de todo yo el Secretario certifico.

Agustin Torres, Emiliano Doucal, José Gomez

Juan Rodriguez

Arístobal Lleras

José Salguero y Salguero

Mariano Aguado

Antonio Jus

José Parroja, Juan Salguero

José Rodriguez



Sr. Avrobas Vascas
 " Doncel Vienna
 " Gomez Casareño
 " Salguero y Salguero
 " Pantoja Rodriguez
 " Rodriguez Sierra
 " Arnado de Decorra
 " Vienna Villalobos
 " Salguero Pantoja
 " Dices Cañonero

En la villa de Talavera la Real a cinco de febrero
 de mil novecientos diez, se reunieron en sus Salas Capitulares
 los Señores Concejales que al margen se expresan, con
 objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual
 fue abierta a las diez y nueve en punto por el Señor
 Alcalde Presidente Don Agustín Strobal Vivas, quando
 mandó dar lectura de la anterior que fue aprobada.
 Dada cuenta por su Secretario de todas las cédulas
 y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación
 que por el Señor Presidente se les diese el cumplimiento
 debido.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Alcalde
 para manifestar a sus compañeros de Corporación, que por or-
 den del Señor Gobernador Civil de la provincia y a virtud de
 sentencia hecha a su autoridad por varios vecinos de esta villa
 contra el Cementerio Eclesiástico, se presentó en treinta y cinco
 del pasado Enero el Señor Inspector Provincial de Sanidad
 Don Albino Gonzalez de Legoria, con objeto de reconocer dicho
 Cementerio y comprobar lo que hubiese de cierto en la denuncia
 de que se trata, cuyo Señor Inspector antes de retirarse, exi-
 gió las dietas que venia devengando, gastos de conducción y
 estada en la localidad, total setenta y ocho pesetas, sesenta por
 dietas, quince por coche y tres de alojamiento y forraje, que man-
 dió al Depositario de estos fondos de Propios le satisficiera me-
 diante el oportuno libramiento, que si bien esta fecha en aquel
 día tiene que ordenarse su salida. La Corporación hecha cor-
 te de lo expuesto por su Presidente acordó aprobar lo hecho por
 este y que las setenta y ocho pesetas facilitadas por dietas y gas-
 tos al Señor Inspector Provincial de Sanidad, se formalice su
 salida en el capítulo de imprenta por no tener aplicación en
 el de Beneficencia, ni en ninguno otro del Presupuesto.

También acordó la Corporación se pague por el mismo ca-
 pítulo y artículo de imprenta, las ocho pesetas, cuarenta y cinco
 centimos facilitadas al Jefe contratista por la cofreación de los útiles
 de pesar y medir, que tiene este Ayuntamiento.

Dada cuenta al Ayuntamiento de los escritos presentados por los
 farmacéuticos titulares Don Esteban Calleja y Don Francisco
 Navarro Costa, haciendo renuncia de sus cargos, se acordó des-
 pués de una detenida discusión, admitido desde luego las renun-
 cias que presentan y atención a que no puede improvisarse este
 importante servicio municipal, ni puede dejarse en descubierto ofi-
 cial a los expresados Señores farmacéuticos, para que en armonía
 con lo establecido por el artículo veintea y tres de la Instrucción de Sani-
 dad, continúen despachando medicamentos a los febriles, mediante las

oportunas recitas de los allicidos Titulari, sat. haciendo el importe de dichas recitas con arreglo a la tarifa oficial de Beneficencia aprobada por Real Orden de quince de Septiembre de mil novecientos seis.

En vista de la reunion presentada por los Señores farmacuticos Don Juan Esteban Costa y Don Esteban Calleja y habida cuenta con a que por el numero de habitantes de este pueblo por tener en su dependencia dentro del perimetro de la poblacion y a que un solo farmacutico pueda prestar todos los servicios sanitarios que aquella puede exigir, se acordó que en virtud de lo dispuesto en el artículo tercero del artículo quince del Reglamento organico del cuerpo de farmacuticos Titulari, se recurra a la Junta de Gobierno y Patronato de los mismos en demanda de que se rectifique la clasificacion, asignando a esta villa un solo farmacutico y que el recurso se cuide por conducto del Señor Gobernador Civil de la provincia, interesando de esta autoridad el informe de aquel por la Junta provincial de Sanidad a su Comision permanente.

Examinada por cuantos Señores Concejales a bien lo tuvieron se aprobó la distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Para que los dos Guardas nocturnos puedan guardar en parte de los rigores del frio que hace en esta época, acordó la Corporacion adquirir dos capotes de abrigo para dichos Guardas que servirán convenientemente para los que prestan el servicio nocturno; cuyo importe se cargará al capitulo de imprenta por lo perentorio del caso y en su aplicacion en ningun otro del Presupuesto.

Propuesto por el Señor Alcalde, acordó la Corporacion se pase oficio al Señor Presidente de la Sociedad de las Eras, para que se sirva nombrar una Comision de su seno, que en union de la de este Ayuntamiento procedan al estudio del Egido Patero, haciendo hitos mayores que señale la superficie de aquel y por donde sean sus lindes; para lo cual se utilizará al practico Juan Torres y Torres a quien se le abonarán los honorarios que devenga el capitulo de imprenta, por no tener aplicacion en ningun otro del Presupuesto.

Y como no hubiere otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los Señores concurrentes de que es el certamen católico = entre linas = vale

Agustin Forobas, Emiliano Daniel José Gómez

Juan Rodriguez Don Palguero y Palguero

Witobal Viera Manuel Alvarado

Antonio Juez

José Pantoja Julián Salguero

José Rodríguez



- En Arrobas y Rucas
- " Doncel Vivera
- " Gomez Casariego
- " Salguero Salguero
- " Rodriguez Torres
- " Amador Decovar
- " Santoja Rodriguez
- " Diaz Carrmona
- " Salguero Santoja
- " Vivera y Villalobos

En la villa de Tralavera la Real a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan, en objeto de celebrar la sesion pública de este día, la cual fue abierta a las diez y nueve en punto por el Señor Alcalde Don Agustín Arrobas Utrera, quien mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporacion que por el Señor Presidente se les diese el cumplimiento debido.

Seguidamente y por mi el Secretario se ordenó al Señor Alcalde se dio cuenta a la Corporacion con lectura íntegra de los nuevos escritos de los farmacéuticos simitentes, manifestando que seguirán facilitando medicinas a la Beneficencia Municipal, pagadas por recetas con arreglo a la tarifa del Patronato aprobada por Real Orden de quince de Septiembre de mil novecientos seis, y además lo que le corresponde por rendimienta en la época servida, a prorrata de lo señalado por años; acordándolo así la Corporacion por encontrarlos con deberlo a ello.

Terceramente y de orden del Señor Alcalde, se dio cuenta a la Corporacion por mi el Secretario de la instancia que a la misma debió la vecina Juliana Santoja Perez, en suplica de que se le conceda la porcion de terreno que resulte de la medicion, en el sitio denominado "Cuartelillo", la continuacion del que ya tiene en propiedad su convecino Don Guernero Duran, llegando por las banderolas de los corrales de la calle Nueva, hasta donde pueda comunicarse, contando con la calleja o salida que debe quedar entre la casa que piensa edificar, y dichos corrales. La Corporacion hecha cargo de mencionado escrito, acordó se usase el oportuno expediente para conudir o asegurar lo que se solicita según preceda, nombrando perito para la medicion al albañil abigüel albañilador Roman.

Iguualmente acordó la Corporacion adquirir para el nuevo Guarda, una tercerola, tres paquetes de cartuchos para todos y cuatro baulderas; una para este Guarda y las otras tres por estar completamente inservibles las que hoy tienen los otros Guardas y cuatro portafuertes, por hallarse en el mismo caso; encargando para la adquisicion de estos sucesos al Conxjal Don Don Santoja Rodriguez, que de todo formara cuenta justificada, que una vez aprobada por el Ayuntamiento se le diese salida en el capítulo de Imprevistos por lo perentorio del caso y no tener aplicacion en ningun otro del Presupuesto.

A propuesta del Señor Conxjal Don Don Salguero y Salguero



f.º m.º

se acordó prohibir que los finqueros, tanto del ganado de cerda, como del cabrio, no pasten ni pasen por las barranas de la Sierra, para lo cual se publicara bando haciéndolo saber así al vecindario.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman todos los Señores concurrentes de que es el herentario certífico.

Agustín Arceles Remiliano Doncel José Gómez

José Salguero y Salguero Julián Salguero José Pariente

Manuel Arceles Venustobal Sierra Juan Rodríguez

Antonio Juez

José Rodríguez



Acta de una sesión ordinaria Sesión ordinaria del día 19 de Febrero de 1910

R. Arceles Arceles	En la Villa de Badajoz a la Real Audiencia y número de febrero de mil novecientos diez se reunieron en sus salas capitulares los señores concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez y nueve de punto por el Señor Alcalde Presidente Don Agustín Arceles Arceles, quien mandó dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.
" Doncel Sierra	
" Gómez Casarín	
" Salguero y Salguero	
" Pariente Rodríguez	
" Arceles Sierra	
" Rodríguez Arceles	
" Sierra Villatoro	
" Salguero Pariente	

Lado cuenta por mí el Secretario de todas las órdenes y circulares hechas en la semana acordada, la expedición que por el Señor Presidente se le dió el cumplimiento debido.

Seguientemente y después de enterada la corporación de la circular del Señor Gobernador Civil a la provincia, acordó publicar bando, haciéndolo saber

al vecindario que en lo sucesivo solo se usara en la localidad para pesar y medir los instrumentos que determinan el sistema metrico decimal y que por el Señor Alcalde se impongan las correspondientes correcciones a los contribuyentes a este mandato.

Tambien y en vista de la circular del Señor Delegado de Hacienda sobre rentaciones que pudiera haber en la contribucion de subsidio industrial se acordo que por el Señor Presidente se creara el celo de los industriales de la localidad para que se den de alta en matricula, todos aquellos que no lo estuvieren y tengan obligacion de hacerlo.

Por el Señor Presidente se llamo la atencion del Ayuntamiento sobre el mal estado en que se hallan dos muros pajeros que existen en la calle de Palermar acordando la Corporacion que por dicha Autoridad se inicie el oportuno expediente para resolver lo que haya lugar si son aminor en vista del dictamen que emite el maestro albañil. Pá que los Parados Romanos no cumplan los que se les ordene sobre su derribo y reparacion.

Para informar los expedientes de pobreza en las excepciones de quintos de este año fueron nombrados los dos padres de familia intererados en el recenplazo Don Juan Martin Alonso y Don Manuel Salguero Hernandez con los numerros tres y catorce.

Cumplimentando lo mandado para rotulacion de calles, plazas, plazuelas y caserion, se acordó nombrar una comision compuesta de los Señores conyugales Don Doni Clotija Rodriguez y Don Manuel Hernandez Guerra, para qual acompañado del personal suficiente de Secretaria examinar una por una las de esta vecindad y formen relacion de tallada de las letras y numerros que faltan en cada calle, para adquirirlas y ponerlas sin trabar mano a su colocacion, formando de todo esta cuenta justificada, que una vez aprobada por el Ayuntamiento se le dara sabida cargando el importe al capitulo de supuestos por no tener aplicacion en ninguno otro del presupuesto.

En vista de las desigualdades del terreno destinado para edificar, por ser propiedad del Ayuntamiento, se acordo que a partir de este dia, al

concederlos se tenga en cuenta por el Ministro albarie
encargado de tal materia, la situacion del mismo pa
ra justificar el mismo cuadrado, señalándole veinte
centímetros de percha al que se halla completamente
lleno y sus de idem al que se halla de ranca y
rellenar por cuenta del comprador.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar
se dió por terminado el acto que firman todos
los señores concurrentes de que voy el Secretario
certifico

Agustin Arceles Emiliano Joncel

José Juan Almones Amador Antonio Juez

Don Salguero y Salguero Julian Salguero

Juan Rodriguez Jui Panloja

Antolobal Cienra

Jui Rodriguez



Señores que asistieron

Seccion ordinaria el dia 26 de febrero de 1900

- Dr. Arceles Viceas
- " Doncel Cienra
- " Gomez Casareno
- " Salguero Salguero
- " Amador Decena
- " Panloja Rodriga
- " Salguero Panloja
- " Rodriguez Texer
- " Cienra Villalobos
- " Juez Carmona

En la villa de Badajoz a veinte y seis de febre
ro de mil novecientos diez, se reunieron en sus Salas Capi
tulares los Señores Concejales que al margen se relacionan
con objeto de celebrar la sesion pública de este dia, la cual fue
abierto a las diez y nueve en punto por el Señor Alcalde pre
sidente Don Agustin Arceles Viceas, quien mando dar lectura
del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y
circulares habidas en la semana, acordo la Cooperacion que
por el Señor Presidente se les di el cumplimiento debido.

Visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento el proyecto
de Presupuesto extraordinario, formado por la Comision de su seno
para atender a los mayores gastos que ocurran, con la creacion de
una nueva plaza de Guardia municipal, subida del Contingente
Provincial, de Alumbramiento y Obras públicas; lo encierran conforme
y arreglado sus gastos a la cantidad de veinticuatro mil quinientos
que tiene el municipio y se convingan, acordando que se fije al públi
co por quince dias, segun ordena la ley municipal y sancionada.

con diligencia que lo acredite, y resueltas las reelaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Seguidamente y a propuesta del Señor Conyjal Don Esteban Ruiz Carrmona, acordó la Corporacion no se permitan en lo sucesivo permatar friaras de cendes en la localidad, ni mucho menos consentirse racondos y cornaladas en la misma, debiendo hacer tales obras en el terreno propiedad del Ayuntamiento, sito entre solares del Egipto y Canabal de Don Esteban Arribas, cediendo a los friaros el plazo prudencial de un mes para que formen sus racondos en el terreno indicado, y fuesen en ellos albergar sus ganados, y en caso de que alguno dejara de cumplir este acuerdo, sea castigada la falta con todo rigor por el Señor Presidente.

Ademas acordó la Corporacion que en vista de ruinar inminente ruina las tapias de la casa que en la calle de Pozo tiene la vicaria Cecilia Arribas y Arribas, se mande renovar por el albañil albañil Abigail Eduardo Roman y cumplir lo mandado por la vigente ley municipal, para estos casos, embandose el oportuno expediente gubernativo para en su vista obrarse como fiscal.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el ato que firman todos los Señores concurrentes de que es el Secretario certifica.

Agustin Arribas, Emiliano Doncel por poner
Don Salguero y Salguero, Cristobal Guerra
Julian Salguero, Juan Partoja Antonio, Juan
Juan Rodriguez

Juan Rodriguez



Señores que asistieron

- Don Arribas y Arribas
- Doncel Vicuna
- Doner Casareño
- Salguero y Salguero
- Partoja Rodriguez
- Arribas y Arribas
- Diputación de Badajoz

Señores ordinaria del dia 5 de Marzo de 1930

En la villa de Talavera la Real a cinco de Marzo de mil novecientos treinta se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Conyjales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesion publica de este dia, la cual fue abierta a las diez y nueve en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Agustin Arribas Arribas, quien mando dar lectura del acto de la con-



fo. uno

De Dios Comuna tener que fue aprobado.
 " Salguero Pantoja
 " Vicena Villalobos

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, acorda la Corporacion que por el Señor Presidente se les de el cumplimiento debido.

Segundamente ha uso de la palabra dicho Señor Presidente para manifestar a sus compañeros de Corporacion, que segun voto publica representaba en uno de estos dias del Ejército de Alcobilla al soldado hijo de este pueblo Juan Gonzalez Real, unico de la localidad que se ha encontrado en aquella Guerra desde que empesó, teniendo la suerte de salir ileso de ella apesar de haberse encontrado en los mas encarnizados combates; creyendo estamos obligados las autoridades a darle la bienvenida y hacerle la demostracion de cariño que creais oportuna y en la forma mas adecuada. La Corporacion en vista de lo expuesto por su digno Presidente y serle grata la idea; acordaron por unanimidad salir en plano a esperar a dicho soldado el dia que llegue al pueblo, invitando a las Seccas autoridades, personas visibles y secundario para que se asocien a esta manifestacion de simpatia, y regalar al vecino vecino cincuenta pesetas de los fondos municipales que le remuneren en parte de los sufrimientos y privaciones pasadas, cuya cantidad por no tener aplicacion en otro capitulo, se cargara al de sufragios.

Tambien se nombro tallador para las operaciones del recemplazo actual y revisiones anteriores, al vecino y Guardia Civil retirado, don Manuel Villalobos, en vista de no haber existido Sargento de activo la autoridad aludida del distrito y no haberlos en situacion de reserva en la localidad, a cuyo tallador se le gratificara con siete pesetas cincuenta centimos, como remuneracion a sus servicios.

Examinada que fue por cuanto Señores Concejales a bien la tencion se aprobo la distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Dada cuenta por mí el Secretario y el orden del Señor Alcalde de la instancia que a la misma dirige el vecino y propietario Don alcaide Villalobos Perez, en suplica de que se le permitiera continuar levantado el vallado que cierra el paso al camino que entre su finca de las Leonas y La Chlanska, conduce a la Santa cilla vieja. La Corporacion hecha cargo de mencionada cuenta, acorda el desistimiento, pues como que dicho camino no reporta

utilidad pública alguna, pudiendo los vecinos reclamar de la en-
trada.

Conociendo conocimiento la Corporacion de los malos olores que con-
funde la forma de retrete o desagogo en la Escuela de niños, acordó
invitar al propietario de ella, para que sin levantar mano, haga
un foso que pueda limpiar las materias fecales que en él se de-
ponen por la parte que da a la via pública, el cual por su capa-
cidad y construcción, pueda evitar los malos olores y que la limpieza
se haga cada dos o tres años.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio por ter-
minado el acto que forman los Señores con acuerdo, de que yo el Se-
cretario certifico.

Agustín Arce
Emiliano Doucel
José Goum
Manuel Aguado
Antonio Juez
Julián Salguero
Julián Salguero y Salguero
Juan Rodrigue
Rosalba Cienra
Julián Arriaga



Señores que asistieron

- Dr. Arceobas Vireas
- " Doucel Cienra
- " Goum Casarino
- " Rodriguez Vera
- " Pantoja Rodriguez
- " Salguero y Salguero
- " Amador Decorra
- " Cienra Villalobos

Resolucion ordinaria del dia 22 de Mayo de 1920

En la villa de Talavera la Real a don de albaros de mil
movimientos diez, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores
Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la
sesion pública de este dia, la cual fue abierta a las diez y nueve
en punto por el Señor Alcalde Don Agustín Arceobas Vireas, quien
mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por om el Secretario de todas las breves y circula-
res habidos en la semana, acordó la Corporacion que por el Señor
Presidente se le di el cumplimiento debido.

Tambien y de orden del Señor Alcalde se cuenta a la Corpora-
cion de los expedientes incoados a peticion de los vecinos Juan López
Gonzalez, Esteban Cruz Cabera y Ramón Diaz fernandez, soli-
citando los dos primeros edificar una casa en el sitio conocido por
"Lugar del Sr. Camacho" y el tercero alargar el corral de su casa
de la calle "Puertas número uno, hasta el límite del de su conve-
nio estonio Sr. Camacho. Hecha cargo la Corporacion y exa-
minado los expedientes de referencia en los cuales se han cumplido todos

P.º done

Los requisitos de la ley y se hallan los informes favorables de la Comisión de Obras públicas e Ingenieros Jefe de la Comarca de primer orden de alcaide a Portugal, acordaron por unanimidad conceder el terreno que se señala, siempre que en él se edifique las mencionadas casas, y en el correspondiente a Ramón Fier con la obligación y bajo esas bases se le concede para edificar una nave que de frente al campo, tenga sus corrientes para allí y pueda ser habitable; en la inteligencia que de no hacerlo así, perderá el terreno concedido sin derecho a devolución de lo que le haya costado; estas concesiones se llevarán a cabo mediante subasta pública que se celebrará en estas Casas Consistoriales de once a once de mañana del día diez y siete del corriente, ante la Comisión de subasta, compuesta del Señor Alcalde y Concejales Don José Sautaja y Don alcaide Aguador Becerra, sirviendo de tipo para la subasta la tasación pericial y como pliego de condiciones, las impuestas para la construcción y duración en este acuerdo.

Dada así mismo cuenta a la Corporación de la instancia que a la misma eleva el vecino Don Leopoldo alcaide alboral en duplicado de que se quede expedito el canal que partiendo de la Huerta de la Puenteilla vieja; se acordó no tomarla en consideración por estar de antemano acordado, se deje franco el paso por mencionado camino.

Después de una ligera discusión se acordó gratificar a Antonio Casco Rodríguez, con tres pesetas mensuales, por la limpieza semanal del retrete de la Escuela pública de niños, hasta que se abra uno en condiciones de capacidad; cantidad que se cargará al capítulo primero artículo octavo del Presupuesto de gastos.

Igualmente se acordó conceder al vecino público de este Ayuntamiento alcaide Aguador Rodríguez, cincuenta céntimos de frente diarios, durante los meses de verano y a partir de este día por el mayor servicio que en bien de la higiene se le encomienda, de regular constantemente la población, denunciando al Señor Alcalde cuando los vecinos tengan sus fachadas sucias, arrojen a la calle inmundicias, aguas de servicios y contra vayan a los bandos y disposiciones dictadas por la Alcaldía, para evitar en lo posible enfermedades epidémicas; cuya cantidad se cargará al capítulo quinto artículo noveno.

Por el Concejale Don José Sautaja Rodríguez, se llamó la atención del Señor Alcalde para que disponga lo que crea conveniente a fin de que desaparezcan esos debitos de Consumos que tienen algunos vecinos de la localidad de dos y tres años en descubiertos, los cuales de no tomarse energias medidas para hacerlos cesar en un breve plazo, se verá en el caso de salvar su responsabilidad por el medio que la ley determina. El Señor Alcalde prometió solemnemente apremiar todos los medios



Se que Sra. prore, fiara que ingresen en arcas todas las cantidades de consumos y el curso pendiente de recaudacion

Como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes de que es el Secretario certifica

Agustín Arrotea Emeliano Dancel José Gouvea
 Manuel Abad Antonio Juez
 Juli Pariza Julian Salguero Juan Rodriguez
 Cristobal Cuervo
 José Salguero y Salguero

José Rodríguez

Señores que asistieron a Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Agosto de 1910

St. Probas Vivas	En la Villa de Calatayud la Real a entona de Agosto de mil novecientos diez se reunieron en sus salas capitales
Dancel Cuervo	los señores concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Agustín Arrotea
Gouvea Casariego	los señores concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Agustín Arrotea
Salguero Salguero	los señores concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Agustín Arrotea
Cuervo Rodriguez	los señores concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Agustín Arrotea
Arrotea Vivas	los señores concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Agustín Arrotea
Salguero Cuervo	los señores concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Agustín Arrotea
Juan Comuna	los señores concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Agustín Arrotea
Rodriguez Arrotea	los señores concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Agustín Arrotea

Seguidamente el Señor Presidente expuso que como a los señores concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Ayuntamiento pertenecientes al año de mil novecientos nueve, que estaban sobre la mesa, con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los señores concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en veintinueve mil treinta y nueve pesetas treinta y ocho centimos y la data, en veintitres mil ochocientos setenta y una pesetas, noventa y siete centimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas, con toda su documentación a la Junta Municipal para su revision y censura de conformidad con lo dispuesto en el articulo la Ciento sesenta y uno de la ley Municipal, cumpliendo se previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho articulo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y probara.



J. P. Trase



Como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los señores concuejaltes de que yo el Secretario certifico

Aguistin Arrobas Emilianos Doucet Don' Juan

Don' Salguero y Salguero Manuel & Manuel Jui Pantoja

Antonio Juez Julián Salguero Juan Rodriguez

Wristobal Acunza

Juán Rodriguez

Acta Concuejaltes

Session ordinaria del dia 19 de Agosto de 1906

En la villa de Calera de la Real a diez y nueve de Agosto de mil novecientos seis se reunieron en sus Salas Capitales los señores concuejaltes que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la Session Publica de este dia la cual fue abierta a las diez y nueve en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Agustin Arrobas Villan, quien mando dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

En esta cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y circulares hechas en la semana acorda la comunicacion que por el Señor Presidente se les de el cumplimiento debido.

Toda asi mismo cuenta a la Corporacion con lectura publica de la comunicacion que a la Alcaldia dirige el Señor Gobernador Civil manifestando la complacencia con que ha visto en su visita particular firmada a este pueblo la esmerada limpieza de las calles y dependencias del Ayuntamiento y la perfecta organizacion de los servicios Municipales. La Corporacion hecha cargo de mencionado asunto, acorda darse por enterada y recibe en carta su satisfaccion que le ha causado esta laudatoria declaracion de la primera entidad de la Provincia.

Seguidamente por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde

se dio cuenta a la Corporacion de haberse celebrado la subasta para la enajenacion de los tres tercios de terreno que como sobrante en la via publica solicitaban los señores Juan Domingo Gonzalez, Antonia Carrion Cabra y Ramon Juan Fernandez, a quienes se les adjudico por resultar los tercios por tercios que cubriera la subasta, los cuales entregaron en el acto el importe del remate, que en el mismo dia se le dio entrada en arca. La Corporacion hecha cargo de lo expuesto y examinada acordamente el acto de subasta la aprueba en todas sus partes por haberse cumplido en ella los requisitos de la Ley Cambiaria y en vista de haberse repetido algunos casos de falta y deficiencia en la localidad se acordó por la Corporacion adquirir inmediatamente una caldera de hierro con sus correspondientes trébedes y capacidad suficiente para desinfectar o cocer las ropas de cama y servicio de los atacados, cuya caldera se llevara a la Casa del enfermo una vez dada de ellas ocurrida la deficiencia, para sin levantar mano proceder a la desinfeccion correspondiente; y como no haya servicio en el Municipio que pueda encargarse, bajo la inmediata vigilancia del Jefe de los titulos de estas desinfecciones se nombra a Juan Torres Pizarra que reúne cualidades especiales para desempeñar bien su cometido, abonandole como remuneracion a estos trabajos la cantidad de una peseta por cada desinfeccion que practique y otra peseta para tener si en la casa donde se efectua la desinfeccion no la hubieren ni puedan comprarla cargandole una y otra parte al Capitulo quinto articulo noveno.

Igualmente se acordó nombrar a los señores Concejales Don José Pantoja Rodriguez y Don Juan Rodriguez Luna para que unidos al Señor Alcalde y Secretario de la Corporacion se trasladaran en comision a la Capital con objeto de conferenciar con el Señor Gobernador Civil, sobre varios asuntos de suma importancia para esta poblacion, entre ellos, el concerniente a instituciones publicas y farmacéuticas tituladas; a cuya comision se le abonara para gastos la cantidad de treinta y dos pesetas con veinte centimos que se cargaran al Capitulo primero articulo octavo del Presupuesto de gastos.

E como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio el acto por terminado firmando todos los señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Agustin Parola Encubierta Doncel José Gouve
Manuel Estrada Julián Salguero
José Salguero y Salguero Antonio Yrujo
Juan Rodriguez Julián Pantoja



Mestabal. Ciudad.

[Signature]

José Rodríguez

Concejal Sesion ordinaria del dia 26 de Marzo de 1910

En la villa de Badajoz la Real Audiencia de España de mil novecientos diez se reunieron en sus Salas Capitulares los señores Concejales que al margen se exponen con objeto de celebrar la Sesion Publica de este dia, la cual fue abierta a las diez y nueve en punto por el Sr. Alcalde Presidente Don Agustín Arrobas Vieiras, quien mando dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenanzas y Circulares habidas en la semana, acordó la Corporacion que por el Sr. Alcalde Presidente se leyese el cumplimiento de ellas.

- Don Manuel Vieiras
- Don Manuel Alvarado
- Agustín Arrobas
- Calixto Calixto
- Antonio Rodríguez
- José Carrasco
- Calixto Calixto
- Rodríguez
- Andrés Pecuna
- Encarna Villalobos

Tambien acordó la Corporacion que en fin del presente mes se paguen por haberes del primer trimestre de este año al personal dependiente de la misma.

Asi mismo, se acordó cumpliendo cuanto dispone los artículos veinte y veintiseis de la vigente ley de Recrutamiento, nombrar a Don José Rey Díaz Vilano comisionado para comparecer a la Capital y presentar ante la Comision Jefe la documentacion correspondiente a los Moros de este pueblo del actual recemplazo y anteriores sujetos a Revision, abonandole para los gastos que esta comision pueda ocasionarle la cantidad de veinte pesetas y por separado los correos que facilite a los moros y padres que tengan derecho a ello, de los que formara cuenta de partida y relacion de gastos.



Y como no hubieran otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Agustín Arrobas Emiliano Doncel José J. J. J.

José Calixto y Calixto Julián Salguero

José Paniza Antonio Pérez Juan Rodríguez

Mestabal. Ciudad José Rodríguez

Señores Concejales

Señores ordinarios del día 2 de Abril de 1950.

Señor Don Juan Vireas

Don Manuel Vireas

Don Epimero Caraxino

Don Salguero y Salguero

Don Juan Carrasosa

Don Santiago Rodríguez

Don Amador Becerra

Don Salguero Santiago

Don Rodríguez Doria

Don Vireas Villalobos

En la villa de Talavera la Real a dos de Abril de mil novecientos cincuenta, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez y nueve en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Agustín Arribas Vireas, quien mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Leída cuenta por mí el Secretario de todas las ordenes y disposiciones habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido.

También y de orden del Señor Alcalde y el Secretario de cuenta a la Corporación, con lectura entera de las instancias que a la misma elevan los vecinos Pedro Andrés Carrasosa Ruiz y Albiquel Guillen Carrasosa, en suplida de que se les conceda gratificación de lactancia, para criar sus hijos, niños de corta edad, por encontrarse sus esposas imposibilitadas para ello, por carecer de sustancia láctea. La Corporación hecha cargo de mencionadas instancias, acordó tomarlas en consideración y que se invoce el oportuno expediente, para resolver lo que proceda.

En el mismo se acordó recomendar al Depositario de estos fondos Don Juan Torres Vireas, comisionado para entregar en la Junta Provincial de extinción de langosta, los cien metros de vayas metálicas que tenía este Ayuntamiento y hoy se le reclaman; a cuyo comisionado se le abonarán para sus gastos y los que le proporcionen el transporte y entrega de dichas vayas, la cantidad de veinte pesetas, que se carga para el capítulo primero artículo octavo del Presupuesto de gastos.

Seguidamente y de orden del Señor Alcalde se dio cuenta a la Corporación por mí el Secretario, de la petición de un mes de licencia para reposar su salud, que hace el Oficial de este Ayuntamiento Don Juan Vireas Guerrero; gracia que le concedió la Corporación, acordando puede hacer uso de esta licencia cuando el estado de salud se lo permita.

En vista de quedar algunas Callejas sin limpiar por no poder lo exigir a ningún vecino, acordó la Corporación que desde luego se nombren dos jornaleros que se encarguen de prestar este servicio, yendo a recoger la paja que ha de utilizarse del pajar del Señor Presidente y depositando el estival que se haga en la Plaza del Camino de la Puerta, a la distancia que de ordinario se tiene señalada; con que se inserte al capítulo quinto artículo novena.

Examinado por señores Señores Concejales a bien lo tuvieron y aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.



f.º quince



Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman los Señores egualmente de que es el Agente certifica

Agente Arechavala Emiliario Jacobo José Forneros
Juan Rodriguez Manuel Antonio Cristobal Acuña
José Palguero y Palguero José Paruloza
Antonio Jerez Julián Palguero
José Rodríguez

Señores Concejales Sesión ordinaria del día 9 de Abril de 1846
En virtud de las Ordenes de la Villa de Badajoz la Real cédula de 11 de Abril de 1846
Don Manuel Acuña
Don Manuel Casariego
Don Calisto y Calisto
Don Rodríguez Ceper
Don Bartolomé Rodríguez
Don José Acuña
Don Juan Villalobos
En el mes de Abril de este presente año, se reunieron en las Salas Capitulares de este Ayuntamiento con objeto de celebrar la Sesión Pública de este día, la cual fue abierta a las diez y siete de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Manuel Acuña, en virtud de las Ordenes de la Villa de Badajoz, quien anunció las lecturas del acta de la anterior que fue aprobada.
Dada cuenta por el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la demarsa, acordó la Corporación que por el Señor Alcalde se les diere el cumplimiento debido.

Tambien y de orden del Señor Alcalde se dio por el Secretario cuenta a la Corporación con la lectura íntegra de la comunicación en que el Señor Gobernador Civil de la provincia comunica a esta Alcaldía puede reunirse en una sola las dos titulaciones de farmacia que con el carácter de interinas vienen funcionando en la localidad. La Corporación hecha cargo de mencionados asuntos acordó en su cumplimiento se reúna el día once del actual la Junta Municipal para acordar lo que proceda en estos casos, anunciando seguidamente la venida de esta titulación para que desaparezca la interinidad que viene sufriendo la población con tan gran perjuicio de sus intereses.

Examinadas por los Señores Farmacuticos las recetas
 enviadas en el mes de Marzo último a la Beneficencia
 Municipal, y dada cuenta de ello por el infrascripto de
 secretario se acordó pasar a la Comisión del Ramo para
 que las examine y totalice en la forma devida, presen-
 tandolas de nuevo a la Corporacion para que apro-
 badas pueda satisfacer en importe.

No dando resultado favorable en las fumigaciones que
 se le tienen encomendadas a Juan Tomas Trebra por lo
 que este los tramites de cosa tan sencilla y no poder tan
 poco entender la forma de hacer las resoluciones su-
 cerarias acortó la Corporacion suspenderle y nomi-
 naren en su lugar al oficial de barbero y practicante
 que ha sido en algunos hospitales Don Juan de
 Págo persona idonea y competente para desempeñar
 este servicio, al cual se le abstrara una pinta diaria sin
 tener dentro los amagos de epidemia de viruela y de otros
 cuya cantidad se cargara al capitulo quinto articulo
 octavo.

Como no hubiera otros asuntos de que tratarse des-
 por terminado el acto que firman todos los Señores
 concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Agustin Borobos Cosiliano Juchá José Guar

Antonioques José Salguero y Salguero

Marcos Abreu

José Paniza Juan Rodriguez Cristobal Cansa

Julian Salguero

José Rodriguez

Señores Concejales

Session ordinaria del día 16 de Abril de 1910

Don Antonio Vicos	En la Villa de Badajoz la Real Audiencia y por el día 16 de
Don Manuel Vicos	al noventa y cinco días se reunieron en sus Salas Capitulares
Don Manuel Caronero	los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto
Don Manuel Salguero	de celebrar la session publica de este día, la cual fue abier
Don Manuel Rodriguez	ta a las diez y nueve por el Señor Alcalde Presidente Don
Don Manuel Vicos	Agustin Borobos Vicos quien mandó dar lectura de esta
Don Manuel Rodriguez	de la Orden que fue aprobada.
Don Manuel Caronero	Dada cuenta por mí el Secretario de todas las ordenes y cir
Don Manuel Villalobos	colares habidas en la session acortó la Corporacion
	que por el Señor Presidente se les da el cumplimiento de
	vidos.

No habiendo asuntos de que tratar los Señores Concejales



Señalada y se levantó la sesión que firmaron
 todos los concurrentes de que por el Secretario Certifico
 Agustín Arellano Emiliano Donce

Don Salguero y Salguero Julián Parotzo

Manuel Arellano Wirtobel Cuenda
 Antonio J. P. Juan Rodriguez
 Julián Salguero

Julián Rodriguez

Actas Concijales Sesión ordinaria del día 29 de Abril de 1910

En las Aprobadas Nuevas En la villa de Calovera la Real a veintinueve de Abril de
 « Doncel Cuenda mil novecientos diez se reunieron en sus salas capitulares
 « Gomez Caracain los señores concejales que al margen se expresan, con objeto
 « Salguero y Salguero de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta
 « Santiago Rodríguez a las diez y nueve en punto por el Señor Alcalde de
 « Manuel Arellano presidente Don Agustín Arellano Nuevas quien mandó dar
 « Rodríguez Casas lectura del acta de la anterior que fue aprobada
 « Juan Carrionero Se dio cuenta por sí el Secretario de todas las ordenes
 « Cuenda Villalobos nes y circulares hechas en la semana pasada la Copu-
 macion que por el Señor Presidente se les dio el cumpli-
 miento debido.

También y por sí el Secretario se ordenó al Señor Pre-
 sidente se dio cuenta a la Corporación de la cantidad que
 falta de números simples, duplicados triplicados, cu-
 triplicados y accesorios para completar la rotulación de las calles
 de pueblo mandándose reponer por orden superior. La Corpora-
 cion hecha cargo de estas cifras, siendo se adquirieran en seguida
 tanto los números que faltan como libros de las casas que han
 suvenido los datos comisionando al Concejal Don Juan Santiago
 Rodríguez para que recurriera a las de Madrid o de
 villa gestione la inmediata adquisición de estos números,
 dando cuenta al Ayuntamiento ante de cerrar todo para que
 este reserve lo que proceda.

Deposidamente y también por sí el Secretario se dio cuenta
 a la Corporación de los expedientes que estaban sobre la mesa
 incoado a petición de Andrés Carrionero Rivero y Manuel Gui-
 llén Cotrimas solicitando su calificación de la licencia para crear



su hijo de corta edad. La Corporacion examinada que fue
por dichos expedientes y visto los informes del Medico Titular y
Comision de Beneficencia acordó correr a estos señores la
que solicitan a partir del dia quinze del corriente mes, para
lo qual se tomaran por Secretaria las notas correspondientes
a esta concesion.

Examinadas por los señores Concejales la comunicacion
en que el Cabo Comandante de este punto de la Guardia Ci-
vil solicita se efectue la limpieza anual de la Casa Cuar-
tel, acordó la Corporacion nombrar con amplias facultades
al Depositario de estos fondos Publicos Don Juan Ba-
rta Barona para que contrate con uno de los Blanquea-
dores que se dedican a estos servicios, la limpieza de dicha
Casa Cuartel, por lo que respecta a gravitos corredores y fa-
brada si esta ultima lo precisara, segun dependencias
que segun manifestacion del primer Teniente Jefe de la Tropa
Cuartel N.º tiene obligacion de hacer este Ayuntamiento,
para las habitaciones de los guardias civiles y donasen a
competencia de los moradores, cuyo encargo formara con
la justificada de estos gastos presentandola al Ayuntamiento
lo para su aprobacion y libramiento por el Capitulo
y articulo correspondiente.

Dada tambien cuenta por mi el Secretario de orden
de Señor Alcalde de la instancia que a la Corporacion
eleva el vecino Ramon Aparicio Gonzalez en suplica de
que se le conceda un pedazo de terreno en las traseras de su
casa de la Calle de Honoras numero cuarenta y siete para
edificar una o dos naves que le permitan sus mayores expan-
sion a su citada casa. La Corporacion hecha cargo de
la solicitada acordó por unanimidad ponerla en consi-
deracion y que se veche el oportuno expediente para con-
ceder o denegar, segun proceda, lo que se solicita, nombra-
do pontal para la medicion y tasacion del terreno al
Albanel Miguel Onador Roman.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que firman todos los señores con-
currentes de que yo el Secretario Certifico.

Ayuntamiento de Badajoz, a 15 de Mayo de 1861
Emiliano Doucet Jefe Joven

Don Alvaro y Alvaro Jose Partoja Cristobal Reina
Alfonso Onador Juan Rodriguez
Antonio Lopez Julian Salguero





fo. Dos y siete

José Rodríguez

Señores Concejales

Sesion ordinaria del dia 30 de Abril de 1910

- Dr. Amador Vicos
- " Doncel Vicensa
- " Gomez Cararim
- " Salguero y Salguero
- " Juan Carrasco
- " Amador Picerna
- " Rodriguez Gomez
- " Pantaja Rodriguez
- " Quirra Villalobos

En la villa de Calaveras la Piedad treinta de abril de mil novecientos diez se reunieron en sus salas capitulares los señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesion publica de este dia la cual fue abierta a las veinte y cinco punto por el señor Alcalde Presidente Don Agustin Amador Vicos quien mando dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana acordada la conformidad que por el señor Presidente se les dio el cumplimiento debido.

Dicho señor manifestó a sus compañeros de corporacion que el haber alterado la hora de la celebracion de esta obediencia al acuerdo formado en la sesion de una variacion del Ayuntamiento para la época de verano; variacion que la corporacion aprobó en pleno

Como no hubiera asistido de quince a los señores Concejales cambiaron susposiciones levantando la sesion cuya acta firman todos los concurrentes de que por el Secretario certifica

Agustín Amador Vicos Emiliano Doncel José Gómez
 Don Salguero y Salguero José Pantaja
 Amador Amador Cristóbal Vicensa Juan Rodríguez
 Antonio Pérez Julián Salguero

José Rodríguez



Señores Concejales Señon Ordinaria del día 7 de Mayo de 1910
 En la Villa de Calaveras la Checa a siete de Mayo de mil
 " Doncel Señora noventa y siete se reunieron en sus Salas Capitulares de
 " Comer Caravita este Municipio los Señores Concejales, que al margen se
 " Salguero Salguero relacionan con objeto de celebrar la Señon pública de
 " Sancho Rodrigo este día, la cual fue abierta a las veinte en punto por
 " Rodrigo Alca el Señor Alcalde Presidente Don Agustín Arrobas
 " Arrobas Arrobas Arrobas quien mandó dar lectura del acta de la ante
 " Juan Carmona rior que fué aprobada

" Señora Villalobos Dada cuenta por mí el Secretario de todas las ordenes
 y Circulares habidas en la semana según la Corporacion que por el Señor Presidente se les dió el cumplimiento
 to debido.

Examinada que fué por cuantos Señores Concejales á bien
 lo hubieron se aprobó la distribución de fondos para el
 mes de la fecha.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por
 terminado el acto que firman todos los Señores concu
 rentes de que yo el Secretario certifico

Agustín Arrobas Emiliano Doncel José Comer

José Salguero y Salguero José Pantoja Arrobas Arrobas

Manuel Arrobas Juan Rodrigo José Salguero
Antonio José

José Rodrigo

Señores Concejales Señon Ordinaria del día 14 de Mayo de 1910
 En la Villa de Calaveras la Checa a catorce de Mayo de mil
 " Doncel Señora noventa y siete se reunieron en sus Salas Capitulares de
 " Comer Caravita este Municipio los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de
 " Salguero Salguero celebrar la Señon pública de este día, la cual fue abier
 " Sancho Rodrigo ta a las veinte en punto por el Señor Alcalde Presidente
 " Rodrigo Alca Don Agustín Arrobas Arrobas quien mandó dar lec
 " Arrobas Arrobas tura del acta del anterior que fué aprobada

" Juan Carmona Dada cuenta por mí el Secretario de todas las orde
 " Señora Villalobos nes y Circulares habidas en la semana según la Corporacion que por el Señor Presidente se les dió el cumpli
 miento debido.

Y como no hubieran asuntos de que tratar el Señor
 Presidente levantó la Señon y presente acta que firman





todos los señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico
 Agustín Fongos Emeliano Doncel José Gómez

Don' Salguero y Salguero Julián Pantuza

Manuel et al.
 Juan Rodrigo Cristóbal Vieira

Antonio Jerez Julián Salguero
 José Rodríguez

Señores Concejales, Plenaria Ordinaria del día 21 de Mayo de 1790
 En la villa de Badajoz la Real e' veintitres de Ma-
 yor Doncel Vieira yo de mil novecientos diez de sesenta en sus reales
 y reales Capitulares los señores Concejales que al margen se re-
 salieron con objeto de celebrar la sesión pública de
 Antonio Rodríguez etc. día, la cual fue abierta a las veinte en punto
 Rodríguez etc. por el señor Alcalde Presidente Don' Agustín Cor-
 rera de nueva orden y en su virtud mandó dar lectura del acta de
 Juan Casanova la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las or-
 denes y circulares habidas en la semana acordó la
 Corporación que por el señor Presidente se les di' el
 cumplimiento debido.

Dada así mismo cuenta por mi el Secretario de los
 expedientes de transmisión de dominio de fincas rurbanas,
 correspondientes a los vecinos y forasteros Doña En-
 gracia Fuentes Gallego, José Estarce Estorales, Ramón Juan
 Juan González, María Rodríguez Meneses, María Rodri-
 quez Gómez, Juan Vieira Villalobos, El mismo, Manuel
 Villalobos Amador y Manuel Villalobos Vieira, acordó
 la Corporación aprobar las transacciones de dominio
 que se solicitan siendo alta en el padrón de censales
 y solares para el próximo año de mil novecientos diez
 y baja a los antiguos propietarios Valentina Rodríguez
 Amador, Antonio Melón Guillen, Apolonia Alvarez Ca-
 mor, Manuel Marquero Vieira, Miguel Villalobos Ama-
 dor, María Rodríguez Meneses, Toriberto Rodríguez Juan
 ra, Francisco Vega Díez y Miguel Villalobos Torres.
 Que se devuelvan a los interesados los títulos de proprie-
 dad que acompañaban y que se remitan estos expedientes

al Señor Administrador de Hacienda para su resolución definitiva.



Y como no hubiera otros asuntos de que tratarse día por terminado el acto que firman Todos los señores Concejales de que el Secretario Certifica

Ayuntamiento *Emiliano Torrealba* *José Gómez*

José Salguero y Salguero *José Parotiza*

Manuel González *Juan Rodríguez*
Antoniolo Pérez *Arriobabel Cuervo*
Julian Salguero

José Rodríguez

Señores Concejales Sesion ordinaria del día 28 de Mayo del 710

En la Villa de Badajoz a veintiocho de Mayo de mil novecientos diez se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la Sesion publica de este día, la cual fue abierta por el Señor Alcalde Presidente Don Aquilino Amador Niñez a las diez en punto, mandando dar lectura del acta del anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y Circulares habidas en la semana acordó la Corporacion que por el Señor Presidente se les di el cumplimiento de deberes.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Presidente para manifestar a sus compañeros de Corporacion que en vista de las perquisiciones que se imogan a varios individuos de la misma con celebrar las Sesiones de noche propia para evitar estas perquisiciones se celebraran de adelante hora que el Ayuntamiento señalara. Hecha cargo la Corporacion de lo expuesto por su digno Presidente y temiendo en cuenta la veracidad de lo expuesto y la facilidad de asistir todos los Señores Concejales a las Sesiones de día se acordó por unanimidad se celebren estas los Domingos a las nueve de la mañana que como día de precepto se han de celebrar todas las Sesiones Concejales en suspension de actividades de cuenta de esta Corporacion al Vicario y Señor Gobernador Civil de la provincia.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se dio





Se dice y viene



por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico
Agustin Dorales Emiliario Doncel José y Juan

José Pantorri Manuel Estrada Prístobol Quiñero

Juan Rodriguez José Salguero y Salguero

Torcuato Pérez Julián Salguero
Juan Rodríguez

Acta de la Sesión ordinaria del día 5 de Junio de 1910
En la Villa de Badajoz a cinco de Junio de mil
" Doncel Quiñero presidente de la Corporación se reunió en sus salas capitulares
" con los señores Concejales que al margen se expresan con objeto
" de celebrar la Sesión pública de este día la cual fue
" abierta a las once en punto por el Señor Alcalde Sr.
" Rodríguez Quiñero presidente Don Agustin Amador Vera quien mandó dar
" lectura del acta de la anterior que fue aprobada.
" Juan Carreras Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la Corporación de acuerdo con la Corporación que por el Señor Presidente se les dió el cumplimiento debido.

También y de orden del Señor Alcalde dió cuenta a la Corporación del expediente que estaba sobre la mera cuenta de petición de Ramon Martin Gonzalez solicitando un trozo de terreno en las faldas de su casa para edificar dos naves que han de dar al Egipto. Hecha cargo la Corporación y examinado el expediente de referencia en el cual se han cumplido todos los requisitos de la ley y resulta el informe favorable de la Comisión de Obras públicas, acordó conceder el terreno que se solicita para el indicado objeto, el cual si después se adquiriera quisiera el terreno para otra aplicación se levantarán el Ayuntamiento

de el sin abonar indemnizacion alguna a esta concesion
la imaginacion se llevara acabo mediante subasta publica
que se celebra en estas Casas Consistoriales de once a doce de la
manana del dia nueve del corriente ante la Comision super
tiva que se compondra del Señor Presidente y Concejales
Dn Juan Comador Nicena y Don Jori Pariza Rodriguez sin
vendo de tipo para la subasta la Taracion pericial
Examinada que fue por unanimes terminos Concejales habien
do tambien se aprobó la distribucion de fondos para el
mes de la fecha

Y como no hubiere mas asuntos de que tratar se dió
por terminado el acto que firman todos los Señores con
sentes de que yo el Secretario Certifico

Agustín Arce

Domiliano Boncel

Jori Pariza

Martin Comador Cristobal Cuevas

Juan Rodriguez Jori Salguero y Salguera

Jori Gomez

Antonio Perez

Julian Salguero

Jori Rodriguez



Señores Concejales Señores Ordinarios del día 11 de Junio de 1916
En la Villa de Badajoz la Real a once de Junio de mil novecientos dieciséis
Señores Concejales
Comor Comador
Salguero y Salguera
Rodriguez Comador
Nicena
Juan Comador
Cuevas
En la Villa de Badajoz la Real a once de Junio de mil novecientos dieciséis
Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar
la Sesion publica de este día la cual fue abierta a las
diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Juan
Comador Nicena quien mando dar lectura del acta
de la anterior que fue aprobada
Dada cuenta por mí el Secretario de todas las ordenes
y Circulares habidas en la semana acuerdo la Corporacion
que por el Señor Presidente se les dió el cumplimiento
de lo debido

Seguidamente dicho Señor Presidente dió cuenta a
sus compañeros de Corporacion existir en Caja contra el Depo
sitario una letra de la Casa de Banca Salgado y Com
pañia de Madrid por valor de ochenta y tres pesetas con
veinte centimos, pida por el Jefe del Instituto de Alfombras
1.º contra el pedido número de esta Villa Don Francisco Gar
cía por valor de sesenta recibida durante la equi

f. veinte

domina de viruela sufrida en la misma, con los cuales se ha vacunado y revacunado como sabeis a la mayoria del vecindario cantidad que debe formalizarse y darse salida como gasto de epidemia si asi lo acordar. La Corporacion con fecha cargo de lo expuesto por el digno Presidente acuerdo por unanimidad se formalize la cantidad mencionada, cargando su importe al capitulo quinto articulo noveno obra al de gasto de higiene y salubridad.

Seguendo en el uso de la palabra el Señor Presidente participo a sus Compañeros de Corporacion haberle notificado el dueño del huerto que fue de Adelaida Paniagua pidiendo levantar las tapias para cercar dicho huerto, en su vista ordeno al mencionado dueño y vecino de esta Villa Ramon Aparicio Gonzalez se hiciera medir antes dicho huerto para que solo ocupara la cantidad y media de superficie que le corresponde y tiene en escritura. Peticion que se lleve a efecto a presencia del que es dirige la palabra y Señores Concejales Don Juan Coronado Decano y Don Juan Bautista Rodriguez, señalándole el terreno que le corresponde y haciéndole dejar para el comun el que en anterior cesor y mando de Adela Paniagua tenia sermar. La Corporacion se dio por enterada aprobando lo hecho por su digno Presidente.

En vista de reclamacion hecha por el Notario interino Don Mariano Calleja satisfagandole por acuerdo de la Corporacion los vienes de vacuna y resaca de sublimado comprado que haya facultado a este Ayuntamiento durante la epidemia de viruela cuyo importe se cargara al capitulo quinto articulo noveno.

Tambien acuerdo la Corporacion aprobar la traslacion de dominio que solicita Andres Gomez Carvajal de una casa en la Calle Anilla numero setenta y cuatro la cual sera alta en el padron de edificios y plazas de este termino no para el proximo año de mil novecientos once a dicho Señor Gomez Carvajal y baja a Don Juan Villalobos Perez. Que se devuelva al interesado el titulo de propiedad que acompaña y se remita este expediente a la Administracion de Hacienda para la revolucion definitiva.

Igualmente acuerdo la Corporacion se satisfagan a Don Angel Jimenez vecino de Badajoz setenta y cuatro pesetas por los trabajos estadisticos que presto a este Ayuntamiento en la formacion de apendice original para el proximo año de mil novecientos once, cuya cantidad se cargara al capitulo y articulo correspondiente.



Como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los señores concejales de que yo el Secretario certifico

Agustin Arceles Amiliano Doncel José Gomez

José Parrota Manuel Arceles Bartolomé Vicens

Juan Rodriguez José Salguero y Salguero

Antonio Jerez Julian Salguero

José Rodríguez

Actas Conciliares Sesión Ordinaria del día 19 de Junio de 1910

- « En ambas Mareas En la Villa de Calatrava la Real a diez y nueve de Junio
- « Donde causa de mil novecientos diez se reunieron en sus Salas Capitulares los señores concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la Sesión Pública de este día
- « Santa Cecilia ha ual que abierta a las diez en punto por el señor
- « Rodríguez Arceles Alcalde Presidente Don Agustin Arceles Arceles quien
- « Auctor de la misma mandó dar lectura del acta de la anterior que fue
- « Juan Comuna aprobada
- « Victoria Villalobos

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana acuerdo la Corporacion que por el señor Presidente se lee de el cumplimiento debido.

Dada así mismo cuenta por mí el Secretario a la Corporacion de la instancia que a la misma eleva el Sr. no profe. Mariano Videla Duran en suplica de un auxilio para hacer frente a las necesidades que sufre por hallarse enfermo e impedido en cama. El Ayuntamiento en vista de esta petición, acuerdo concederle cinco pesetas para atender a sus necesidades, cuyo cantidad se cargara al Capitulo y artículo correspondiente.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los señores concejales de que yo el Secretario certifico

Agustin Arceles Amiliano Doncel

José Parrota Manuel Arceles Bartolomé Vicens

Juan Rodriguez José Salguero y Salguero

José Gomez





fe. quinto

Antonio Peces

Julian Palguero

Juan Rodriguez

Señores Concejales Sesion ordinaria del dia 26 de Junio de 1910
 En la Villa de Badajoz la Real Audiencia de Juntura
 Dn. Juan Carrasco de n.º. noventa y tres se reunieron en su sala ca-
 Comar Carrasco Titular de los Señores Concejales que al margen se expresan
 Dn. Rodrigo Peces con objeto de celebrar la Sesion Publica de este dia a las
 Dn. Antón de Medina fue abierta por el Señor Alcalde Presidente Don Agustin
 Dn. Antonio Rodriguez con Dn. Juan Carrasco quien mando dar lectura de ac-
 Dn. Juan Carrasco to de la anterior que fue aprobada
 Dn. Juan Carrasco Dada cuenta por mi el Secretario de todas las or-
 Dn. Juan Carrasco denes y Circulares publicadas en la semana acordada la
 Corporacion que por el Señor Presidente se le dió el
 cumplimiento debido

Tambien y de orden del Señor Alcalde se manifes-
 to a la Corporacion era llegada la epoca de pagar la a-
 signacion que tiene señalada el vecino de esta villa Dn. Juan
 Coronado de la por la existencia diaria y recomposicion
 de los faros del alumbrado publico correspondiente al pri-
 mer trimestre de este año acordandole así la Corporacion
 y suponiendo se forme el correspondiente libramiento con
 cargo al Capitulo tercer articulo segundo

Igualmente se acordo pagar al personal dependiente de este
 Municipio sus haberes del trimestre actual en fin de corriente
 mes

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se dió por
 terminado el acto que firman todos los Señores concurrentes
 de que yo el Secretario Certifico

Agustin Arribas Emiliano Douce

Juan Partera Manuel Aparicio Protobal Cionse

Juan Rodriguez Don Julian Palguero y Palguero

Julian Palguero



José Juan Antonio Trece

Juan Rodríguez

Señores Concejales

Sesión Ordinaria del día 3 de Julio de 1910

- " Anrobas Trece En la Villa de Badajoz a tres de Julio de mil no-
- " Daniel Medina veintiocho se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Con-
- " Tomas Caraceni cejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la Sesión
- " Cantaja Rodríguez Pública de este día, la cual fue abierta a las diez en punto por el
- " Rodríguez Benito Alcalde Don Agustín Anrobas Trece, quien
- " Anador Medina mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada
- " Juan Carmona Dada cuenta por mí el Secretario de todas las ordenes y circun-
- " Juan Villalobos lares habidas en la semana acordó la Corporacion que por

el Señor Presidente se les dió el cumplimiento debido
Dada así misma cuenta a la Corporacion con lectura in-
tegra de la distribución de fondos para el mes de la fecha, se
leyó y examinó esta por los Señores Concejales que abian la tuvieron
y suscrita y aprobada conforme le presentaron en aprobación

Y no habiendo otros asuntos de que tratar los Señores Concejales
cambiaron impresiones y se levantó la Sesión conya esta
firmar todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico
Agustín Anrobas Villalobos Daniel



Mariano Anrobas Juan Rodríguez
Cristóbal Bienes
José Pantoya
José Salguero y Salguero

José Juan Antonio Trece

Juan Salguero

Juan Rodríguez

Señores Concejales

Sesión Ordinaria del día 10 de Julio de 1910

- " Anrobas Trece En la Villa de Badajoz a diez de Julio de mil no-
- " Daniel Medina veintiocho se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores
- " Tomas Caraceni Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar
- " Cantaja Rodríguez la Sesión Pública de este día bajo la Presidencia del Señor
- " Rodríguez Benito Alcalde Don Agustín Anrobas Trece, quien abriendo el ac-
- " Anador Medina to a las diez en punto y mandando dar lectura del ac-
- " Juan Carmona ta de la anterior que fue aprobada

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las ordenes y
circulares habidas en la semana acordó la Corporacion
que por el Señor Presidente se les dió el cumplimiento debido

Señores Concejales Sesion Ordinaria del dia 17 de Julio de 1910

A las 10 de la Villa de Badajoz la Real a diez y siete de Julio de mil novecientos diez se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la Sesion Publica de este dia la cual fue abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presi-
dente Don Apolinario Ansoas Vinas quien mando dar lectura del acta anterior que aprobada
Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana acuerdo la Corporacion que por el Señor Presidente se les di el cumplimiento debido

Tambien y de orden del Señor Alcalde di cuenta a la Corporacion del expediente que estaba sobre la nueva solicitud de si peticion del vecino Francisco Garcia Guerra solicitada un trazo de terreno como sobrante de la via publica para edificar una casa en la calle Iglesia entre los números nueve y diez. Hecha cargo la Corporacion de mencionado escrito en el cual se han cumplido todos los requisitos de la Ley y se halla el informe favorable de la Comision de ornato publico, acuerdo conceder el terreno que se solicita para el indicado objeto, el cual si despues de adjudicado quisiere el rematante darle otra aplicacion, se incautara el Ayuntamiento de el sin aborraz intervencion alguna; esta concesion se llevara acabo mediante subasta publica que se celebrara en ciertas horas consuetudinarias de ora a doce de la mañana del dia veinte del actual ante la Comision respectiva que se comprendera del Señor Presidente y Concejales Don Juan Rodriguez Pena y Don Cristobal Vinas Villalobos sirviendo de tipo para la subasta la Division pericial

Dada asi mismo cuenta a la Corporacion por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde de la instancia que a la misma eleva el vecino Manuel Amador Roman en suplica de que se le conceda un trazo de terreno como sobrante de la via publica en el lugar y sitio concedido por el tío Camacho y que en angulo exterior de al camino del Fontijar y el de fachada frente a la Carretera de primer orden de Madrid a Portugal, distando de la avista exterior al muro de fachada la misma distancia que la que estan acostumbrados. La Corporacion hecha cargo de mencionado escrito acuerdo tomarlo en consideracion y que se mueva el oportuno expediente para conceder o denegar lo que se solicita segun pueda mostrarse para la medicion como perito al albaril a Juanelo Amador Roman



J. Rodríguez



Y como no haya otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico

Agustín Arroyas *Emiliano Dávalos*
Manuel Amador *Bartolomé Torres* *José Juan*
José Pantoya *José Salguero y Salguero* *Juan Rodríguez*
Antonio Pérez *Juan Salguero*
José Rodríguez

Señores Concejales Sesión ordinaria del día 25 de Julio de 1910

Sr. *Arcebas Vireas* En la villa de Badajoz a veinticinco de Julio de
 « *Donat Casan* mil novecientos diez se reunieron en sus salas capitulares
 « *Donat Casan* los señores Concejales que al margen se relacionan con el
 « *Salguero y Salguero* fin de celebrar la Sesión Pública de este día, la cual fue
 « *Antonio Rodríguez* abierta por el señor Alcalde Presidente Don *Agustín*
 « *Rodríguez Pérez* *Arcebas Vireas*, a las diez en punto, mandando dar lee-
 « *Manuel Amador* tura del acta del anterior que fue aprobada
 « *José Casan* Dada cuenta por mí el Secretario de todas las ordenes
 « *Señora Villalobos* y circulares habida en la Sesión acordó la Corporación
 que por el señor Presidente se leyó el cumplimiento debido
 Seguidamente hizo uso de la palabra dicho señor Presi-
 dente para manifestar a sus compañeros de Corporación que
 han en Caja dos recibos pagados por el liquite de este liquite
 miento en la Capital Don *Julian Rodríguez* por algunos
 publicados en el Boletín oficial para cubrir la vacante de
 farmacéutico titulado, importantes quinientos veinticinco
 centimos, los cuales se hallan en contra del Depositario por lo
 cual debe formalizarse esta cantidad toda vez que como
 proude su pago a fondos municipales. La Corporación se
 ha cargo de lo expuesto por su Presidente y encontrando
 justa la formalización de las quinientos veinticinco cen-

lunas, acorda por unanimidad se les de salida con cargo al articulo de supranotas por no tener aplicacion en ningun otro del Pragmatico

Tambien acorda la Corporacion nombrar comisionada al Secretario de la misma para la entrega en la Caja de Preclutacion el dia primero del proximo mes de Agosto de las relaciones que marca el articulo ciento treinta y cuatro de la vigente ley de Preclutacion, de los Moros de guerra de los Soldados hasta en el recuadro actual como en las tres revisiones y de aquellos que han concluido esolvido temporalmente y Soldados condicionales; abmandat dar puntas para los gastos que esta Comision le proporcionen, en las se cargaran al Capitulo y articulo correspondiente

Del mismo modo acorda la Corporacion que en vista de no tener bastante cartas de entrada del Excmo. el Sr. D. en ejercicio para todos los deudores que tienen prestamos de rentas y han de reintegrar en la presente estacion, se acorda por unanimidad conseguir de la Accion Municipal otra mayor que suplir la falta del que se cita terminando cargando su importe al Capitulo y articulo correspondiente

Tambien y por mi el Secretario se dio cuenta a la Corporacion del resultado de la subasta celebrada para enagenar un trozo de terreno en la via publica que cubre la Ue de Iglesia solicitada para edificar una casa al Sr. D. Juan Garcia Guerra cuyo expediente estaba sobre la mesa, el que examinado por la Corporacion fue aprobado en todas sus partes, por haberse cumplido en el y acto de subasta todos los requisitos que marca la ley

Y como no habian otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Agustin Lopez Emilianos Doncel José Juan

Antonio José Juan Rodriguez

Wictorbal Cuenca José Salguero y Salguero

Manuel Espinosa José Cortez

Juan Salguero

José Rodriguez



Señores Concejales

Sesión Ordinaria del día 31 de Julio de 1910

Don Amador Vascos Con la Villa de Badajoz la Real a treinta y una de Julio
 de mil novecientos diez se reunieron en sus Salas Capitales
 " Don Manuel Acuña por los Señores Concejales que al margen se relacionan en el
 " Don Manuel Caraceni lista de Celebrar la Sesión Pública de este día la cual fue
 " Salguero y Salguero abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Sr. D. Juan
 " Santiago Rodríguez de Don Agustín Vascos Vascos que mandó dar lectura de
 " Amador Vascos acta del anterior siendo aprobada
 " Juan Caraceni Dada cuenta por mi el Secretario de todas las orde-
 " Basilio Villalobos nery circulares habidas en la semana acordada la Corpora-
 cion de que por el Señor Presidente se les dió el Cumplimien-
 to debido

Seguidamente hizo uso de la palabra dicho Señor Pre-
 sidente para manifestar a sus compañeros de Corporacion que
 por error involuntario se dió salida en el Presupuesto del pa-
 sado ejercicio de mil novecientos nueve a la Carta de pago
 de la Diputacion provincial que hace a este Ayuntamiento
 la bonificacion del vino por cuenta de su Caja por haber in-
 operado con regularidad el contingente de aquel vino cuya car-
 ta de pago ha sido dada salida y si retenida en Caja como
 documento del archivo pues dandole salida como no se ha he-
 cho tal pago resulta su importe a favor de Depositario
 por lo cual se cita en el caso de acordar sea reintegra-
 do su importe a los fondos de Propios y como tal incluído en
 el nuevo Presupuesto que se confecciona para el proximo
 año de mil novecientos once, lo cual se retiene a muestra de apro-
 bacion. La Corporacion hecha cargo de tal importe por su
 digno Presidente y comprobado el error acordado por unanimi-
 dad se formalice en el nuevo presupuesto la operacion
 de reintegro a los fondos municipales de los doce años
 importe de la carta de pago de re-
 ferencia

Y como no habiera otros asuntos de que tratar se dió
 por terminado el acto que firman que firman todos los Se-
 ñores concurrentes de que ya el Secretario Certifica

Agustín Vascos Emiliano Vascos

José Jovarr Antonio Jovarr

Juan Rodriguez

Manuel Vascos

José Salguero y Salguero

Manuel Acuña y Juan Pariza Julian Salguero
 Juan Rodriguez



En la Villa de Badajoz, a las diez de la noche de Agosto de mil novecientos diecisiete se reunieron en sus salas Capitulares, los señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la Sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Agustín de Arce y Arce quien mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las ordenes y circunstancias habidas en la semana acorde la Corporacion que por el Señor Presidente se les dió el cumplimiento de órden.

Acta y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año de mil novecientos once, y ordenándolo conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordando que se fijase al público por quince días, según ordena la ley municipal, y tramitado con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Seguidamente y por mí el Secretario de orden del Señor Alcalde se dió cuenta a la Corporacion con lectura íntegra de la comunicacion en la que el farmacéutico Don Prudencio Agustín Cuyo vecino del Señor Calleja renuncia el cargo de titular veterino que tenia desempeñando. La Corporacion hecha cargo de mencionado escrito y teniéndolo en cuenta tiene titular propietario de farmacia aun cuando por no tener concluida la estructura no ha podido ser abierta legalmente al público acordó admitir la renuncia desde el día cuatro en que fue presentada y que por dicho farmacéutico se siga sirviendo las formulas que se le presenten autorizadas por los médicos y los apotecarios y les pagaran por recetas hasta el día en que el farmacéutico acogido pueda impetrar a su ministerio medicamentos.

Acta seguida el Señor Presidente manifestó a sus compañeros de Corporacion se le abia acordado el año de la casa que ocupa el punto de la Guardia Civil cobrando la renta de alquiler en cuenta veinte pesetas anuales que con las quinientas maravedís que ya venia ganando dicha casa resulta ahora un alquiler de setecientas veinte pesetas anuales que de ningun modo puede pagar



J. Rodríguez

Este Municipio sin embargo la Corporacion resolvió lo que era conveniente en este caso. Pechó cargo de lo expuesto se acordó diferir la resolución definitiva hasta conocer el informe de la provincia que en el momento se formaba por los Señores Concejales Don Juan Rodriguez, Don Don Julián Pantoja, Rodriguez y Don Juan, y Amador Niceno los que dictaminaran su informe en el plazo máximo de quince días.

Examinada que fue por muchos Señores Concejales a bien lo tuvieron se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

También se acordó que por el Señor Presidente y atendiéndose a lo legislado se pida a los Pederos públicos una parte del excedente o el veinte y cinco por ciento para construcción de locales de escuela manifestando al Gobierno los recursos de que puede disponer el Ayuntamiento para esta construcción.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los señores concejales de que yo el Secretario certifico Agustín Arceles Ameliano Donceles

Antonió Pérez
Julián Pantoja
José Gómez
Juan Rodríguez
Juan Velasco
Don' Velasco y Velasco
Julián Rodríguez

Señores Concejales. Sesión ordinaria del día 14 de agosto de 1860. En la villa de Badajoz a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión pública de este día la cual fue abierta



DIPUTACION DE BADAJOZ

Cantiga Rodriguez a las diez en punto por el Señor Alcalde Pruden-
 te Don Agustín Arcebas Viqueas quien mando dar lec-
 tura del acta de la anterior que fue aprobada.
 Dada cuenta por mi el Secretario de todas las orde-
 nes y Circulares hechas en la semana acuerdo la
 Corporacion que por el Señor Presidente se le dió el
 cumplimiento debido.



He habiendo asuntos de que tratar los Señores Con-
 cejales cambiaron impresiones y se levantó la Sesion cuya
 acta firman todos los concurrentes de que goza el Se-
 cretario.

Certifico
 José Gomez Emiliano Doney
 Agustín Arcebas
 Cristóbal Viqueas yri Pantoya
 Antonio Jerez
 Manuel Arcebas
 Juan Rodriguez
 Pío Salguero y Salguero
 Juan Rodriguez

Señores Concejales Sesion ordinaria del día 21 de Agosto de 1910

En la Villa de Badajoz la Real Audiencia de Agosto de mil
 novecientos diez y en segunda convocatoria se reunieron en
 sus Aulas Capitulares los señores Concejales que al margen
 se relacionan con objeto de celebrar la sesion pública ordi-
 naria correspondiente al veintinueve que no pudo llevarse a
 efecto por falta de numero de vocales para tomar acuerdos,
 bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Agustín Arce-
 bas Viqueas que abriendo el acta á las diez y veinte minutos
 dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes
 y Circulares hechas en la semana acuerdo la Corporacion
 que por el Señor Presidente se le dió el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Alcalde pa-
 ra manifestar a sus compañeros de Corporacion seria muy
 conveniente empezar los trabajos de limpieza y acordonamien-
 to de las dos gaviotas que tiene para desahogo la pobla-
 cion, una detrás de los correales de la Calle Francitas y la o-
 tra en el Botegon, con la cual se conseguirian dos objetos,
 una evitar inundaciones en la villa, y otorgar trabajo á los
 obreros jornaleros en esta época de parada. La Corporacion
 hecha cargo de la ejecucion por su digno Presidente acuerdo
 que desde luego se empiecen estos trabajos de limpieza y a-
 cordamiento de espaldas gaviotas, los cuales seran dirigidos

f.º 100.º

constantemente por el Señor Alcalde y una vez concluido se for-
mase cuenta justificada que aprobada por el Ayuntamiento
se cargare el Capitulo desta cuenta segunda.

Constitucion se acordó limpiar la fuente vieja colocarla dos var-
cas de ladrillo en redondo, solar el patio de la misma, ponerle
una veja de hierro en la delantera, y darla a toda ella que
corte la entrada de inundacion en sus aguas y el peligro de que
pueda caer una criatura por lo bajo que tiene el portal.

Igualmente se acordó que por el Señor Alcalde se de el
plazo de un año para edificar las casas que varios vecinos tie-
nen perdidas desde han mucho tiempo sin que empiecen las obras
de construccion, impidiendo de este modo que volvieran y obstruyan
el terreno otras que estan adyacentes a edificar en seguida; y una
vez concluido el plazo que ahora se les da se levantara el ayun-
tamiento de los terrenos no edificados sin que sus dueños tengan
derecho a indignacion alguna.

Cada un año a la Corporacion de la Instancia que a la
misma eleva el vecino Esteban Trujillo Lavado solicitando a tres
una punta falsa en la casa de su propiedad sita en Esquina
Numero 114 para desahogo de la misma cuya punta acie-
raria dara al Camio cobada del camino de Sobon. La Corpora-
cion hecha cargo de mencionado escrito acordó pasar el negocio
a la Comision de ornato publico para que informe cuanto
se le ofrezca y proveya con objeto de remediar lo que
se solicita.

Los Señores Concejales que componen la precursia nombra-
da para informar al Ayuntamiento la que correspondia haver
en vista de la subida de cinco veinte puentes del alquiler de la
Casa que ocupa el punto de la Guardia Civil manifestaron
a la Corporacion que han bay como se les comunico por el Se-
ñor Alcalde el objeto de su nombramiento se acercaron al amo
de la Casa Cuartel Don Jose Pizarra Pizarra por si desistia de tal
subida lo que de ningun modo consiguieron, en su vista an-
pararon por buscar nueva edificacion que podria dar el mal-
trato aunque sea fuera tan apropiado como del que se trata,
sin poder conseguir encontrar ninguna por no existir en la
calidad cara suficiente para alojar el citado punto que sus
dueños pudiesen alquilar por la gran necesidad de su sitio in-
formar al Ayuntamiento valdiera a gestionar del amo de
la casa en cuestion para que bajando alguna cosa de
la subida que pretende pueda alquilarse de nuevo sin
grande perjuicio para los fondos municipales.

Seguidamente la Corporacion hizo comparecer ante su
precursia al vecino Don Jose Pizarra Pizarra dueño de la
Casa Cuartel que ocupa la Guardia Civil proponiendole el
arrendo por cuatro años y precio de seiscientos pesetas

por cada uno, que si bien sea acepto en permitir la buena
 de una determinada Asistencias, quedando por tanto ar-
 rendada de nuevo la casa de la calle de la Talla número se-
 renta y tres para Cuadril de la Guardia Civil por el tiempo de
 cuatro años que empiezan a contar desde el día primero
 de Enero de mil novecientos once y terminará en treinta y uno
 de Diciembre de mil novecientos catorce y por la cantidad de
 sesenta y cinco pesetas anuales pagadas por cuartos sencillos
 y de fondos Municipales. Tanto la Corporación como el dueño
 de la casa arrendada eligen el Jefe de esta Talla para
 dirimir las cuestiones que ocurriera y pudieran entre las dos par-
 tes contratantes, las cuales por igual se obligan a avisar con dos
 meses de anticipación si al finalizar los cuatro años no les con-
 tinúa según el Contrato, y no haciéndolo así se entenderá por
 no cada uno por otro plaza igual. Acordando la Corporación que por
 el Señor Alcalde se proceda a la formación del correspondiente
 contrato de arrendamiento.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio por
 terminado el acto que firman todos los Señores concejales
 los de que yo el Secretario Certifico.



Agustín Arceles
 Julián Salinas
 Julián Rodríguez
 Antonio Jerez
 Estanislao Amorós
 Juan Rodríguez
 José Palguero y Palguero
 Cristóbal Quiroga
 Julián Salinas

Julián Rodríguez

Señores Concejales Sesión ordinaria del día 28 de Agosto de 1910
 En la Villa de Badajoz a treinta y siete de Agosto de mil no-
 vecientos diez y previa citación en segunda convocatoria
 se reunieron los Señores Concejales que al margen se pla-
 na en sus Salas Capitulares con objeto de celebrar la se-
 sión pública ordinaria correspondiente al día veintiocho
 del actual que no pudo tener lugar por falta de número
 suficiente para tomar acuerdo, bajo la Presidencia
 del Señor Alcalde Don Agustín Arceles Vélez quien a-
 breviendo el acto a las diez en punto mandó dar lectura
 del acta de la anterior que fue aprobada.
 Dado cuenta por mí el Secretario de todas las ordenes y cir-
 culares acordadas la Corporación que por el Señor Presidente se les di-





Permitida

el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Presidente para manifestar a sus compañeros de Corporación se había presentado en la localidad el día veintinueve del mes actual el Subdelegado interino de farmacia Don Gregorio Laguna nombrado por el Señor Gobernador Civil para proceder a la apertura de la oficina de esta índole que en esta Villa ha establecido el Subdelegado en la facultad Don Manuel Ventura Cordero y Gil por haber sido acogido farmacéutico titulado de este pueblo con fecha veintinueve de Julio último, a cuyo Señor Subdelegado se le entregaron después de haber terminado su cometido veintinueve peticiones que tiene de derecho la sexta y quince como indemnización de viaje a cinco peticiones por Laguna que han un total de cuarenta peticiones, según recibos que obra en poder del Depositario, como así mismo el correspondiente a las doce peticiones cincuenta centimos que le corresponde por derecho al Secretarín, cuyos recibos deben formalizarse para que desaparezca la responsabilidad al Depositario que hoy los tiene en su contra. La Corporación hecha cargo de lo expuesto acordó se formalizasen las cincuenta y dos peticiones a que aluden los dos recibos citados y se cargue su importe al Capitular de presupuesto por lo presuntivo del caso y no tener aplicación en ninguno otro del presupuesto.

Habiendo sido llamado por el Señor Gobernador Civil de la provincia con objeto de conferenciar en su despacho el Señor Alcalde Presidente de esta Corporación, se acordó por la misma que a dicho Señor acompaña el Secretarín con objeto de gestionar del Señor Delegado de Hacienda la liquidación y abono a este Ayuntamiento de los recargos municipales que dicho superior cuenta aducida a estos fondos de Previsión correspondientes a las Contribuciones de territorial e industrial en los años anteriores a mil novecientos dos los cuales se venían gestionando sin resultado alguno abonable para los gastos que puedan ocasionarse veintinueve peticiones que se cargaran al Capitular y artículo correspondiente. Y como no hubiera otros asuntos de gestionar se dio el acto por terminado firmando todos los señores



concurrentes de que ya el Secretario certifica
 Agustín Arellano Camiliano Donces José Gouvea
 José Salguero y Salguero Cristóbal Gouvea
 Antonio Pérez Manuel Alvarado
 José Pariza Juan Rodríguez
 Julián Salguero José Rodríguez

Señores Concejales Sesión ordinaria del día 4 de Septiembre de 1910

En la Villa de Badajoz a cuatro de Septiembre de mil novecientos diez se reunieron en sus salas capitulares los señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar en segunda convocatoria la Sesión pública de este día la cual fue abierta por el Señor Alcalde Presidente Don Agustín Arellano a las diez en punto mandando dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las ordenes y Circulares hechas en la semana acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les de el cumplimiento debido.

También y de orden del Señor Alcalde di cuenta a la Corporación con lectura íntegra de la instancia que a la misma eleva el vecino pobre Eduardo Ordóñez Fernández en suplica de gratificación de lactancia para criar un hijo de corta edad por carecer de sustancia talca su esposa muerta del digno Camarado. La Corporación hecha cargo de mencionado escrito acordó tomarlo en consideración y que se meche el oportuno expediente para conceder o denegar lo que se solicita.

Así mismo y de orden del Señor Alcalde se dió por mí el Secretario cuenta a la Corporación con lectura íntegra de la instancia que a la misma eleva el vecino de esta Villa José Ramón Moreno en suplica de que se le conceda prolongar las trameras del corral de su casa calle de Flores un metro tres hasta el límite que el Ayuntamiento le designe o altura del de Estación y otros muros. La Corporación hecha cargo de mencionado escrito, acordó tomarlo en consideración y que se in-

f.º Quintocho

este el oportuno expediente para conceder o denegar lo
que se solicita; notando para la medicina al
Albaniel iñigo Amador Roman

Examinada por cuantos Señores Concejales abien lo tri-
buna se aprobó la distribución de fondos para el
mes de la fecha

Enterada la Corporacion de una comunicacion del
señor Jefe de la Seccion provincial de Pontorcu que
manifiesta su complacencia por la ordenada y buena
administracion del de esta Villa, acordó se haga constar
en acta la satisfaccion con que á vnto mencionado
ocurre

Cuentadas por el Secretario a los Señores Concejales
la cuenta y recetas paradas por el farmacéutico Don
Anacleto iñigo Chayo de las medicinas facilitadas por
este día cuatro al veintiseis de agosto último fueron
examinadas por cuantos Señores Concejales quinonou ha-
vula y encontrandolas conforme se acordó se sean satis-
fechas con las formalidades devidas

Y como no hubiera asuntos de que tratar mas que
los consignados se dió por terminado el acto que firman
todos los señores concurridos de que yo el Secretario
certifico

Agustín Arcebo Emuliano Jondel

Antóbal Biezo José Jover

Antonio Jua Manuel Amador

José Salguero y Salguero

Juan Rodriguez Julian Salguero

José Pantazo

José Rodríguez

Señores Concejales Sesion ordinaria del día 13 de Septiembre de 1910

En la Villa de Balauna la Real Audiencia de Septiembre de mil
Donde se reunieron dar se reunieron en segunda convocatoria
Don Manuel Caracina los Señores Concejales que al margen se relacionan con el
Salguero y Salguero para de celebrar en segunda convocatoria la sesion pu-
blica ordinaria del día once que no pudo tener efecto
Amador Manuel por falta de vocales para tomar acuerdo, la cual fue
Pantazo Rodríguez abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Don
Casimiro de los Santos iñigo Arcebo y Biezo Viras quien mandó dar
lectura del acta de la anterior que fue aprobada



Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y emulaxes habidas en la semana acordó la Corporacion que por el Señor Presidente se les di el cumplimiento debido

Dada así mismo cuenta por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde del expediente que estaba sobre la mera y mixtado a peticion de Juanes Ormador Roman que solicita un trozo de terreno para edificar una casa donde su cortado lateral vizquindo entrando de el camino de Espartija en cuyo expediente se acredita que al ir la Comision de ornato publico a examinar el terreno en cuestion se encontro que habia un buco de cuarenta y seis metros entre la casa que esta edificando Antonia Carrero Cabrera y la que pretende edificar el solicitante cosa que dicha Comision no encontraba ajustada a las ordenes que tiene en su vista por lo que al interese de no se le concederia terreno alguno separado de la casa ya indicada, el cual en el acto restituyó el terreno que solicitaba

Tambien acordó la Corporacion que en la proxima feria guarden los puestos que se coloquen en la plaza el mismo orden que en años anteriores, encargando al Señor Concejale Don Antonio Juan Carrero para que bajo su direccion se lleve a cabo lo acordado, siendo el encargado de la distribucion de puestos y fermantes en como del cargo de dichos puestos segun la circunstancia y ventaja abonadas por cada uno

Como no hubiera mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Agustin Alvarez Emulaxand Doncel Jose Gomez

José Salguero y Salguero Manuel Ormador Juan Rodriguez

José Barroja Manuel Quiroga

Antonio Jerez Julian Salguero

José Rodriguez

Señores Concejales Union ordinaria del dia 18 de Septiembre de 1910
En la Villa de Badajoz En la Villa de Badajoz la Real a diez y ocho de
Septiembre de mil novecientos diez se reunieron en un
Sala Capitular los Señores Concejales que al margen



DIPUTACION DE BADAJOZ



fe veintinueve

En Salguero y Salguero se relacionaron con objeto de celebrar la Sesión pu-
 blica Carnesca de este día que fué abierta a las diez en junta
 por el Señor Alcalde Presidente Don Agustín Arcebas
 en virtud de un mandado dar lectura del acta de la ante-
 rior que fué aprobada.
 Dada cuenta por mí el Secretario de todas las orde-
 nes y circulares habidas en la semana acordó la
 Corporación que por el Señor Presidente se les dé el cum-
 plimiento debido.

Dada así mismo cuenta por mí el Secretario del expedien-
 te que estaba sobre la mesa tocando a petición del vecino
 pobre Eduardo Ordóñez Hernandez en Duplica de gratifica-
 ción de facultancia, y visto por la Corporación los informes fa-
 vorables que obran en dicho expediente tanto del Médico
 Articulador como Comisión de Beneficencia, acordó por una
 mayoría conceder lo que se solicita a partir del día dos
 del actual tomando en nota por Secretaría para la nomi-
 na correspondiente.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratarse se dio
 por terminado el acto que firman todos los Señores con-
 concurrentes de que yo el Secretario certifico.
 Agustín Arcebas Emiliano Douce



Por Salguero y Salguero Manuel Arcebas Juan Rodríguez
 Julián Parra José López Julián Salguero
 Cristóbal Guerra Antonio Jara

José Rodríguez

En la Villa de Badajoz a veintinueve de Septiembre de 1910
 En la Villa de Badajoz a las diez y nueve de Septiembre de 1910
 se reunieron en sus Salas
 Capitulares los Señores Concejales que al margen se re-
 relacionan con objeto de celebrar la Sesión pública de un
 día la cual fué abierta a las diez en junta por el

1. Cantaja Proctor Sr. Alcalde Presidente Don Isidro Arrobas
2. Rodríguez Soto quien manda dar lectura del acta de la anterior que fué
3. Amador Meceru aprobada
4. Meceru Villalobos

Cada semana por mis el Secretario de todas las expedientes y Circulares habidas en la semana acorda la Corporacion que por el Sr. Alcalde se les de el cumplimiento debido.

Da da en un mismo cuenta a la Corporacion del expediente que estaba sobre la nueva mesada a peticion del vecino Jose Ramirez Navarra solicitando su habitar el solar de su casa de la Calle Plomitas numero tres hasta el limite de su vecino Antonio Brilla Lavado, o sea el maximo que pueda concederle el Ayuntamiento. Hecho cargo la Corporacion y examinada el expediente de referencia, en el cual se han cumplido todos los requisitos de la ley y se halla el informe favorable de la Comision de obras publicas, acorda por unanimidad conceder el terreno que se solicita, mediante la correspondiente subasta que se celebrara en el ayuntamiento Comunal el dia venutrocho del actual de en se a doce de la mañana, ante la Comision de Subasta compuesta del Sr. Alcalde y Concejales Don Isidro Arrobas Amador Meceru y Don Antonio Juan Carrero, sirviendo de tipo para la subasta la taracion personal tambien y al orden del Sr. Alcalde de que el Secretario cuenta a la Corporacion de la reclamacion verbal que a la misma hau el Noticario Don Isidro Arrobas, para que se les satisfaga la residencia de el dia en que al venutrocho de agosto que por haber renunciado la titula interior de apartado y es de proveyer por todo lo concerniente a la Mancomunada Municipal. La Corporacion hecha cargo de lo reclamado y en vista de no tener razon de ser la pretension acorda por unanimidad denegar lo que el Noticario Don Isidro Arrobas pretende, por la proveyer razon de no admitir derecho alguno, por haber renunciado la titula de Farmaceutica interior que venia de un penando.

Con objeto de indemnizar al Depositario de los fondos de Propios Don Juan Perez Cuinra de los gastos que le ocasionan por frecuentes viajes a la Capital para solventar asuntos de Municipalidad, la Corporacion le concedio permision para viajar para tener en dichos gastos y los que le ocasiona la comision que se le encomienda para conducir a las oficinas de trabajos estadisticos el nomenclato de viviendas y albirques de este termino Municipal y hojas de censes formadas para llevar a cabo dicha estadistica de viviendas: cantidad que se cargara al

capitulo primero articulo octavo. *se veintita*

Igualmente se acordó pagar en fin del presente mes sus haberes del tercer trimestre al personal de pursuits de este Ayuntamiento.

Lida por mí el Secretario la instancia que a la Corporacion eleva el subarrendatario que dió su del terreno sobrante del piano publico La Delamuda, Saturnino Juan Carranova, para que se le autorice hacer uso del Pozo que en la finca existe en caso de poner la finca de regadio, volviendo a quedar lo al terminarse el arriendo en la forma que hoy está. La Corporacion hecha cargo de mencionada cuenta y después de una detenida deliberacion en la que tomaron parte la mayoria de los señores Concejales acordó no acceder a lo que se solicita por citando este Pozo declarado de utilidad publica para abastecer de agua potable a parte de la poblacion que de él se surten, y teniendo al subarrendatario por una de las bases de su contrato, libertad para abrir otro pozo donde le convenga, en caso de explotar el terreno como de regadio a esta sola debe atenerse tanto la Corporacion como el solicitante.

En vista de la instancia presentada por la vecina Carmen Romana Nolas solicitando alinear la fachada de la casa que posee en la calle Derecha numero once en la de los numeros nueve y trece, la Corporacion acordó se make el oportuno expediente para conceder o denegar lo que se solicita, nombrando desde luego como perito medidor al Albañil e Arquitecto Don Tor Roman.

En mismo se acordó que sin levantar mano se proceda a una limpieza general de la fachada de estas Casas Concejales granillos de entrada y salida de la vivienda cargando su importe el Ayuntamiento y articulo correspondiente.

De igual modo y no habiendo podido averiguar quienes fueron los que rompieron el carrillo y arco de hierro del pozo de La Delamuda se acordó por una simidad componerse por cuenta de Municipio comprando un carrillo nuevo, un cubo y arrancando el arco para si pudiera pegarse por las dos partes rotas y en caso de no servir sustituirle por otro nuevo, nombrando al Albañil e Arquitecto Don Tor Roman para los trabajos de desahar parte de la boveda que se necesita



para anuenciar el año y formar la leyenda, cargando el importe de estos gastos el Capitulo sobre artículos de propia fuente y cañerías.

Como no hubiera otros asuntos de que tratarse dio por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes de que yo secretario certifico.

Agustín Ardón Emiliano Juncos Por honor

Don Salguero y Salguero Manuel Amador

Primitivo Nieva Juan Rodriguez

Antonio Juncos Julián Valero

José Parrojo

José Rodríguez

Acta de la Sesión Ordinaria del día 2 de Octubre de 1910
 En la Villa de Badajoz a dos de Octubre de mil novecientos diez se reunieron en sus salas capitulares los señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la Sesión pública de este día, la cual fue abierta por el Señor Alcalde Presidente Don Eugenio Ordoñez Vera a las diez en punto mandando dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y Circulares habida en la Sesión acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les de el cumplimiento debido.

- Señores Concejales
- Don Eugenio Ordoñez
- Don Manuel Casarín
- Don Salguero y Salguero
- Don Primitivo Nieva
- Don Juan Rodríguez
- Don Antonio Juncos
- Don Julián Valero
- Don José Parrojo
- Don José Rodríguez

Seguidamente y por mi el Secretario de orden del Señor Alcalde se leyó a la Corporación con lectura suya que de las dos laudatorias comunicaciones que a la Alcaldía dirigen los Señores General Gobernador Filiberto de esta provincia Don José Macou y Coronel del Primer Cuerpo de Infantería de Castilla Don Vicente Arbelo dando las gracias a la Corporación Municipal y a circular por la buena acogida y esquisito cumplimiento que se le hizo y tubo al aprobada Regimiento el día y seis del mes último a fin para para lo que la Corporación hecha cargo de mencionados escritos acordó por unanimidad hacer constar en esta la satisfacción que le ha causado la lectura de mencionados escritos.

También acordó la Corporación que sin librar ni no y antes que el tiempo se entere en aguas se limpie en debida forma la fuente Vieja arreglandola en la forma que se tiene acordada o sea poniendole una



f.º *Primario*

veremendilla de hierro que presente en cualquier accidente subiendo el fiero a plata forma para el debido dera que poniendole por otros hilados de ladrillos y una verea a los costados laterales y frente que forman el patio que supra de subida hera envaldorado con venientemente formando de todo ello una ver concluido los trabajos cuenta justificada que aprobada por el Ayuntamiento se le dara salida en el Capitulo y asiento correspondiente.

Examinada que fue por cuantos Señores Concejales a bien lo tubieron se apruovo la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Examinado tambien el expediente que estaba sobre la nueva suschada a petición de la vecina Carmen Benitoña solicitando alinear la fachada de su casa de la Calle Derecha numero once con los muros de muro y tres se le concedio el permiso que solicita sin que dicha vecina resulte mejor postura en la subasta que debe celebrarse para la enagenacion de la creasa porcion de terreno que se pide y que no hay inconveniente en conceder segun se forme de la Comision de Comato publico cuya subasta se celebrara en estas Casas Consistoriales el dia seis del actual de oue a doce de su mañana y ante la Junta de subasta compuesta de Señor Alcalde y Concejales Don Juan Rodriguez Pizar y Don Antonio Juan Carmona sirviendo de tipo para la subasta la taracion pericial.

Iguualmente se dio cuenta a la Corporacion del resultado obtenido en la subasta celebrada para enagenar el terreno pedido por José Benito Barrera sinio postura en la misma a quien se le adjudico sin que se parar por todos los tramites de la ley aprobando la Corporacion el resultado de esta subasta y ordenando se archive el expediente en el dicho Ayuntamiento toda vez que se halla sujeta en area la cantidad exita de este remate.



como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que firman todos los concurren-
tes de que yo el Secretario Certifico
Agustín Arceles Emiliario Doncel

Don Salguero y Salguero Manuella Estrada 'For' Jover
Bristolal Pierra Juan Rodriguez
Antonio y Juan Salguero 'For' Pantiza
For' Rodriguez

Actas Concejales Sesion ordinaria del dia 7 de Octubre de 1910

de Ambas Villas	En la Villa de Badajoz a las 8 de la noche de Octubre
Donce Pierra	de mil novecientos diez se reunieron en su sala
Donce Carmona	Capitulada los Señores Concejales que al margen se
Salguero y Salguero	relacionan con objeto de celebrar la sesion pübli
Rodriguez Perez	ca de este dia, la cual fue abierta a las diez en pua
Antonio Villalobos	ta por el Señor Alcalde Presidente Don Agustin
Manuel Picano	Amos Villas quin mando dar lectura del acta
Juan Carmona	de la anterior que fue aprobada

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las or-
denes y circulares hechas en la semana acordó la
Corporacion que por el Señor Presidente se les de el
complimiento debida

Tambien y de orden del Señor Alcalde di yo el Se-
cretario cuenta a la Corporacion del resultado obte-
nido en la subasta celebrada el dia seis del actual
para enagenar tres metros cuadrados de terreno de
la via publica a que asocia la terreno por la
vecina Carmen Caura Villa para la abimencion a
su casa numero once de la Calle Derecha. La Cor-
poracion despues de examinar detenidamente el ac-
ta de subasta acordó aprobarla por unanimidad
por haberse cumplido en ella todos los preceptos de la
Ley; archivandola en el de este Ayuntamiento el expedien-
te en cuestion por hallarse ingrerada en areas la can-
tidad objeto del remate

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto que firman todos los de-
nunc concurrentes de que yo el Secretario Certifico
Agustín Arceles Emiliario Doncel



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

José Salguero y Salguero

José Jover

Marcos Fuentes

Cristóbal Vicuña

Juan Rodríguez

Antonio Juez

Juan Salguero

José Pantorze

José Rodríguez

Actas Consuetales

Orden ordinaria de día 16 de Octubre de 1910

En la Villa de Badajoz a die y seis de Octubre de mil novecientos diez se reunieron en sus salones Capitulares los señores Concejales que al momento se hallaban en la Villa de Badajoz para celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Esteban Díez de León y mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

En esta cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido.

Asimismo y de orden del Señor Alcalde di cuenta a la Corporación con lectura íntegra de una comunicación que a la tarde del día diez el Señor Teniente Municipal de esta Villa en su calidad de que se le facilita para el Juzgado un libro de actas de nacimiento por estar terminado el de esta índole que obra en funciones en dicho Juzgado. La Corporación hecha cargo de mencionado escrito acordó se adquiera con cargo al capítulo primero artículo tercero del presupuesto de gastos el libro de que se trata.

Igualmente y por mi el Secretario se dió cuenta a la Corporación de la reportes de Justicia y Hacienda que estaban sobre la mesa confeccionados por la Junta Provincial de Amortamiento y Arrendamiento para el próximo año de mil novecientos once. La Corporación se hizo cargo de estos reportes y sus listas cobradoras acordó por unanimidad aprobarlos en todas sus partes por encontrarse ajustados a los preceptos legales y haberse cumplido en ellos cuantos requisitos manda la Ley. Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Alcalde



Se firmó Manifiesto a sus compañeros de Corporación que
después de terminadas las obras correspondientes de limpie-
za y saneamiento del patio de la fuente vieja, se ha pro-
curado no dar el resultado apetecido por quedar summa-
mente baja la Veja de Hierro colocada en la de la tartera
de la dicha fuente, lo que obra lugar si no se corri-
ge a tiempo alguna desigualdad personal, puesto que
siendo sumamente baja mencionada Veja es muy fa-
cil caerse al agua la persona que al sacandole la
Corporación en vista de estas razones y para evitar los
desgracias que pudieran ocurrir acordó por una
unanimidad se establezca adosada a dicha Veja una que
en forma de escalera y separada por medias lunas de
que a la altura de los los postes principales que están
so a la altura de la cintura de una persona evite los
incidentes desagradables, cuyo coste y por no estar hecha
la cuenta de gastos debe incluirse en la general, para
que una vez aprobada por el Ayuntamiento se le de
la salida correspondiente.

Del mismo modo y también por el Sr. Presidente
se propuso a la Corporación, que habiendo parado la
época de verano que motivó la variación de diez y
seis horas para celebrar las sesiones ordinarias de esta Cor-
poración y aun cuando se estaba en el caso de volver al ac-
tando establecido en la Sesión de inauguración de este
Ayuntamiento en que se acordó celebrar las sesiones ordi-
narias los sábados a las diez y seis horas en lugar de
diez y a las veinte en verano. La Corporación dispuso
en el acuerdo disponiendo que esta variación se haya
saber al público y a la autoridad superior de la pro-
vincia.

Como no hubiera otros asuntos de que tratarse se
por terminado el acta que forman todos los términos con
cuerpos de que ya el Secretario certifica.

Aguilón Arcebis. Emilianio Donel. José Jover

Antonio Jues. Cristóbal Gierro

Manuel Andador. Juan Rodriguez

Diego Salguero y Salguero. Julián Salguero

José Barroza

José Rodríguez





f.° treinta y tres

Señor Concejal Sesion ordinaria del dia 13 de Octubre de 1910
 En la villa de Badajoz la Plaza de Veintidos de Octubre
 Donde se halla el local de las sesiones de las Cortes de Badajoz
 Donde se reunieron los Señores Concejales que al margen se relacionan
 con objeto de celebrar la Sesion publica de este dia, la
 cual fué abierta a las diez y nueve en punto por el
 Señor Alcalde Presidente Don Agustín Corrobas Ni-
 ño y leíó el acta de la sesion anterior que fué aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las ordi-
 nery circulares habidas en la sesion acordada la
 Corporacion que por el Señor Presidente se les dió el cum-
 plimiento debido.

Dada así mismo cuenta de la circular numero cien-
 to sesenta y tres, ciento sesenta y cuatro y ciento sesenta y
 cinco que tratan de las aguas residuales de los molinos
 de aceite, inspeccion de la carne de cerdo y mejoramiento
 de las aguas potables de la localidad acordada la Cor-
 poracion darre por enterada y que por el Señor Pre-
 sidente se haga saber a los Señores de los molinos de
 aceite que existen en esta villa la prohibicion hecha
 por la superioridad de que las aguas residuales, cono-
 cidas aqui por el nombre de "borran" no borran de cubiertas por
 la via publica para lo cual deben tomar las medi-
 das necesarias sin formar cañerías o bien abren-
 do pozillos en el sitio mas conveniente para depositar
 estos despojos. Que se adquira sin levantar mano un
 microscopio para que el inspector de carnes de la loca-
 lidad pueda examinar la carne de los cerdos que se
 sacrifican para el consumo publico. Que se comunice
 que al Señor Gobernador Civil de la provincia e Ins-
 pector Provincial de Sanidad que este pueblo no es
 susceptible del mejoramiento de sus aguas potables
 por tenerlo en todo tiempo establecido con abundan-
 cia una fuente que existe a medio kilómetro de la
 poblacion y tres poros a menor distancia que se ha-
 llan declarados de utilidad publica y a mas en toda

el Gobierno las corrientes y finas de la Misericordia de los
gales sin perjuicio de esta tiene cada una su peso
siendo la mayoria de menurable calidad: la cantidad
suprante de la redencion del Microscopio se cargara el ca-
pitulo de suprimido por lo presuntivo del caso y no te-
ner aplicacion en ningun otro del presupuesto.

Seguidamente y por el Señor Alcalde se manifesto
a sus compañeros de Corporacion haberse encontrado pa-
ra casa vivienda del Maestro de escuela una de nueva
planta que en la calle del Villar o Clara a costri-
do del vecino Juanes Vanguin que llevara el numero im-
co duplicado siendo la renta convenida la de veinte
reales y cinco pesetas anuales o sean diez y seis ven-
tiempo mensuales. La Corporacion hecha cargo de lo expues-
to por su Presidente aprubo el arrendo hecho para
la casa del Maestro de Niños, autorizando al Señor
Presidente para que formule el contrato correspondien-
te por dos años siempre que el propietario de la casa
se ausente o haga antes, los cambios o alaxenas que
dicho Maestro necesite.

Y igualmente y por dicho Señor se manifesto a sus com-
pañeros de Corporacion que en treinta de Septiembre últi-
mo al dar el cen al Maestro propietario que fue de esta
escuela de niños Don José María Rodriguez y para que
la escuela no quedara cenada con grave perjuicio de
la educacion se nombro Maestro provisional interino al
elemental Don José Plender Fern que ha desempeñado
su cargo hasta el dia quince del actual, y como se le re-
nialara retribucion por la finca local de promesa, cose-
naura espuso lo haga la Corporacion a que me dirija
Esta hecha cargo de lo expuesto de su Presidente y tenien-
do en cuenta el mucho trabajo que es para un hombre
solo desempeñar la encumbrada de dos y los males
sias del servicio prestado por el Señor Plender acon-
so sea retribuido con el sueldo de dos pesetas y cinco
que se cargaran al Capitulo de suprimidos por no tener
aplicacion en ningun otro del presupuesto.

Al mismo por el Secretario y de orden del Señor
Alcalde se dio cuenta a la Corporacion de no haberse
previsto hasta la fecha los Industriales Don José San-
tija Rodriguez y Leandro Vanguin Chacon el caso que
por puros publicos se les impuso en la ultima feria.
La Corporacion en su vista acordo que por el Señor
Presidente se invite a estos dos industriales para que pa-
gan enseguida la cuota señalada, y despues hagan todas
las reclamaciones que crean oportunas.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que firman todos los señores



A la Honorable y Real
 Ayuntamiento de Badajoz

Secretario certifica
 Agustín Arceles Emiliano Doncel
 Don Salguero y Salguero Manuel Arceles José Jover
 Juan Rodríguez Cristóbal Priego
 Antonio Pérez Julián Salguero
 José Partera
 José Rodríguez

Actas Conciliares Sesión ordinaria del día 29 de Octubre de 1910

En la Villa de Badajoz la Real a veintinueve de
 Doncel Arceles Octubre de mil novecientos diez se reunieron en sus
 Don Manuel Casarín salas capitulares los señores concejales que al man-
 Salguero y Salguero dan se relacionan con objeto de celebrar la sesión
 Amador Alvarado pública de este día, la cual fue abierta a las diez
 Rodríguez Arceles y nueve en punto por el señor Alcalde Presidente
 Don Casarín te Don Agustín Arceles Arceles quien mandó dar
 Casarín Villalobos lectura del acta de la anterior que fue aprobada
 Dada cuenta por mí el Secretario de todas
 las ordenes y circulares hechas en la anterior
 acuerdo la Corporacion que por el señor Presidente
 se le dió el cumplimiento debido.

Tambien y de orden del señor Alcalde dió cuenta
 a la Corporacion de los presupuestos presentados pa-
 ra el proximo año de mil novecientos once por los
 señores de estas escuelas públicas, los cuales des-
 pués de examinados detenidamente fueron apro-
 bados por la misma, acordando su curso a la
 superioridad.

Iguualmente se acordó adquirir un libro de li-
 bramientos de salida para el Puerto de esta villa y
 que se satisfagan los gastos de impuestos y demas
 que se hayan hecho en las operaciones su reintegro
 de lo repartido en el año último y reparto al de
 siguiente actual.

El señor Presidente manifestó a sus compañeros
 de Corporacion haberle acordado el Médico Titular y
 farmacéutico pretendiendo sea reformada la lista de
 pobres de la Beneficencia Municipal por lesionarse
 sus intereses en la forma en que esta la Corporacion

alordó por unanimidad no puede accederse a lo solicitado por que en el proximo Enero se hará la nueva lista y en ella pueden hacer los solicitantes las variaciones que entre ellos y el Ayuntamiento crean convenientes, pero no ahora que llevamos de año diecinueve en cuyo tiempo a estado sirviendo dicha lista en la forma que se alla sin protesta de ninguna especie de los solicitantes, sobre todo del Pósito de San Blas que se allaba presente cuando se confeccionó.

En el mismo y por el Señor Presidente se manifestó a la Corporacion haber dispuesto en los dias veintiseis, veintisiete y veintiocho y para que el pueblo no quedara sin Comero por la gran averida del Rio de Guadiana que impidió el paso al Beaton por la Cueva que hay establecida en el Herrijoal pararam en un barbo a dicho Beaton, los peradores Diego Cervera Flores y Miguel Buena Rodriguez a quienes hay que pagarles seis pesetas por la pasada de ida y vuelta de la Corporacion lo acordó así disponiendo se de salida a esta cantidad en el Capitulo noveno articulo octavo.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Agustin Arellano Emilianó Rueda
 Don Salguero y Salguero Manuel Abad José Lomas
 Juan Rodriguez Cristobal Cienra
 Antonio Juez Justino Salguero
 José Pantoja

José Rodríguez



Señores Concejales Sesion del dia 5 de Noviembre de 1910
 Aprobadas Véase En la Villa de Badajoz la Real sesión de 11 de Noviembre de mil novecientos diez se cumplieron en sus salas Capitulares los señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesion publica de este dia, la cual fue abierta por el Señor Alcalde Presidente Don Agustin Rodriguez Pezar Aprobadas Véase, a las diez y nueve en punto mandando de lectura del acta del anterior que fue aprobada cada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y Circulares habidas en la demarcacion, acordi la Corporacion





fe. treinta y cinco

como que por el Señor Presidente se les dió el exemplar
número deido.

Tambien y examinada que fue por ciertos Señores
Concejales de buen Tuvieron se acordó aprobar la distri-
bucion de fondos para el uso de la escuela.

Y igualmente se acordó aprobar despues de examinada
la cuenta de los gastos hechos en la rectificacion y re-
fundamiento de la ranja que desagua las Praderias de
la calle Honoras.

Y como no hubiera otros asuntos de que tra-
tar se dió por terminado el acto que firmaron
todos los Señores concurrentes de que es el Secre-
ta-rio Certifico.

El qual en Arcebas Emilianos Yoncez Jos' Gomez

Kristobal Pienso Jos' Pantoja Julian Salguero

Don Salguero y Salguero Juan Rodriguez

Manuel Rodriguez Antonio Juez

Jos' Rodriguez

Señores Concejales. Sesion ordinaria del dia 12 de Noviembre de 1910

En la villa de Badajoz a doce de Noviembre

Señores Concejales. Sesion ordinaria del dia 12 de Noviembre de 1910

Señores Concejales. Sesion ordinaria del dia 12 de Noviembre de 1910

Señores Concejales. Sesion ordinaria del dia 12 de Noviembre de 1910

Señores Concejales. Sesion ordinaria del dia 12 de Noviembre de 1910

Señores Concejales. Sesion ordinaria del dia 12 de Noviembre de 1910

Señores Concejales. Sesion ordinaria del dia 12 de Noviembre de 1910

Señores Concejales. Sesion ordinaria del dia 12 de Noviembre de 1910

Señores Concejales. Sesion ordinaria del dia 12 de Noviembre de 1910

Señores Concejales. Sesion ordinaria del dia 12 de Noviembre de 1910

Señores Concejales. Sesion ordinaria del dia 12 de Noviembre de 1910

la Corporacion que por el Señor Presidente se le di
el cumplimiento devido.

Seguidamente vino este uso de la palabra para su
referir a sus compañeros de Corporacion hacia dos dias
se habia presentado en la localidad de Mesa de Borda
por un probe de muerte llamado Aurelio Martin Gre
gori, el cual detenido por la Guardia Civil se ordeno su
vuelta a la Capital por el que se dirige la palabra di
poniendo le acompañaran dos hombres de confian
za a quince se pago a rason de dos cincuenta per
etas y transportado por un carricho de Manuel
Andrino i Pensio el que pide abreviamente diez pe
retas por este servicio lo cual se practique para que
acordéis lo que proceda. La Corporacion hecha car
go de lo expuesto por su Presidente acordó que en
vista del poco tiempo empleada por el amo del Car
richo en la conduccion del demente se le paguen
once peretas que juntamente con las facilidades a los
hombres que le acompañaron a Badajoz se les de sa
lida por el Capitulo quinta articulo tercero.

Seguindo en el uso de la palabra el Señor Presi
dente dio cuenta del conflicto que crea a este Excmo
Sermiento el vecino de Puebla de la Calzada Don
Pedro Plaza al no permitir que la Marca es
tablecida en el Rio de Guadiana por Bartolome
Alcaba Pecha continúe en el terreno de un pro
piedad por invogarse las perquisiciones con los carri
los y carreteras que se hace el publico, y como es
esta situacion no puede continuar así propou
go a la Corporacion acuerde lo que crea justo
esta por unanimidad acordó que no estando
autorizado el Barquero para tener dicha Mar
ca en el Rio mencionado vaya una Comision
a poner el hecho en conocimiento del Señor Gober
nador Civil, por si estubiera en sus atribuciones
autorizar interinamente el funcionamiento de esta
Marca para no suspender el parage de via
peror en tanto se forma el oportuno expediente.
Nombrando para compongan la Comision
que se cita al Señor Alcalde y Secretario del
Ayuntamiento, a quince se les abonara la canti
dad de quince peretas para los gastos que pueda
ocasionarles esta Comision.

Además acordó la Corporación ^{señalada y seis} que estando he-
chos los reparos necesarios en la casa refugio de ju-
eres hoy destinada a albergar los casos sospechosos que
puedan ocurrir se adquirieran desde luego la dos
camas completas que de ante mano se tenían en
proyecto conyugar cargando el corte de las mismas al
capítulo quinto artículo noveno.

Cada cuenta por vía el Secretario de orden del Sr.
Dn. Alcalde de la obligación privada que estaba
sobre la mesa y por la cual el arrendatario de la
Olameda traspasa el terreno arrendado por seis años
al vecino Juan Pantoja Rodríguez que por de
esta obligación se constituye responsable y arrenda-
tario del terreno sobradito que ha sido el arrenda-
do a Don Juan Pantoja. La Corporación examinada
que hubo la obligación subarriendo se dio por con-
forme acordando tener como arrendatario de hoy pa-
ra lo sucesivo hasta la terminación de su contrato
en treinta de Septiembre de mil novecientos quince
al vecino Don Juan Pantoja Rodríguez y que cese
por consiguiente toda responsabilidad del promi-
tuo arrendatario, mandando certificación de este ac-
ta y copia de la obligación privada de sub-
arriendo al expediente incochado en Agosto del
año último, invitando al nuevo arrendatario
para que pague desde luego la cantidad objeto
del rebate correspondiente al año forzoso de
mil novecientos diez a mil novecientos once.

Examinadas que fueron por los señores conce-
jales las cuentas de gastos hechos en la Sala de
Juzgado Municipal arreglo de la fuente de
jal y Pano de la Olameda se les prestó su aproba-
ción por encontrarse ajustadas a los preceptos
legales.

Igualmente y después de examinada se aprobó el
Padron de Cédulas personales formado para el pró-
ximo año de mil novecientos once.

Y como hubiera otros asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que firman todos los señores
concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Agustín Arceles Francisco José Gómez



Don Galvano y Galvano Cristóbal Guerra
Manuel Abrantes Julián Galguero José Pantoja
Juan Rodríguez Antonio Pérez

José Rodríguez
Pérez

Señores Concejales Sesión ordinaria del día 19 de Noviembre de 1910
D. Marcos Niros En la villa de Badajoz la Real a die y seis
de Noviembre de mil novecientos diez se reunieron
en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que
al margen se relacionan con objeto de celebrar la
sesión pública de este día la cual fue abierta
a las die y seis en punto por el Señor Real
de Presidente Don Agustín Arrobas Niros que
mandó dar lectura del acta de la anterior que
fue aprobada.

Dada cuenta por su el Secretario de todas
las ordenes y circulares habidas en la Sesión a
cordo la Corporacion que por el Señor Presidente
se les di el cumplimiento debido.

Seguidamente y cumpliendo lo dispuesto en la
Circular del Jefe de Trabajos Estadísticos de esta pro-
vincia se acordó nombrar Comisionado del Censo
tamien al Secretario del mismo Don José Ro-
dríguez Campos para que personandose en la
Capital recoja del indicado Centro todos los im-
presos censales que expusiera dicha Circular; a ba-
mandole para los gastos que esta Comision le
origine por puntas que se comparen al Capitular
y artículo correspondiente de gastos del Censo de po-
blacion.

Igualmente acordó la Corporacion se formalicen
los tres recibos que existen en Caja de Socorro ó de
percepciones por los vocales del gremio obrero, esta-
do Don Ortega Gomez, tutor Don Callano Sagrimal
y Juan Dominguez Villalobos, el día die y seis
del actual que asistieron a la inauguracion de la
nueva Junta de Reformas Sociales, concurriendo su



importe de nueve pesetas total al Capitulo y cor-
rencia correspondiente.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar
se dió por terminado el acto que firman todos
los señores concurrentes de que yo el Secretario Contable
Agustin Arce. Emilianos Juncos Jui Juncos

Don Salguero y Salguero Cristobal Cienra
Manuel Arceador Julian Salguero Jui Ponce
Juan Rodriguez Antonio Perez

Jui Rodriguez
Ptes

Señores Concejales	Señor ordinaria del día 26 de Noviembre de 1910
D. Arceador Vicar	En la Villa de Calaveras la Real Audiencia de
Don Manuel Arceador	Noviembre de mil novecientos diez se reunieron
Don Manuel Casimiro	en sus Salas Capitulares los señores Concejales
Don Salguero y Salguero	que al margen se relacionan con objeto de dar
Don Manuel Arceador	para la sesión pública de este día, la cual fue
Don Rodriguez Perez	abierta a las diez y nueve en punto por el
Don Juan Casimiro	Señor Alcalde Presidente Don Agustin
Don Emilianos Villalobos	Arceador Vicar quien mandó dar lectura

del acta de la anterior que fue aprobada
Dada cuenta por mi el Secretario de todo
los ordenes y circulares habidas en la Sesión
acordó la Corporación que por el Señor Presi-
dente se les dió el cumplimiento debido
Dada en mismo cuenta por mi el Secretario
y de orden del Señor Alcalde de la instancia

que estaba sobre la mura y que el vecino D.
Don Sebastian Botana eleva á la Corporacion en
suplica de que se le conceda gratificacion de las
tancias para criar a dos hijas gemelas que ha teni-
do su esposa la cual se halla impedida
para criar. La Corporacion hecha cargo de menen-
nado excito acordó se meche el expediente y se pidi-
ese para conceder si procediera la gratificacion
de la tancia solo para criar una de estas dos ge-
melas pues las dos a la vez es imposible por
no permitirlo los recursos del Municipio.

Tambien se acordó que sin levantar mano
se adquirieran dos bancos pequeños para sentar
se en la Escuela los niños de las familias de-
votas ó sean los que se dan en cartelas cuyo cos-
te se cargara al Capitulo de impuestos por
no tener aplicacion en ningun otro de las puer-
tas y son de suma necesidad no pudiendo ad-
quirir el Profesor de la Escuela de Niños por la
escorta cantidad que tiene para gasto de ma-
terial fijo.

Examinada que fue por cuantos señores con-
cejales abien la tribucion se aprobó el coste de las
dos camaras adquiridas para la Beneficencia
Municipal.

Trascurrido me de la palabra el Señor Presidente
manifestó a la Corporacion haberse acordado el Nues-
tro de Escuela publica de niños para atender a la im-
portante necesidad que tiene el local de Escuela destina-
do a los niños pequeños de una puerta con cristales
que no entorpeciendo la luz este la consiente de
aire que tanto puede perjudicar a los escola-
res en este tiempo de invierno lo que dejó a nues-
tra deliberacion para que acordéis lo que pro-
ceda. La Corporacion hecha cargo de lo expuesto
y atendido a la conveniencia y necesidad de es-
ta puerta acordó que por el Señor Presidente
se invite al dueño de la casa para que ponga
esta puerta cristales, y en caso de no hacerlo con
la premura que el caso requiere lo haga el
Municipio por su cuenta para evitar perjuicios
a los niños, cuyo coste en caso de ser proveniente del
Municipio se cargara al Capitulo de impuestos
por no tener aplicacion en ningun otro del por



suplemento
y como no habia otros asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el acto que firmante
de los señores concurrentes de que yo el Secre-
tario Certifico

Agustín Arredondo Emiliano Jones Jov' Jongs
Jov' Salguero y Salguero Writobal Guerra
Manuel Amador Julián Salguero Jov' Pantoja
Juan Rodriguez Antonio J. J. Jov' Rodriguez

Jov' Rodriguez

Actas Concejales Sesion ordinaria del dia 3 de Diciembre de 1910

Señores Veces En la Villa de Calera la Plaza Tres de Diciem

« Donal Guerra se de mil novecientos diez se reunieron en las salas

« Donal Guerra Capitulans de este Municipio los señores Concejales

« Salguero y Salguero que al margen se relacionan con objeto de celebrar la

« Sesion pública de este dia la cual fue abierta a

« Jov' Carmona las diez y nueve en punto por el Señor Alcalde

« Amador Guerra Presidente Don Agustín Arredondo Veces quien man

« Rodriguez ordenó dar lectura del acta de la anterior que fue

aprobada

Dada cuenta por mi el Secretario de todos
los ordenes y circulares habidas en la semana a
cuerdo la Corporacion que por el Señor Presidente
se les di el cumplimiento debido

Tambien y de orden del Señor Alcalde di yo el Secre-
tario cuenta a la Corporacion con letra íntegra de
la instancia que a la misma elevan los vecinos de esta
Villa donal Guerra, donal Guerra, Jov' Rey Carmona y
Juan Jov' Sanchez Cota, en suplica de que se le con-
ceda alinear los corrales de sus respectivas casas nu-
mero treinta y tres, treinta y cinco y treinta y siete
de la calle Moravia con los de sus convecinos Jov' Carmona
Carmona y Antonio Hernandez Carmona. La Corpo-
racion hecha cargo de mencionado escrito acordó por
unanimidad tomarlo en consideracion y que se tiene
el oportuno expediente para conceder o denegar lo que
se solicita nombrada como perita Torado al abaril

Miguel Amador Roman.

En su mismo y de orden del Señor Alcalde di cuenta a la Corporacion del expediente incoado a peticion de Julian de la Torre para solicitar un trazo de terreno para edificar una casa detras de los conales de la calle de Puralla y sitio conocido por el Cuartelillo; hecha cargo la Corporacion de dicho expediente y examinado con toda detencion lo manifiesto ajustado a la ley y cumplidos los requisitos legales hallandose en el los informes favorables de la Comision de ornato publico e Ingeniero de la Carretera de España a Portugal por todo lo cual acuerdan por unanimidad enajenar el terreno que se solicita mediante la correspondiente subasta que se llevara a efectos el dia nueve de once a dos de su mañana en un caso con sistematico ante la Comision de subasta, compuesta del Señor Alcalde y Concejales Don Cristobal Reina Villa lobos y Don Manuel Amador Reina, sirviendo de tipo para el remate la tasacion pericial y como pliego de condiciones las bases de construccion puesta por el Ingeniero ya citado.

Examinada que fue por cuantos Señores Concejales abien lo tubieron se aprobó la distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Alcalde Presidente para manifestar a sus Compañeros de Corporacion habia comisionado al Depositario de estos fondos Municipales Don Juan Perez Reina para que en representacion de este Ayuntamiento asistiera en las Salas de Senores del de Badajoz a la subasta y postacion del precepto Carcelano para mil novecientos once a cuyo comisionado no le asigna cantidad alguna para sufragar los gastos que le proporcionara lo que daba cuenta por exponer lo hiciera la Corporacion, lo cual por unanimidad concederle del Capitulo y articulo correspondiente la cantidad de quince puestas para sufragar los gastos que dicha Comision de haga proporcionado, para lo cual presentara cuenta detallada de ellos.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se dió por terminada el acto que firman todos los

f.º Asiento y número



Amos concurrentes de que yo el Secretario certifico
 Agustín Arellano Emiliano Dorcel José Gómez
 Doi Salguero y Salguero Julián Paratiza
 Manuel Alvarado Juan Rodríguez Cristóbal Quiroga
 Julián Salguero Antonio Juez
 Julián Rodríguez

Acta Ordinaria del día 10 de Diciembre de 1940
 En la Villa de Badajoz la noche de 10 de Diciembre
 de mil novecientos cuarenta se reunieron en sus Salas Capitulares los señores Concejales que al momento se relacionan con objeto de celebrar la sesión pública de este día la cual fue abierta a las diez y cinco por el Sr. Alcalde de Presidente Don Agustín Arellano Arellano quien mandó leer la lista de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana acordada la Corporación que por el Sr. Presidente se le da el cumplimiento debido.

Así mismo y de orden del Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación del expediente suscrito a petición de Juan María Salguero con solicitud de un terreno para edificar una casa detrás de los corrales de la calle Anilla y sitio denominado el Cuartelillo. Hecho cargo la Corporación de dicho expediente y examinada con toda atención lo encuentra ajustado a la ley y cumplidos los requisitos legales hallados en el Sr. Informante favorable de la Comisión de Trámite Público de Ingeniería de la carretera de Madrid a Portugal por todo lo cual acuerda por unanimidad enagajar el terreno que se solicita mediante la correspondiente subasta que se llevara a efecto. Queda sin efecto este acuerdo por

desse empuñado a poner debido a una distri-
cion involuntaria, en sus del que sigue

Seguidamente y por mi el Secretario se dio cuenta a la Corporacion del resultado obtenido en la subasta celebrada para enajenar el trazo de terreno que solia-
ta para edificar San Julián de Paula, cuya acta de sub-
asta fué examinada por la Corporacion y autorizando
la conforme le prestaron su aprobacion disponiendo
se archive en el de este Municipio el expediente todo en
que se halla suscrita en un caso el suplico del remate

Tambien acordó la Corporacion se pague a Don
Angel Martin Vecino de Badajoz la cantidad de dos
cientos veinte pesetas por la confeccion de los repartos
de rústica y urbana de esta villa y pueblo de matril-
ces de los mismos, cuyos trabajos se le encomendaron por
orden de la Alcaldia

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio
el acto por terminado que firman todos los señores
concurrentes de que yo el Secretario certifico

Agustin Barojo Manuel Juncal Jose Gomez

José Salguero y Salguero Manuel Juncal

José Parrojo Julian Salguero Cristobal Guerra

Juan Rodriguez Antonio Perez

José Rodriguez



Actas Concejal Junta ordinaria del día 14 de Diciembre de 1910

Donas Guerra	En la villa de Badajoz la Plaza del y siete de Di- ciembre de mil novecientos diez se reunieron en las sa-
Garcia Casanova	las Capitulaciones de este Municipio los señores Concejales
Salguero y Salguero	que al margen se relacionan con objeto de celebrar la
Guerra Villalobos	sesion pública de este día, la cual fué abierta a las
José Carmona	diez y once en punto por el Señor Alcalde don
Arado de Beena	Señor Don Agustin Barojo y don Manuel Juncal
Antonio Barojo	don Juan Rodriguez y don Antonio Perez quienes mandaron
	dar lectura del acta de la anterior que fué apru-
	ovada
	Dada cuenta por mi el Secretario de todas las or-

f. Cuarenta

sever y circulares notadas en la semana acordó la Corporacion que por el Señor Presidente se les dé el aumento debido.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Presidente para manifestar a sus compañeros de Corporacion que en vista de haberse presentado en la cuenta de Minus la sobrina de la Maestra Dolores Rosa que hace unos dos meses se ausentó de la localidad, trayendo una niña recién nacida que según de público se dice es hija de esta joven y del marido de expresada Maestra, dándose un escandaloso fenomeno, por haberse marchado de casa la referida Maestra; En vista de lo cual reunió el Alcalde que es dirige la palabra a la Junta local de Instruccion pública, la cual se negó a reconocer de estos hechos por el desaire que en los últimos exámenes le hicieron las Autoridades superiores, indicando particularmente debiera ir una Comision a poner los hechos en conocimiento del Señor Gobernador Civil de la provincia y en caso de no resolver nada como es de suponer presentar la Junta la division en pleno, lo cual tomara a la deliberacion del Ayuntamiento para que se sirva nombrar dicha Comision y acordar la cantidad que se le ha de asignar para gastos en la Capital. La Corporacion hecha cargo de la gravedad del asunto y constándole ser cierta otra escandalosa acordó nombrar para dicha Comision al Señor Alcalde, concejal de la Junta de Instruccion pública Don José Parraja Acuña y Secretario de la Corporacion a quienes se les abonara del capitulo y articulo correspondiente la cantidad de veinte pesetas que se comparan al capitulo primero articulo octavo del presupuesto de gastos.

Tambien se acordó por la Corporacion se facultó al encargado de conducir y recoger el correo de esta Villa a la Estacion del ferrocarril una puerta diaria por cada vez que tenga que ir a Badajoz a recoger la correspondencia pública por no dar lugar al no Guadiana y con el fin de que la poblacion no se quede sin correo.

Igualmente acordó la Corporacion se pague al personal dependiente de la misma sus haberes del cuarto



del presente de este año antes del día de venidero de a
trata

Como no hubiera otros asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto que firman Toda los se-
ñores concurrentes de que yo el Secretario Certifico
Agustin Arrolas, Emiliano Doucet

José Palguero y Palguero Manuel Arredondo Julián Pantoja

Julian Palguero José Jover Cristóbal Cuenca

Antonio Juez Juan Rodriguez

José Rodriguez

Señores Concejales Sesión ordinaria del día 24 de Diciembre de 1916

En la Villa de Badajoz la Plaza veintimatro de Di-
cienno de mil novecientos diez, se reunieron en las Salas
Canales Capitulares de este Municipio los Señores Concejales
que al margen se relacionan con objeto de celebrar
la sesión pública de este día la cual fue abierta
a las diez y nueve en punto por el Señor Alcalde Sr.
Amador Medina presidente Don Agustin Arrolas Vicepres
Rodríguez Berro por lectura del acta de la anterior que fue apro-
bada

Se da cuenta por mi el Secretario de todas las or-
denes y Circulares habidas en la semana de acuerdo la
Corporación que por el Señor Presidente se les de
el cumplimiento debido

Tambien y de orden del Señor Alcalde se manifestó
a la Corporación era llegada la época de pagar la
asignación que tiene señalada el vecino de esta Villa
Alfonso Coronado Petilla por la asistencia diaria y
recompra de los faroles del alumbrado públi-
co correspondiente al segundo semestre de este año,
acordando en la Corporación y disponiendo se for-
me el correspondiente libramiento con cargo a las in-
tas terceras y artículo segundo

Como no hubiera otros asuntos que tra-
tar se dio por terminado el acto que firman

f. Cuarenta y uno



Todos los señores concurrenentes de que yo el secretario
sin Certificado

Agustin Arceles Esneliano Joroch
Don Salguero y Salguera Manuel Arceles
Juan Partridge
Cristobal Salguero
Antonio Juan Rodriguez

Juan Rodriguez

Señores Concejales Sesion ordinaria del dia 28 de Diciembre de 1910

En la Villa de Badajoz a las diez y cinco minutos de
la noche de dicho dia se reunieron en sus
sala de sesiones los señores Concejales que al margen se
relacionan con objeto de celebrar la sesion publica de
la cual fue abierta a las diez y nueve horas
por el señor Alcalde Presidente con el señor
Rodriguez secretario de la anterior que fue aprobada

Dada cuenta por mi el Secretario de todas
las ordenes y Circulares habidas en la sesion
de la Corporacion que por el señor Presidente se
les dió el cumplimiento debido

Seguidamente y de orden del señor Alcalde por
el Secretario se cuenta a la Corporacion con lectura
integral de la sustancia que a la misma eleva
el que se dice farmacéutico de esta Villa Don
Enaquito Agustin Chayo reclamando que en vista
de cuanto dispone el artículo noventa y tres de la
siguiente ley de Sanidad se declare libre el suministro
de las recetas a los pobres de la Beneficencia Municipal
contra las farmacias abiertas al publico en la

Realidad. La Corporacion hecha cargo de suministrar
 lo antes acordado interinamente por su propia cuenta, por
 lo que si bien es verdad que el estado artículo 5.º de la
 Ley de la siguiente Ley de Sanidad en su mismo ca-
 pitulo que esta dice tambien que siempre que los
 Ayuntamientos mantengan hecho contratos especiales con
 Ventajeros para la localidad como se manda a este que
 tiene acordado y contratado el suministro de medicinas
 con el Farmaceutico Don Benigno Antonio Lopez por el
 tiempo de cuatro años, cuyo contrato se hizo por te-
 ner el Ayuntamiento plena facultad y autonomia su-
 ficiente para ello segun determina el Real Decreto
 de quince de Noviembre de mil novecientos nueve
 que establece en todo su vigor la ley Municipal
 siguiente y da a los Ayuntamientos autonomia bastan-
 te para contratar libremente este servicio.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar
 se dio por terminado el acta que firman todos los
 señores concurrentes de que yo el operario certifico
 Agustín Arboles Emiliano Doucet

José Salguero y Salguero Manuel Amador José Jover
 Julián Parotiza Julián Salguero Cristóbal Guerra
 Juan no dueque Antonio Pérez

1.º Enero 1911

José Rodríguez

Attestación Acta de la Sesión extraordinaria de día 1.º de Enero de 1911
 En la villa de Badajoz a la una y primera de Enero de mil
 novecientos once y previa citación en legal forma a
 don Juan Carrasero síndico del Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria
 de Salguero y Salguero previa la declaración de urgencia y bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Don Agustín Arboles
 Juan Carrasero síndico para formar la lista de los señores que con ar-
 tículo de la ley de elecciones de la ley electoral de
 derecho a elegir representantes para la elección
 de Senadores y la Junta Municipal encargada de
 rectificar las listas del Senado en el corriente año



quedando una y otra terminada en la forma siguiente

Señores del Ayuntamiento: Don Agustín Arbas Vieira,
 Don Emiliano Donal Vieiras, Don José Gome Casarain,
 Don José Salguero Salguero, Don Antonio José Carrero
 ma, Don Manuel Arredondo Acevedo, Don Juan Rodri-
 que Pérez, Don Julián Salguero Cantija - Don José
 Cantija Rodríguez y Don Cristóbal Vieira Villalobos
 Mayores contribuyentes: Don José Cere. Como, Don Juan
 de Espata Vieira Vieira, Don José Vieira Vieira, Don Esteban
 Vieira Vieira, Don Celestino Villalobos Laguna, José
 Gome Laguna, Juan Vieira Gallo, Julián Cantija Cere,
 Juan Rafael Lerano, Manuel Vieira Vieira, Francis-
 co Vieira Cantija, Francisco Guerrero Carrero, Juan Luis
 de Villalobos, José Gome Arredondo, Ramón García Vela, Fran-
 cisco Laguna Flores, Juan Chacón Fernández, José Rodri-
 que Campos, Esteban Vieira Carrero, Manuel Villalobos
 Vieira, Juan Villalobos Pérez, Julián Villalobos Vieira,
 Manuel Villalobos Cere, Manuel Vieira Salguero, Juan
 Salguero Fernández, Pedro Rodríguez Cere, José Gome
 Fernández Jacinto Arredondo Vieira, Jacinto Gome y
 José Esteban Meruicio muno, Manuel Arredondo Marquero,
 Jacinto Arredondo Valla, Pedro Vieira Arredondo, José Guera-
 ro, Juan, Leopoldo Ferrelle Ferrel, Esteban Valla Rodri-
 que, Manuel, Barago Camacho, Manuel Arredondo Mar-
 ra, Esteban Arredondo Marra Juan Arredondo Marra.
 Junta Municipal encargada de rectificar las listas
 del sueldo. Señor Aquilino Benítez de Alcalde Don
 José Gome Casarain, Mayores contribuyentes Don Fran-
 cisco Villalobos Vieira, Don Jacinto Arredondo Vieira,
 Francisco Guerrero Carrero y por industria Don Pres-
 cence Arredondo Valla, cuyos nombramientos se comunican
 con el Señor Jefe Municipal de esta Villa.

Con lo cual se dio por concluido el acto que firman todos
 los señores concurrentes de que yo el Secretari certifico
 Agustín Arbas Emiliano Donal
 Manuel Arredondo José Gome
 José Salguero y Salguero José Cantija



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Julian Salguero
 Cristobal Bensa
 Juan Rodrigue Antonio Juez

José Rodríguez

Señores Concejales

Señor Mediana del día 6 de Enero de 1911

Señor Alcalde
 Donce Bensa
 Conde Casarín
 Salguero y delgado
 Señora Villalobos
 Juan Carreras
 Aguado Recena
 Rodriguez Perez
 Salguero Bontija

En la Villa de Estarém, la noche a seis de Enero de mil novecientos once se reunieron en sus salas capitulares los señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de deliberar sobre el libro de la librería pública de esta Villa a la cual fue admitida a las diez y nueve horas por el Señor Alcalde Presidente el Sr. Agustín Arrotea Teniente quien mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.
 Dada cuenta por mí el Secretario de todas las cédulas y Circulares habidas en la semana según la Copia que por el Señor Presidente se les dió el cumplimiento de todo.

También acordó la Corporación nombrar de nuevo una Comisión compuesta del Señor primer Teniente de Alcalde Sr. Don Emilianio Donce Bensa Concejal Sr. Don José Cantaja Rodriguez y Secretario de la Corporación para que tras haberse a la Capital gestionen del Señor Gobernador Civil la habilitacion de esta Villa a otro punto de la Profesora de la misma Señora María del Rocío y por último todo ver que dicha Profesora no ha obtenido plaza en el último concurso y pasar los expedientes de esta materia que se dió a luz en tobiña Dolores Rosa con expediente de la poblacion a cuya Comisión se le abrenan para los puntos que pueda ocasionarle la cantidad de quince que se comparan al capitulo y artículo correspondiente.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Agustín Arrotea
 Emilianio Donce
 Manuel Arrotea
 José Juez



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

f. Cuarenta y tres



Don Salguero y Salguero Juli Paruteja

Cristobal Sierra Juan Rodriguez

Julian Salguero

Antonio Perez

Juan Rodriguez

Junta Concejales

Señor ordinaria del día 14 de Enero de 1911

Señor Arcebispo

En la Villa de Calaveras la Real catorce de Enero de mil novecientos

Señor Conde

once, se reunieron en sus salas capitulares los señores Concejales que al

Señor Escarcón

margen se relacionan, con objeto de celebrar la Sesión pública de este

Señor Salguero y Salguero

día la cual fue habida a las diez y nueve en punto por el señor Alcalde

Señor Paruteja

Presidente Don Justo Arcebispo quien mandó dar lectura del acta

Señor Rodriguez Perez

de la anterior, que fue aprobada.

Señor Escarcón

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las órdenes y resoluciones he-

Señor Sierra

chas en la manera acordada la Corporación que por el señor Presidente

Señor Salguero y Salguero

se les de el cumplimiento debido.

Señor Villalobos

Seguidamente y por cuanto señores Concejales al tanto tuvieron fueron

examinados la distribución de fondos para el mes de la feria y fiesta fructuosa

general de pobres de solemnidad con derecho a Medio y botica gratuitamente,

cuyas listas y distribución de fondos fueron aprobadas por encontrarse con acor-

do a los preceptos legales.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Presidente para manifestar a sus

compañeros de Corporación que desde el día veintisiete del pasado mes de

Diciembre se encuentra ejecutando los trabajos del Censo de población el

señor Juan Jorge Fernandez ya en la distribución y recogido el censo

como en los demás trabajos que ha habido que gestionar por ser insuficiente

el personal de secretaria para cubrir a cabo todos los que en esta época se

van sobre el mismo; y como no se le haya asignado sueldo, por apurar el Alcalde que es el objeto principal de la Corporación una vez acordados los presupuestos, es preciso que desde luego se le asigne en este término el sueldo diario que haya de percibir. La Corporación hecha cargo de lo expuesto por su digno Presidente, acordó renovar este nombramiento, acordando que desde el día indicado de veintinueve del mes último, disfrute el sueldo diario de dos pesetas que se cargaran al capítulo y ciertos con-
pendiente a los gastos del caso de publicación.

También se acordó abrir la casa refugio que tiene este Ayuntamiento para albergue de fiebres transcientes hoy habilitada para cuidar cualquier caso sospechoso que pudiera ocurrir de enfermedad contagiosa sin por ende dar lugar a que visitara el Colera moro asiático.

En el mismo se acordó conde de cuatro tercios el sueldo de los que ha de componer la Junta de Abogados en el corriente año.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que forman todos los señores concurientes de que yo el secretario certifico.

Agustín Morales Emeliano Douce

José Salguero y Salguero Julián Salguero Anstonio Juez

José Paroteja Manuel Amador José Jover
Cristóbal Sierra Juan Rodríguez

José Rodríguez

- Señores Concejales
- « Sr. Moragas Jueces
 - « Manuel Sierra
 - « Gomez Casarino
 - « Salguero y Salguero
 - « Paroteja Rodríguez
 - « Rodríguez Pérez
 - « Amador Guerra
 - « José Carmona
 - « Salguero Paroteja
 - « José Rodríguez

Sección ordinaria del día 24 de Enero de 1911

En la Villa de Calaceite ha Real a virtud de la Real cédula de 19 de Julio de mil novecientos once se reunieron en sus salas capitulares los señores Concejales que el margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día en la cual fue leída a las diez y nueve en punto por el Señor Alcalde Presidente don Agustín Moragas Jueces, quien mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Queda cuenta formada el Secretario de todas las ordenes y circulares recibidas en la semana acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les de el cumplimiento debido.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar el Señor Presidente se manifestó así a las señoras de la Corporación que cambiando de impresiones se levantó la sesión firmando la presente acta





de que yo el secretario certifico

fe. Cuarenta y cinco de

Agustín Ardiles

Emiliano Jones

Don Salguero y Salguero Julián Valguero

Antonio Ruiz

José Parroteja Manuel Alvarado

José Gómez

Antónel Sierra Juan Rodríguez

José Rodríguez

Señores Concejales

Don Anacleto Martínez

Don Antónel Sierra

Don Manuel Caserme

Don Salguero y Salguero

Don Parroteja Rodríguez

Don Rodríguez Peris

Don Amador Bruma

Don José Carmona

Don Salguero Parroteja

Don Lema Villalobos

Sesión ordinaria del día 28 de Enero de 1911

En la villa de Badajoz la Real a veintiocho de Enero de mil novecientos once, se reunieron en sus salas capitulares los señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión pública de este día la cual fue celebrada a las diez y nueve en punto por el señor Alcalde Presidente Don Agustín Ardiles quien mandó dar lectura a los señores Peris y Rodríguez Peris de la anterior que fue aprobada.

Se da cuenta por mi el secretario de todas las órdenes y circulares recibidas en la semana acordó la Corporación que por el señor Presidente se le dé el cumplimiento debido.

Seguidamente y de orden de dicho señor yo el secretario di cuenta a la Corporación con letra íntegra de la instancia que al señor Gobernador Civil de la provincia dirige el farmacéutico Don Anacleto Martín al respecto de un acuerdo de este Ayuntamiento por el que se le niega que pueda ejercer el despacho de medicinas a la beneficencia municipal. La Corporación acordó en vista de tal escrito que sea informado y remitido a su destino por el señor Alcalde Presidente.

En cambio y por el señor Presidente se dió cuenta a la Corporación de haberse presentado en la localidad el fiscal Contraste de esta provincia con objeto de cumplir su cometido, acordando las penas y medidas que en la actualidad tiene este Ayuntamiento formando estado de las colecciones y tipos del sistema métrico decimal que le corresponde al mismo, importando la información ocho fojas y cuarenta y cinco centenas que deben darse de salida si así lo acordáis, previa que no se perjudiquen los intereses del Diputado. La Corporación hecha cargo de lo expuesto acordó que la mencionada cantidad se le dé de salida en el capitulo de im



juramento por no tener afiliación en ninguno otro del presupuesto.
Como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Agustín Artés Emiliano Doncel
Don Galguero y Galguero Juan Galguero Antonio Jerez
José Pantoya Manuel Abreu
Vicente Prieto José Gómez
Juan Rodríguez
José Rodríguez

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 31 de Enero de 1911
En la Villa de Calavera la Vieja treinta y uno de Enero
de mil novecientos once, bajo la Presidencia del Señor
Don Casimiro Alcalde Don Agustín Artés se reunieron los
Señores
Alcaldes Don Galguero y Galguero Don Antonio Jerez
Don José Pantoya Don Manuel Abreu
Don Vicente Prieto Don Juan Rodríguez
Don José Rodríguez
para que fueran convocados en el tiempo y forma que la Ley
marca, cuya sesión tiene por objeto el de llevar a debido efecto
el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de
constituir la Junta Municipal durante el año de mil no
vecientos once a tenor de lo dispuesto en el Capítulo tercero
de la Ley orgánica vigente. En tal estado, hallándose reunida
la aya reunión por bando y edictos publicados en los sitios
de costumbre de esta localidad con fecha veintinueve de que con
sa según consta del respectivo expediente y por medio de me
gón y toqua de campana desde las nueve de esta propia ma
ñana, se declaró abierto el acto a las diez horas y a porven
ir de los concurrentes que tuvieron abien concurrencia.
En virtud de lo dispuesto en el Capítulo tercero
de la Ley Municipal y sin protesta ni reclamación
alguna, se pasó a realizar la operación, leyéndose las listas





f.º Cincuenta y cinco

de los vecinos que tienen derecho ser elegidos para los cargos de asociados que nos supuran, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en propectas iguales, las que, en su consecuencia fueron introducidas en bolas tambien iguales que depositaron en un globo proporcionado, procediendose a la estraccion, luego de ser dicho globo convenientemente removido y obteniendose el resultado siguiente = 1.ª Seccion = Don Jose Maria Mera = Don Juan Rafael Aranc y Don Manuel Mera = 2.ª Seccion = Don Manuel Mera Rodriguez = Don Pedro Mera = 3.ª Seccion = Manuel Padilla Herrera = Don Agustin Galindo Gomez = 4.ª Seccion = Don Jose Floro Hernandez = Don Diego Mera = Don Benigno Valle Mera.

Cuyo total de diez asociados es el correspondiente a igual numero de concejales de que debe constar este Municipio segun lo señala el articulo treinta y cinco de la precitada ley de Ayuntamiento, y que deben nombrarse con sujecion a la misma. //

En su vista, recorde la Corporacion que se publique este resultado inmediatamente en forma ordinaria y que participe por cedula a los designados, dando por terminada su actuacion y levantandose la sesion cuya acta susciben los señores concejales concurrentes con el Señor Alcalde y el Secretario. Certifico //

Agustin Arceles

Emiliano Juncal

Puri Paniza

Antonio Juncal

Jose Gomez

Manuel Arceles



José Juan Zurbarán
Antonio Juez
Mariano Arriaga
Juan Salguero

Don Salguero y Salguero Juan Rodriguez

Actas Conciliares Sesion ordinaria del dia 11 de febrero de 1811

En la Villa de Calanva la Real a once de febrero de mil
 novecientos once, se reunieron en sus Salas Capitulares
 los Señores Conciliares que al margen se relacionan con objeto
 de celebrar la Sesion publica de este dia, la cual fue
 abierta a las diez y nueve en punto por el Señor D.
 Santiago Rodriguez Cabde Presidente con asistencia de los Señores
 D. Manuel Pizarro de dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada
 dada cuenta por mi el Secretario de todas las solicitudes
 y Circulares hechas en la Sesion acordada la Corporacion
 que por el Señor Presidente se les dara el cumplimiento
 de lo acordado.

Seguidamente el Señor Alcalde dio cuenta a la Corporacion de haberse acordado el Señor Cura Panoza interino de esta Villa rogandole acordase el cumplimiento facultativo algun auxilio con que poder reformar los fondos de la Sociedad de las Hijas de Maria, con objeto de dedicarlos a otros beneficios. La Corporacion hecha cargo de lo expuesto acordó que teniendo este cumplimiento establecido los socorros beneficios a pobres de solemnidad que se hallan enfermos no que de deducir otros fondos que otros para las mismas atenciones por lo cual y aunque con esta sentimiento de la Corporacion se le responsabilada de acudir a los señores de Señor Cura Panoza interino.

Seguidamente en el uso de la palabra el Señor Presidente manifestó a sus compañeros de Corporacion la opinion que reportaria al fusurquino ahora que se hallan reunidos en Badajoz los Diputados de la



Circunscripción para una Comisión del Ayuntamiento para pedirles interpongan su influencia acerca del Señor Delegado de Hacienda para que nos liquide y a bene los mangos Municipales de la contribución industrial y Cédulas personales tanto del año último como de los años de años anteriores. Hecha cargo la Corporación de lo expuesto por el Señor Presidente acordó que sin levantar mano vaya a la Capital la Comisión que se indica la cual se compondrá del Señor Presidente, primer Benemérito de España Don Emilian Donal Concejales Don Cristóbal Cuera Villalobos y Secretario de la Corporación a quienes se les abonará del Capítulo y artículo correspondiente veinte pesetas para los gastos que puedan ocasionarse.



Como no hubiera otros asuntos se que tras se dió por terminado el acto que firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico

Agustín Anobas

Emiliano Donal

José González Manuel Anobas Juan Bantaja

Don Salguero y Salguero

Juan Rodríguez

Cristóbal Cuera
Antonio Pérez

José Rodríguez

Señores Concejales Sesión ordinaria del día 18 de febrero de 1911

En la Villa de Badajoz la noche a diez y seis de febrero de mil novecientos once se reunieron en sus salas como Casacañeros Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la Sesión pública de la noche de día y la cual fué abierta a las diez y nueve en punto por el Señor Presidente Don Agustín Anobas Anobas Anobas quien mandó dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Cada minuta por mí el Secretario de todas las ordenes



fo. cuarenta y siete

nos y Circulares publicadas en la Semana, acuerdo la Corporacion que por el Señor Presidente se les de el cumplimiento devida

Tambien acuerdo la Corporacion cumpliendo lo determinado en el artículo de la vigente ley de Recrutamiento se nombren para informar los expedientes de probanza que se suscitan a los padres de familia interesados en el Recrutamiento Juan Santiago Villalobos y Manuel Villalobos Concejales. Consecuentemente acordaron los Señores Concejales hacer constar en acta la satisfaccion con que han visto el resultado de la liquidacion general formada por la Diputacion como consecuencia de la terminacion y ajuste del año anterior.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico

Agustin Toral Emeliano Soneca Jori Gomez

Manuel Anorbe Jori Pantoja
 Jori Salguero y Salguero Cristobal Cuervo
 Juan Rodriguez
 Antonio Perez

Jori Rodriguez



Señores Concejales Sesión ordinaria del 23 de Febrero de 1911
 En el Ayuntamiento de la Villa de Badajoz a las 8 de la noche de este día
 Donde se reunieron los señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez y once en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Agustín Torres.
 En las 11 de la noche se mandó dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.
 Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana acorde la cooperación que por el Señor Presidente se le dió el cumplimiento debido.



Como no hubiera asuntos de que tratar los señores Concejales cambiaron impresiones y se levantó la sesión firmando la presente de que yo el Secretario certifico
 Agustín Torres Viceliamos Torres
 José Gomez Manuel Alcaide Julián Pantoja
 Don Salguero y Salguero Aníbal Cuervo
 Juan Rodríguez Antonio Pérez Julián Salguero
 Julio Rodríguez

Señores Concejales Sesión ordinaria del día 1 de Marzo del 1911
 En el Ayuntamiento de la Villa de Badajoz a las 8 de la noche de este día
 Donde se reunieron los señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez y once en punto por el Señor Alcalde Presidente Don José Torres.
 En las 11 de la noche se mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.
 Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana acorde la cooperación que por el Señor Presidente se le dió el cumplimiento debido.
 Examinada que fue por los señores Concejales a

bien lo tuvieron se aprueba la distribución de fondos para el mes de la fecha,



Como no hubiera otros asuntos de que tratarse se por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes de que goza el Secretario. Certifico
Agustín Arribas Donciano Juncos Jefe Joven

Don Salguero y Salguero Antonio Juez Municipal
Jui Parroja Julian Salguero Cristóbal Cuero
Juan Rodriguez Jui Rodriguez

Señores Concejales Sesión ordinaria del día 11 de Marzo de 1911

En la villa de Badajoz a once de Marzo de mil
Donde se reunieron en sus salas capitulares los
Señores Concejales que al margen se relacionan con el
jefe de celebrar la sesión pública de este día, la cual
fue abierta a las diez y nueve horas por el Señor D.
Rodrigo Cuero calde Presidente Don Agustín Arribas Jefe Joven
quien leyó el acta de la anterior que fue
aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las
ordenes y Circulares hechas en la semana pasada
La Corporación que por el Señor Presidente se le da el
cumplimiento debido.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor D.
calde para manifestar a sus compañeros que como todos
sabían las dos primeras Cédulas de las Salas Capitulares
se hallaban sucumbidas por su deterioro natural por cuya
razón y el ducado que se debe a las Casas consistoriales de
bien recomendaron por el Sr. Marqués, también se hallan
dentro el retrete del edificio en pésima condiciones por lo
que se tiene que gastar las tablas del tejado de la que
cero la reparación del mismo si así lo acuerda la Corporación

razones. Este hecho cargo de lo expuesto por el Presidente
acordo la renovación de macas puestas cristales para los dos
balcones de la sala Capitular y arreglo de estado del edi-
ficio así como cualquier otro desperfecto que se note al entrar
punto el albañil, de cuyos gastos se hará cuenta justificada
que aprobada por el Ayuntamiento se cargará en su
parte al Capitular y artículo correspondiente.

También y siguiendo con el uso de la palabra el Sr. Presidente manifestó a sus compañeros era llegada la
época de variar la hora de sesiones punto que a las diez
y nueve horas era de día pudiendo celebrarse a la misma
hora en que todos los Señores Concejales habían negado
de sus sesiones agrícolas. Y si lo acordó la Corporación
disponiendo que aparta de la próxima sesión se celebran
estas a las veinte horas.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio
por terminada el acto que firman todos los Señores con-
sentes de que yo el Secretario Certifico.

Agustín Arceles

Emiliano José González

Don Salguero y Salguero Manuel Arceles

Juan Salguero

Juan Rodríguez Antonio Pérez

Bartolomé Cuervo

José Pantaza Rodríguez

Señores Concejales Sesión ordinaria del día 19 de Mayo de 1911

En la villa de Badajoz la noche a diez y ocho de Mayo
Don Manuel Cuervo de mil novecientos once se reunieron en sus salas Capitu-
lar con Carroño todos los Señores Concejales que al margen se relacionan
Salguero Salguero para con objeto de celebrar la Sesión pública de este día,
acordando que la cual fue abierta a las veinte horas por el Sr. Presidente
Don Manuel Cuervo, quien mando dar lectura de la acta de
la anterior que fue aprobada.





F. cincuenta.

Algunas Caudales Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y Juncos Carmona y Circulares hechas en la Comuna acorda la Corporacion Comuna Villalba que por el Sr. Presidente se le de el cumplimiento lo decide

Tambien acorda la Corporacion que en vista de hallarse terminados y entregados en el Ayuntamiento de Urbana se pague al Sr. Don Angel Marin la cantidad de Cien pesetas por los trabajos realizados para la formacion de reparto original de rindica y pecuaria y la primera lista de Urbana, cuyos nuevos repartos se firman con arreglo a la ley de Ventidos de Diciembre del año anterior y A. D. de cinco de Enero de este año. Igualmente acorda la Corporacion se pague los exorbitantes que existen en la ventana de la sala de Juncos Municipales segun su importe el Capital y este solo correspondiente

Igualmente acorda la Corporacion se le de salida a las treinta y siete puntas de rindica continuas pagadas por el Municipio adquirido para la Beneficencia Municipal segun acorda de esta Corporacion de ventidos de Octubre del año anterior y el cual aunque recibida oportunamente nunca se presentada la lista de cobro hasta el mes de febrero del presente

Y como no habian otros asuntos de que tratarse se dio por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes en que yo el Secretario Certifico

Agustin Areola Donde las Rosas José Jover
José Salguero y Salguero Manuel Amador Julian Salguero
Juan Rodriguez Antonio Jerez



Ante mí
Cristóbal Quiroga

José Parra

José Rodríguez

Actas que existieron en la Sesión extraordinaria del día 14 de Marzo 1911
En la Villa de Badajoz a veintidos de Marzo
Donde se reunieron en las Salas capitulares de
este Municipio los Señores Concejales que al margen
se relacionan con objeto de celebrar la Sesión pública
extraordinaria bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Isidro Méndez Méndez, quien a
orden del Sr. Presidente mandó por
lectura del acta de la anterior que fue aprobada

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como la los Señores Concejales constaba el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año de mil novecientos diez que estaban sobre la mesa, con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Auditor. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley se examinaron por los Señores Concejales los libros referidos y determinaron fijar el cargo en veinte ochocientos setenta y dos pesetas ochocientos ochocientos y la data en veintidós mil novecientos treinta y cuatro pesetas ochocientos y dos centavos, acordando al propio tiempo se presentaran las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte y uno de la ley municipal correspondiente por lo que se levantó el presente acta en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le oponga y parer.

Como no hubiera otros asuntos se que tratar se levantó la Sesión que firman todos los Se



nos concurren de que yo el Secretario certifico
Agustin Arrobas Donatiano Doncel

Don Salguero y Salguero Manuel Amador Julian Salguero
Don Juan Rodriguez Antonio Juez
Ortobal Buisa
Don Juan Parotze Don Rodriguez

Acta Conciliar Sesion preliminar del dia 25 de Marzo de 1914
En la Villa de Badajoz la Real Audiencia de Espana
Don Manuel Buisa de mil novecientos once se reunieron en sus Salas Capitu-
lares los Señores Concejales que al margen se relacionan
Salguero y Salguero para celebrar la sesion publica de este dia
Don Juan Rodriguez la cual fue abierta a las veinte en punto por el Señor
Alcalde Presidente Don Agustin Arrobas Donatiano quien
mandó la lectura del acta de la anterior que fue aprobada
Salguero Parotze
Buisa Villalobos Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes
y circulares habidas en la semana acordó la Corporacion que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento
de lo deviente.

Tambien acordó la Corporacion, cumpliendo cuanto dispone
los artículos ciento veinte y veintidos de la vigente ley de Proce-
dimientos, nombrar a Don Jové Rey Diaz, Militar Comisionado
de guerra con destino a la Capital y presentar ante la Comision
en la documentacion correspondiente a los libros de este pueblo
de recopilar actual y anteriores sujetos a revision, abonandole
para los gastos que esta Comision pueda ocasionar la cantidad
de veinticinco pesetas y por separado los socorros que
facilite a los moros y padres que tienen derecho a el formando
cuenta detallada de la inversion de las primeras y relacion
de socorro para el abono correspondiente.

Igualmente acordó la Corporacion Municipal gratifi-
car con siete pesetas cincuenta centimos al guardia Civil re-
tiro de esta Villa nombrado Villalobos para los gastos
de recopilar actual y revisiones anteriores Don Agustin
Rodriguez Villalobos, cuya cantidad se cargará al Capitulo y



f.º cincuenta y dos

Acta Ordinaria del día 1.º de Abril de 1911

Acta Ordinaria

En la Villa de Badajoz a primero de Abril
 de mil novecientos once se reunieron en sus salones capitulares y salones de las señoras Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión pública de este día la cual fue abierta a las veinte en punto por el señor primer Conde de Alcaide Don Emiliano Doncel Guerra en funciones de Presidente por indisposición del Sr. primer mandante de dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada para su cumplimiento por unánime de todos los señores y señoras Concejales en la forma acordada por la Corporación que por el Sr. Presidente se les da el cumplimiento debido.

Seguidamente y de orden del Sr. Alcaide di cuenta a la Corporación con lectura íntegra de la instancia que a la misma dirige el vecino de esta Villa Don Pedro Laguna Domingo en suplica de una certificación que acredite que esta Villa no tiene inconveniente por no ir a pagar los derechos de prima el camino público que partiendo del fondo de la Urbanía va a parar a la estación de ferrocarril que lleva el nombre de este pueblo, siguiendo por el de El Burgo que hasta llegar próximo a la cañada del paso arribal que volviendo a la izquierda siga paralela a la línea férrea hasta dicha estación. La Corporación hecha cargo de mencionados escrito, acordó por unanimidad dejarlo pendiente de resolución hasta ver a los interesados de quanto que los transportan con sus carros a referida estación, y al Sr. Don Carlos para que informe sobre el particular.

También acordó el Ayuntamiento conceder un mes de licencia para pararse en el campo al Auxiliar de esta Secretaría Municipal Don José María Guerrero, el cual queda obligado en caso de haberse algún trabajo extraordinario que fuera necesaria su presencia a proveer persona idónea que le sustituya en su puesto.

Así mismo acordó la Corporación que en vista de haber desaparecido el pozo de la Alameda la cisterna de agua que había para sacar agua se adquiriera otra igual

mandandola en todo sus relaciones para que no pueda ser confundida si se la hacen de nuevo; y al cobro de la por el Ayuntamiento se asegure de tal modo que se haga sin perjuicio quitado formando cuenta justificada que quede aprobada por el Ayuntamiento se cargara en salida al Capitulo este artículo tercer sean fuentas y canchinas

Del mismo modo y de orden del Señor Alcalde de yo el Secretario, cuenta a la Corporacion con lectura entera de las sustancias que a la misma elevan los vecinos de esta Villa Don Juan Rafael Toranzo, Don Isidro y Fructos Isua y Gabriel Fernandez Mendonza en suplica de que se les conceda un trozo de terreno para edificar una casa, el firmen a las traseras de la que en la calle Real ocupa señalada con el numero diez y seis, la cual dara frente a las fachas de las casas de Francisco Barrera Sierra y Don Leopoldo Ibarra, el segundo en el termino de las traseras de la ermita de San Jos que tocan a las divisiones del Puerto de Barrago y contigua por la parte del saliente a la de su convento Jos Salguero del que. Hecha cargo la Corporacion de mencionado es esta acuerdo por unanimidad tomarlo en consideracion y que se recojan los oportunos expedientes para conceder o denegar la que se solicita segun proceda nombrando para la memoria y tasador del terreno al Alcalde Miguel Jimenez Roman

Examinada que fue por varios Señores Concejales sobre lo tubieron se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha

Hecho no tubiera otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Emiliano Lopez

José Gou

Don Salguero y Salguero Qui Partoza

Mamuel Jimenez Antonio Jimenez

Juan Rodriguez

María del Arco

Juan Salguero

José Rodriguez



Consejo Municipal Session ordinaria del dia 9 de Abril de 1911
 D. Don Juan Guerra En la villa de Badajoz a ocho de Abril de
 1911. Como Casado muy necesario para se reunieron en las Salas Ca-
 salgas y algunas pituturas de este Ayuntamiento los señores Concejales que
 Juan Pacheco al margen se relacionan con objeto de celebrar la de
 Santa Rodriguez y con publica de este dia la cual fue abierta alas
 Rodriguez en frente en punto por el Señor Conde de Huelva
 Juan Villalobos en funciones de Presidente Don Esteban Dorcas
 Amador Mena Guerra quien mando por lectura del acta de la au-
 salgas Santa Teres que fue aprobada

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las orde-
 nes y Circulares habidas en la Comuna, acuerdo la Co-
 municacion que por el Señor Presidente se les de el cumpli-
 miento debido

Tambien y de orden de dicho Señor Dijo el Secretario
 cuenta a la Corporacion con lectura integral de la Co-
 municacion que a la Alcaldia dirige el Señor Juan
 Mena de esta Villa en suplica de que se le facilite
 para el Registro Civil un libro de defunciones y
 otro de matrimonios para recibir las y los que fueren
 por estar agotados los actuales. Hecho cargo la
 Corporacion de mencionado asunto acuerdo por unanimidad
 se adquieren los citados libros cargando su coste
 parte al Capitulo y otra parte correspondiente

Dada por mi el Secretario y de orden de dicho Señor Al-
 calde cuenta a la Corporacion de los expedientes que
 estaban sobre la mesa, suscador apeticion de los
 vecinos Juan Martin Romero, Don Esteban y otros
 Mena y Gabriel Hernandez Mendonca solicitando un
 trozo de terreno para edificar casas, el primero en las
 traseras de la calle Nueva, el segundo frente a la opor-
 ta de la finca de San José y el tercer en las inmediaciones
 de la finca de Camayo, contiguo por la parte del
 saliente con la ya construida por su convecino Juan Sal-
 guero y Salguero. Hecho cargo la Corporacion de men-
 cionados asuntos y examinados detenidamente acuerdo ma-
 ginar el terreno que se solicita, en vista de hallar se
 mencionado e informado favorablemente por la Comuna
 de obrar publicas, el cual debe ser subastado el dia
 veinte del actual de once a doce de su mañana en es-
 tas casas consistoriales cuya subasta sera presidida
 por el Señor Primer Conde de Huelva Don Esteban
 Guerra Guerra y Concejales Don Juan Santa Rodriguez
 y Don Esteban Amador Mena sirviendo de tipo
 para la subasta la cantidad de quinientos por

Mucho encarecido, siempre que los recursos se convierten
metan a edificios en la fachada del mismo, una nave
habitada, como median, pues tratada de hacer como
son o timones la Corporacion, y siempre se encarece
para el terreno y obras realizadas sin derecho a un
demeritacion ninguna el comprador del terreno por ser
tar al compromiso contratado.

Asimismo, hizo uso de la palabra el Sr. D. Juan
Pardo en funciones para manifestar a sus compañeros
de Corporacion los nullares de dificultades con que se
topara para enclimantar el acuerdo del Ayuntamiento
de dia y nueve de febrero del año ultimo sobre precio
para la enagenacion de terreno en la via publica de
gando hasta el ultimo de tener escaleras, cuestiones las se
sistiendo con el maestro albanil al tanto el que se encarece
pues aun que el terreno sea comprado en el que no se
venta nullo para la edificacion que se ha de ver
tengan que rellenar el piso con objeto de pagar solo los
diez centimos asignados al que tiene hoy, que se pagara
por lo mas sera muy convenientemente que la Corporacion
acordara un precio medio en definitiva para el
cobre de otros terrenos. Esta hecha carga de lo expuesto
y para evitar los disgustos que al Maestro albanil
le ocasiona la tacion de terreno que se enagena
acuerdo por unanimidad, volver de su acuerdo de dia
y nueve de febrero ya citado y que de hoy en adelante
todo el que se enagene sea a razon de quinientos centi-
mos por metro cuadrado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que firman los señores con-
jales de que yo el Secretario Certifico.

Emiliares Dorech
Joni Jover

Poné Salguero y Salguero
Juan Pariza
Manuel Alvarado
Antonio Juez

Juan Rodriguez
Cristobal Guerra
Joaquin Salguero

Joni Rodriguez





fo. cincuenta y cuatro

Señores Concejales Sesion ordinaria del día 24 de Abril de 1911
 Aprobada en la villa de Badajoz a veintidos de Abril de
 Donde se acuerda que se cumplieron en sus Salas Capitales
 Donde se acuerda que los Señores Concejales que al margen se relacionan con el
 Salvo que Salvo que de celebrar la sesion pública de este día actuando como
 Cantya Rodriguez Secretario el oficial auxiliar de la misma Don José Rodríguez
 Simón de Alcazar Alcazar por ausencia del propietario. A la hora de la sesion
 Rodríguez Ponce a las veinte en punto por el Señor Alcalde Presidente Don
 Salvo que Salvo que y en las mismas horas mandó dar lectura del acta de la
 Sesion anterior que fue aprobada.

Juan Carrasco Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y
 Circulares habidas en la Sesion de acuerdo con la Corporacion que
 por el Señor Presidente se les da el cumplimiento debido
 Seguidamente y de orden del Señor Alcalde di' yo el Se-
 cretario cuenta a la Corporacion con lectura entera de la
 instancia que a la misma eleva el vecino Juan Rodriguez
 Carrasco pidiendo a la Corporacion cambiar la nave
 de nueva planta que tiene edificada en lo que se llama
 ermita de San Esteban o sea por cima del molino de las
 Casas dando frente en fachada al Camino de la Corte, cuya
 nave se encuentra perfectamente reformada y con el techo
 de madera; con la de igual clase que pertenece al Ayuntamiento
 y sirve de refugio a pobres transeuntes con gran
 perjuicio de la poblacion por hallarse enclavada den-
 tro de la misma, la cual se halla situada a las tranceras
 de la del recurrente sita en la calle Galeria numero cinco
 cuya nave debia formar parte de dicha casa por la
 provision que ocupa. La Corporacion hecha cargo
 de mencionado asunto y después de una detenida de-
 liberacion acordaron por unanimidad, no hay in-
 convenientemente en asender a la solicitud, siempre que del
 expediente que se sigue apareciese que la nave que se
 pregunta esta en las mismas condiciones o mejores que
 la que sirve de refugio hoy a pobres transeuntes, ma-
 diante el reformo de la Comision de Obras Públicas
 y porite al Cabildo que desde luego se nombra a este
 que el Sr. D. Roman de Guzman después del reconocimiento
 que ha de practicar dará cuenta a la Corporacion

para que esta remota en definitiva lo que pro-
ceda.

Tambien se acordo por la Corporacion que en vio-
ta de las dificultades con que topara el Medico bi-
tular para recetar ciertas Medicinas a los enfermos de
Beneficencia que el Secretario se nega a facilitar por no
estar expresadas en el Titulario Publico que la serva
y se pagaran por separado. Sin como auxilio bene-
fico al enfermo o sin por rata separada siempre
que su importe sea cosa pequena.

En mismo y por mi el Secretario se dio cuenta a
la Corporacion del resultado obtenido en las subastas
celebradas para enajenar los terrenos de terreno como se
brante de la via publica que solicitan los vecinos que
figuran en los expedientes que se hallan sobre la mesa.

La Corporacion se puso a examinar detenidamente
los expedientes aludidos, y visto haberse cumplido
en las subastas que se menciona todo lo requirido
de la ley acordaron por unanimidad aprobarla en
todas sus partes, y como el importe del terreno se
halla ya ingresado en arca, se den por terminados
estos expedientes y se archiven en el del Municipio.

Como no hubiere otros asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto que firman todos
los Señores concurrentes de que ya el Secretario
interina Certifica.

Agustin Alvarez Remelano Josef Jose Gomez

José Partoja Manuel Amador Juan Rodriguez

Poi Salguero y Salguero Cristobal Bieira

Antonio Juez Julian Salguero

Juan Rodriguez



Acta convocada Sesion ordinaria del dia 29 de Abril de 1911
En la villa de Badajoz a las 8 de la mañana de dicho
" Dia 29 de Abril de 1911 se reunió en sus salas ca-
" rales de la villa de Badajoz los señores Concejales que al margen se re-
" ferencia y algunos foreranos, con objeto de celebrar la sesion publica
" de este dia, la cual fue abierta a las veinte horas
" por el Señor Alcalde Presidente Don Agustin D. r.
" Rodriguez para leer las Actas que se mandan dar lectura del acta

DIPUTACION DE BADAJOZ

de Salguero Antequa de la anterior que fue aprobada
y Libro Villalote Dada cuenta por mi el Secretario de todas las
y Juan Carmona ordenes y Circulares habidas en la semana acor-
do de la Corporacion que por el Señor Presidente se les
des del cumplimiento de dicho

Seguientemente vino este uso de la palabra para
manifestar a sus conyugados de Corporacion que habian
de surtido algunos dudas y no encontrando nada
conveniente que determinase la remuneracion que ha de per-
cibir el var publica por los bandos particulares que
se le encomiendan por los vecinos o forasteros, invita-
ba a la Corporacion para que señalara la can-
tidad pecuniaria que le pareciera para pago de este
servicio, exponiendo en su sentir debe ser igual la remun-
eracion para vecinos y forasteros para ser mas equi-
tativo que hoy se cobra los primeros cincuenta centimos
de piqueta por cada bando y una piqueta a los segun-
dos o sea a los forasteros. La Corporacion hecha car-
go de lo espuesto acuerdo que de hoy en adelante solo
se cobra por el var publica los cincuenta centimos de
piqueta tanto a vecinos como forasteros por cada ban-
do que se le encomiende y el Señor Alcalde se depu-
nisa para publicarlo

Acuerdo 10. Tambien acuerdo la Corporacion que como declara
en medicinal viene a su acuerdo de la Sesion anterior referente al
que no estubo en el petitorio oficial
el petitorio oficial sea este como auxilio benéfico al enfermo y en caso
de urgente necesidad y muy limitados estos
por no permitir la precuastado mayores atenciones que
las señaladas

Examinadas que fueron las cuentas de gastos hechos en
el retrete de Ayuntamiento y poro de la Alameda se
sintio la Corporacion petitoria su aprobacion

Igualmente acuerdo la Corporacion conceder grati-
ficacion de lactancia al vecino probe Tutoria para
Damas para criar un hijo de corta edad disponien-
do que por Secretaria se tomen las anotaciones que
se requieran

Como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio
por terminado el acta que firman todos los Señores
concurrentes de que yo el Secretario certifico

Agustin Arce, Emilianos Jorces, For' Juan
Por Salguero y Salguero Manuel Alvarado Juan Rodriguez



Aristobal Guerra Julián Parutza
Antonio Frey Julián Salguero

José Rodríguez

Actas Conciliales Sesión ordinaria del día 6 de Mayo de 1911
A las once y media de la noche en la villa de Badajoz la Real Audiencia de Mayo
Señor Guerra de sus señorías conde de reunir en sus Salas
Señor Casariego Capitulares por señorías Conciliales que al margen
Salguero y Salguero se relacionan, con objeto de celebrar la sesión que
Parutza Rodríguez obra de este día, la cual fue abierta a las veinte
Amador Nuñez horas por el Señor Alcalde Presidente Don Aguirre
Rodríguez Alcaide de las señorías señoras quien mandó dar lectura del
Salguero Parutza acta de la anterior que fue aprobada.
Señora Malalatas Cada cuenta por mí el Secretario de todas las
Juan Carmona ordenes y circulares hechas en la semana acor-
do de la Corporación que por el Señor Presidente se
les de el cumplimiento debido.

Segundamente y de orden del Señor Alcalde di-
jo el Secretario cuenta a la Corporación con lectu-
ra íntegra de la instancia que a la misma ele-
van los vecinos Antonio Moreno y Dolores y Ju-
ana y Fernando Amador en suplica de que se le con-
ceda el uso de terreno en la vía pública que accen-
ten a las traseras de sus respectivas casas sita en la
calle de la plaza número setenta y siete y setenta y
nueve, para abriearlas con su conveción Ramon
Aguiar Franco. La Corporación hecha cargo de mis-
teriosos cretos y habida consideración a lo conveni-
ente de formar acera en aquel sitio con vista a la car-
retera, acordó por unanimidad tomar en considera-
ción dicho escrito y que se recabe el oportuno expedien-
te para conceder o denegar lo que se solicita siempre
que los peticionarios se comprometan a edificar ma-
ras habitables en el terreno que pidieren, nombrando
como medidor y tarador del mismo al albañil Jefe
que Amador Roman.

Examinada que fue por cuantos señoras Conciliales
a bien la tubieron se aprobó la distribución de
fender para el mes de la fecha.

Dada también cuenta por mí el Secretario de la in-
stancia que citaba sobre la mesa elevada por varios



f. cincuenta y tres

vecinos de la Villa en suplica de que se les conceda un
trozo de terreno en la via pública tras de los conatos de
sus respectivas casas con objeto de edificar con vista a
la Carretera una nueva vivienda que en su día pueda
ser medio independiente si le conviniera, situar en la ca-
lle principal y murallas que se detallan en las peticiones
correspondientes. La Corporacion hecha cargo de manifes-
tado escrito y habida consideracion a la ventaja que
reportaria a la localidad la concesion no solo del ter-
reno que se solicita si no de todo el que existe en aquel
sitio por el saneamiento de charcos y lagunas que alli
se forman en tiempo de lluvias, acordó por unanimi-
dad tomar en consideracion manifiesto escrito y que
se vea el oportuno expediente para conceder o denegar-
la que se solicita, nombrando perito Parador al Alba-
ñil Manuel Amador Roman.

Tambien y dada igualmente cuenta por mi el Secre-
tario de los expedientes de trasmision de dominio de las fincas
urbanas correspondientes a los vecinos y forasteros Don
Josefa Marantes, Don Trinito Rodriguez y para Don
Samuel, Juanon Ramon, Guillermo y Petra Villalobos, Jo-
se Cantoya Vara, Juan Ventura Ayud, Jose Salguero Co-
doro, Jose Victor Codoro, Jose Hernandez y Ambrosio
Haba Gomez Manera, Manuel y Martin Moreno y
Valentin Salguero Casado, acordando la Corpora-
cion aprobar las traslaciones de dominio que se soli-
citan y que sean a las en el padron de edificios
y solares para el proximo año de sus respectivos sea
los citados individuos y bajo los antiguos poseedores
Dolores Rey Garron, Juan Gonzalez Carrmona, Juan
Naranjo Anilla, Juan Lavado Artila, Juan de Rio
Guerra, Estanice Gueira Rodriguez, Antonio Oragera
Queta Jose Lavado Rivera, Modesto Novavarrate Agre-
per, Hieronymo y Felon Valentin, Jose Brauer y Juan
Luis de la Concepcion y Antonio Arnan y Juanon
que se les devuelvan a los interesados los titulos
de propiedad que acompañaban y que se remitan
los expedientes al Señor Administrador de Contiene

Señores Concejales Sesion ordinaria del día 30 de Mayo de 1911
 Donde se acuerda en la villa de Badajoz la Real Audiencia de Bayona
 Donde se acuerda en sus mociones que se reunieron en sus salas ca-
 pitulares los señores Concejales que al margen se relatan
 algunos algunos con objeto de celebrar la Sesion publica de este
 Santo Domingo la cual fue abierta a las veinte horas por el
 Sr. D. Modesto Alcala de Hualde Presidente Don Ildefonso Alcala de Hualde
 Don Juan Luis y un mando de su lectura del acta de la anterior
 que fue aprobada

Cada cuenta por un el Secretario de todas las or-
 denes y Circulares habidas en la Sesion acordó
 la Corporacion que por el Sr. Presidente se les de el
 cumplimiento debido

Cada vez mismo cuenta a la Corporacion por un el se-
 cretario y de orden del Sr. Alcala de Hualde de la instancia
 que a la misma eleva el Sr. D. Modesto Alcala de Hualde
 Donde se acuerda que se le conceda un terreno de
 terreno para edificar una casa, continuacion de
 la ya construida por su convecino Antonio Carreras
 Cabrer, en el sitio conocido por Lugar del Sr. Canales
 la cual ha de medir once metros de fachada por el
 fondo que pueda concederse a cuya fachada ha de
 dar frente a la Carretera. La Corporacion hecha car-
 ga de mencionado escrito, acordó tomarlo en considera-
 cion para conceder o denegar lo que se solicita segun
 proceda, nombrando para la medicion y taracion de
 terrenos al albañil Juan Alcala de Hualde

Tambien acordó la Corporacion leida que le fue un
 escrito del Sr. D. Modesto Alcala de Hualde de la Diputacion provincial
 sobre un acta de satisfacion con que ha escrito un nom-
 brado para este cargo el Sr. D. Modesto Alcala de Hualde
 Don Juan Luis Alcala de Hualde

Cada vez mismo cuenta a la Corporacion por un el se-
 cretario y de orden del Sr. Alcala de Hualde, del expediente que es-
 taba sobre la misma tramitado para la renovacion total
 de la Junta Mercantil de amillaramiento de este Distrito
 ordenada por la Superioridad en Circular de ocho de con-
 veniente mes, fue resuelto por el Ayuntamiento, acordan-
 do despues cumplir exactamente lo dispuesto en el arti-
 culo treinta y siguientes del vigente reglamento del su-
 mo, eliminando de dicha Junta a todos los individuos
 que la componen, por haber cumplido el tiempo regla-
 mentario y haber fallecido otros durante su ter-
 mino en ejercicio y se determinan por este orden, Don Juan
 Alcala de Hualde y Don Francisco Guerrero Merino, lo

Don secundo y nombrados por el Ayuntamiento, Don
Rodrigo Hermantes Flores y Don Alfredo Gesta Don
Nales forasteros ambos y nombrados por la admi-
nistracion de Hacienda, Don Juan Rafael Soram-
bentia, Don Antonio Landra Arriba y Don Casimi-
ro Pragera Guzman, vecinos los dos primeros y foras-
teros el ultimo, nombrados por el Ayuntamiento, Don
Gordon Ardiela Manera, Don Agual Dominguez
Villalobos y Don Antonio Villalobos Nicas, los tres
vecinos y nombrados por la administracion de Ha-
cienda, y como suplentes Don Manuel Marques Nicas
y Don Fernando Cadore Rodriguez, ambos vecinos y
nombrados por el Ayuntamiento, Don Juan Arbas Mu-
ner Don Jose Laguna Cortes y Don Jose Caracci y fama
todas vecinos y nombrados por la Administracion. Eligen-
do seguidamente por sorteo en sustitucion de los que
por su le corresponde salir los contribuyentes que se es-
pnan a continuacion como repartidos, Don Juan Ri-
ra Lallo, Don Jacinto Ordenes Nicas, Don Juan Brin-
ca y Nicas, Don Francisco Salguero Hernandez y Don
Pedro Pragera y Jorge, como suplentes, Don Francisco
Laguna Flores y Don Inocente de la Cruz Nica. Que se
formen y remitan ternas a la Delegacion o admini-
stracion de Hacienda para el nombramiento de los Pe-
ritos que a la misma corresponde, en como suplen-
tes que debe designar, incluyendo en ellas a los in-
terduos siguientes. Primera terna, para peritos de
partidores, Don Antonio Salguero y Salguero, Don Mel-
somero Arbas Muner y Don Manuel Villalobos Brin-
ca vecinos. Segunda terna, Don Antonio Villalo-
bo Herrera, Don Silvestre y Plaurano Garcia y Don
Joaquin Lavado Rivera. Tercera terna, Don An-
tonio Juan Hernandez, Don Antonio Cabrera Gabay y Don
Emilio Bauer Gomez, como vecinos. Don Pedro Antu-
nara, Don Jose Aguirre Aron y Don Juan del Rio
Gonzalez forasteros. Don Juan y Placho Lomer, Don
Agustin Arbas Muner y Don Juan Decosta Salgado
forasteros, y para suplentes se formaran las ter-
nas de Don Celestino Villalobos Laguna, Don Juan
Ardiela Manera y Don Francisco Ardiela Goveola, Don
Agual Villalobos Guerrero, Jacinto Arbas Gomez y par-
te de Don Garcia Guerra, Manuel Nicas y Juan Nicas
Lalo y Juan Gordella Vera todos vecinos, cuyos nombra-
mientos se han de hacer seguidamente a los designados
por la suerte, segun determina el articulo treinta y seis



fe cincuenta y ocho



de mencionado reglamento, y tan luego como llegare a esta Alcaldia el de los elegidos por la Administracion de Hacienda, ha aquellos en quienes haya recaido ya una vez transcurrido el tiempo legal sin reclamacion alguna, se procedera a la constitucion de la Junta de reunion de los Ayntes y suplentes nombrados, para que pueda la misma seguir desempeñando sus cometidos.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico Agustín Flores, Camiliano Doulet, José Gouve

Manuel Amador
José Salguero y Salguero
Wrestobol Guro
Antonio Guro
Julian Salguero

Juan Rodriguez

Actores Concejales Sesion ordinaria del dia 27 de Mayo de 1911
A. Amador Vivas En la villa de Badajoz la noche a veintiseis de mayo
" Manuel Medina yo de mi procurador, once se reunieron en sus salas
" Gomez Carrañta Capitulares los señores Concejales que al margen
" Salguero Salguero se relacionaron con objeto de celebrar la Sesion pu
" Bautista Rodriguez de este dia la cual fue abusta a las veinte
" Amador Vivas horas por el Señor Alcalde Presidente Don Esteban
" Rodriguez Perez Sr. Amador Vivas quien mando dar lectura de cu
" Salguero Bautista de la anterior que fue aprobada
" Belen Villalobos Dado cuenta por mi el Secretario de todas las tr
" Juan Carmona Sines y Circulares habidas en la semana acordó
la Corporacion que por el Señor Alcalde se les de
el cumplimiento debido
Seguidamente y por dicho Señor Alcalde se dio cuenta
a la Corporacion para indispensable resolver de segunda

la instancia de Don Pedro Delgado solicitando
variar el camino que desde La Alcañal sale di-
rectamente a la Estacion del Fierro como por el que se
quiere desde dicho punto a la Cruz del Fierro sin
del punto variar a la izquierda para conducir a la
Estacion de referencia. Como de las quetiones hechas
acerca de las personas mas intereradas en esta for-
ma no resulte nada en concreto se firma en con-
cimiento de la Corporacion para que esta resuelva
lo que era oportuno, la cual hecho cargo de lo expues-
to acordo por unanimidad nombrar una Comision
de dos Señores Concejales que lo fueron Don Jaco Pan-
toja Rodriguez y Don Cristobal Torreira Villalobos
para que personados en el punto de variacion
estudian e informen al Ayuntamiento lo que era
oportuno.

Tambien se acordo se publique por la alcaldia banda
prohibiendo el repugno en los caminos y caminos que no
sean de propiedad regular los carros que conduzcan mie-
sas y fumen en las eras y caminos que las atravesaran
Examinado detenidamente por los señores Concejales se
apendio al arrollamiento formado para el proximo
año de mil novecientos doce por la Junta Provincial y
encotrando conforme y ajustado a los preceptos le-
gales le presenten su aprobacion acordando se expon-
ga al publico por termino de quince dias que comen-
san a contarse desde el dia primero del proximo mes
de Junio.

Dada asi mismo cuenta por mi el Secretario de los ex-
pedientes de terminacion de dominios de fincas rurbanas
correspondientes a los vecinos Francisco Trilla Santia-
go y Francisco Guerra Pantoja, acordo la Corporacion
aprobarlas, siendo alta en el padron de edificios y sola-
res para el proximo año de mil novecientos doce y ba-
ja a los antiguos propietarios e hijos Villalobos e Ina-
dor y Juan Guerra e Trobas Berdeiro, que se devul-
van a los intererados los titulos de propiedad que acom-
panaban y que se remitan estos expedientes al Sr. D.
Administrador de Contribuciones para su definitiva
aprobacion.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar
se dio por terminada el acto que firman todos los
señores concerrnentes de que yo el secretario certifico
Agustín Arce Emiliario Conde José Juan



Cinquenta y cinco

Don Salguero y Salguero Manuel Amador

Juan Rodriguez

José Pariza

Arístobol Sierra

Antonio Jerez

Juan Salguero

José Rodriguez

Comis. Concejales Sesión ordinaria del día 3 de Junio de 1911

En la Villa de Badajoz a tres de Junio de 1911
" Don Manuel Sierra presidente de la Comisión Municipal, convocó a los señores Concejales que al margen se relacionan para celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las veinte horas por el señor Alcalde Presidente Don Agustín Rodríguez Pérez, a las veintidós horas se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada.
" Don Manuel Sierra leyó una cuenta por parte del Secretario de todas las comunicaciones y circulares recibidas en la semana de acuerdo con la Cooperación que por el señor Presidente se les dió el cumplimiento debido.

Examinada que fue por cuantos señores Concejales asistieron se acordó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Como no hubiera mas asuntos de que tratar se dio el acto por terminado firmando todas los señores Concejales de que por el Secretario certificó.

Ayudante de Ayudante Emiliano Jerez

Juan Rodriguez

Don José

Don Salguero y Salguero

José Pariza

Manuel Amador

Juan Salguero

Arístobol Sierra

Antonio Jerez

Juan Salguero

José Rodriguez

Comis. Concejales Sesión ordinaria del día 10 de Junio de 1911

En la Villa de Badajoz a diez de Junio de 1911
" Don Manuel Sierra presidente de la Comisión Municipal, convocó a los señores Concejales que al margen se relacionan para celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las veinte horas por el señor Alcalde Presidente Don Agustín Rodríguez Pérez, a las veintidós horas se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada.
" Don Manuel Sierra leyó una cuenta por parte del Secretario de todas las comunicaciones y circulares recibidas en la semana de acuerdo con la Cooperación que por el señor Presidente se les dió el cumplimiento debido.



Salguero y Salguero con objeto de celebrar la sesion publica de este dia
Cantaja Rodrigo la cual fue abierta a las veinte horas por el Señor
Alcalde Alcalde Presidente Don Juan Martin Arce, quien
Rodriguez Alcazarras mando dar lectura del acta de la anterior que fue a
Cantaja Villalobos aprobada.

Juan Carmona Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y circulares hechas en la semana acordó la Corporacion que por el Señor Presidente se les de el cumplimiento devida.

Seguidamente por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde se dio cuenta a la Corporacion del informe emitido por la Comision del Cerro del Ayuntamiento que fue a proporcionar sobre el terreno si para esta Villa habia perjuicio en la variacion del camino que saliendo del Rio La Alcanaba conduce a la Estacion del ferrocarril que lleva el nombre de este pueblo; cuyo informe dice asi: Los que suscriben Concejales de este Ayuntamiento y nombrados en Comision por el mismo para proporcionar si perjudicaba a la localidad se variase el camino que saliendo del lado de La Alcanaba se dirigiese a la Estacion del ferrocarril, por el que saliendo tambien de dicho rio conduce a la Carreta del Paso aridel y no encuentran ningun perjuicio alguno para el publico en que de su presencia el primero de dichos caminos siempre que en el vecino de Elborque que el dueño de la finca pretende utilizar se de a la vuelta que ha de tener para si paralelo a dicha Estacion desde antes de llegar a la Carreta sobre metro de anchura a la entrada de la curva por sea a la salida o sea antes de llegar a la cañuela de entrada a la Estacion y ocho metros tambien de anchura desde el rio hasta la parte de arriba, y se muden tres palos de los que sostienen el alambrado firmendolos unos dos metros mas adentro costando tambien la quinina que estorba en el nuevo camino. La Corporacion en su vista acordó aprobar lo informado por los Concejales Don Juan Cantaja Rodrigo y Don Cristobal Gavira Villalobos y que se expida por el Señor Presidente Certificacion de este acta que se enviara al dueño de la finca Don Pedro Delgado Dominguez con lo cual se dara por terminado el expediente de su racion.

Tambien y de orden del Señor Alcalde dióse el Señor Secretario cuenta a la Corporacion con lectura integral de la memoria que a la misma lleva el vecino Martin Arce don Alonzo en suplica de que se le conceda el terreno



f. cuenta

que exista en el legido de dicho a la edificación de
 casas después de la pérdida por su concepción y protesta
 Navarrete, Chospuro, La Corporación hecha cargo de
 mencionado escrito acorda tomarlo en consideración
 y que se rice el oportuno expediente para conceder
 o denegar lo que se solicita; nombrando como perito
 para la medición y taración del terreno al alfarero
 Miguel y Madros Roman

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio
 por terminado el acta que firman todos los señores con-
 concurrentes de que yo el Secretario Certifico

Agustin y Trobas *Emiliano Douce*

Juan Rodriguez *José Gomez*

José Bautista *Manuel Amador*

Juan Valguero

Antonio Juez

Antolob Viano

José Rodríguez
sepe

Señores Concejales Señor Ordinaria del día 17 de Enero de 1911
 En la Villa de Badajoz la Real Audiencia y siete de Junio
 Douce Douce de mil novecientos once, se reunieron en sus salas capi-
 tulares los señores Concejales que al margen se relacio-
 nalgun y algunos para con objeto de celebrar la sesión pública de es-
 tado de cuenta de día, la cual fue abierta a las veinte horas por el
 Sr. D. Juan Rodríguez, Sr. Alcalde Presidente Don Agustín y Trobas Viras
 Rodríguez Sr. quien mandó dar lectura del acta de la anterior
 sesión celebrada que fue aprobada.
 Juan Carreras Cada cuenta por mí el Secretario de todas las
 ordenes y Circulares habidas en la semana acor-
 da la Corporación que por el Señor Presidente se lee de
 el cumplimiento dicho





No habiendo asuntos de que tratar los Señores Concejales cambiaron impresiones y se levantó la Sesión firmando la presente acta todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Aguistin Horras Emiliano Juncos
Juan Rodriguez Fern' Gomez
José Pantaja Don Salguero Salguero
Manuel Amador
Julian Salguero Protobal Buisa
Antonio Perez
José Rodriguez
Salvo

Señores Concejales Sesion ordinaria del día 24 de Junio de 1914
 En la Villa de Badajoz la Real Audiencia de Badajoz en su Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la Sesión pública de este día la cual fue abierta a las veinte horas por el Señor Alcalde Presidente Don Agustin Horras quien mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

- " Horras Agustin
- " Buisa Protobal
- " Amador Manuel
- " Salguero Julian
- " Pantaja Jose
- " Horras Agustin
- " Buisa Protobal
- " Amador Manuel
- " Salguero Julian
- " Pantaja Jose

Para cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana acordada la Corporacion que por el Señor Presidente se les da el cumplimiento debido.

Tambien acordó la Corporacion gratificar con treinta pesetas al Portero algunil de este Ayuntamiento a Antonio Nara Cruzador como remuneracion a los mayores servicios que prestó durante el primer semestre de este año en alimentacion higijena y conservacion de los faros del alumbrado publico toda vez que por su escaso sueldo no permitien tener un empleado para su servicio.

Iguualmente y por mi el Secretario se dio cuenta a la Corporacion con lectura integral de las comunicaciones que a la misma dirige el Señor Gobernador Civil exortando a acordar de la Comision Provincial una subvencion para la manutencion de un niño a Pedro Gomez Agudo hijo de Juan y de Maria y otro de un niño de la localidad de Badajoz.

Medidas que reclamaban los haberes correspondien-
tes al primer trimestre de este año por no haberse comu-
nicado hasta último de efano la orden de suspension
de pagos desde fin de Diciembre a los acogidos
que tienen a su cuidado. La Corporacion he-
cho cargo de mencionados excoitos acordo darse por
enterada del de suspension de pagos y haber dicto
con sentimiento como se aplica el favor en el de
Pedro Gages en ver de la justicia con que debe o-
brarse en los Centros Superiores acatando la orden
de la Dintacion aunque protestando de la su-
raxon que le existe.

Au mismo acordo la Corporacion que en fin del
presente mes se pague al personal dependiente de
este Ayuntamiento sus haberes del segundo tri-
mestre del corriente año.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto que firman todos los se-
ñores concurrentes de que yo el Secretario Certifico
Agustin Alvarez Emeliano Juntas



Juan Rodriguez Por Jorner, Por Salguero y Salguero
Jui Pantaza Manuel Amador
Julian Salguero Cristobal Vieira
Antonio Juez Jui Rodriguez

Actas Concijales Sesion ordinaria del dia 1.º de Julio del 44
En la Villa de Badajoz la noche a primero de
Julio de mil novecientos once se reunieron en sus
salas capitulares los señores Concijales qual margen
se relacionan, con objeto de celebrar la sesion quinquie-
na de este dia, la qual fue abierta a las veinte
horas por el Señor Alcalde Presidente Don Jui-
n Rodriguez, quien mando dar lectura de
esta de la anterior que fue aprobada
Dada cuenta por mi el Secretario de todas las or-
denes y circulares pasadas en la semana, acordo la
Corporacion que por el Señor Presidente se lea de el cumpli-
miento de lo
tambien y de orden de Señor Alcalde di yo el Secretario

cuarta a la Corporacion con lectura entera de la
instancia que a la misma dirije el vecino Juan Jorge
Fernandez en suplica de que se le coloque como ofi-
cial de la Secretaria Municipal conyrometiendo a ser
vir en los meses de verano la oficina ejecutiva sin in-
teros algunos. La Corporacion hecha cargo de manin-
nado escrito acordó por unanimidad se manifieste
al peticionario que no existiendo vacante en la actua-
lidad no se puede acceder a sus deseos, remendolo en cuen-
ta para la primera vacante que ocurra.

En mismo se acordó por unanimidad siga el se-
cretario de la Corporacion administrando como ha
servido hasta aqui los fondos del gasto de material
de escritorio percibiendo por trimestre la cuarta par-
te de lo presupuestado para estas atenciones, no
pudiendo en manera alguna retrasar los gastos de
lo presupuestado pues en caso lo faltaria de
su bolsillo particular y en caso de que por ordena-
da economia ahorvara alguna cosa sirva para
ayuda de pagar el descuento que tiene en su habi-
er.

Examinadas que fueron por cuantos señores conceja-
les lo desearon se aprobó la distribucion de fondos
para el mes de la fecha y la cuenta de gasto de ma-
terial de escritorio correspondiente al segundo trimes-
tre de este año.

En vista de la peticion verbal que hace la veji-
na pobre Francisca Barrera Sierra se le concedio
por el Ayuntamiento un subsidio venefico de cinco pe-
setas que se cargaran al Capitulo y articulo correspon-
diente para que con dicho subsidio pueda atender a
los gastos de su enfermedad.

Pedida y obtenida la palabra por el Señor Con-
sejal Don Julian Salgado Cautaja llama la atencion
a la Corporacion sobre el precio del pan que le pa-
ra excesivo el de veintinueve centimos y medio de plata
estando el trigo a treinta y nueve y novata reales
fanega y en todos estos alrededores a veintinueve
el pan. La Corporacion acordó escribir al celo de
nuestro Presidente para que rema a los proveedores y
recale la baja a los veintinueve centimos cada pan
y en caso de no acceder de venta de nuevo en la pri-
mera Sesion para resolver lo que proceda.

Igualmente se acordó manifestar al Comandante de este
punto de la Guardia Civil, no es posible por ahora

f.º Cuenta y dos



y por la carencia de fondos para ello haux la impre-
soria general de la Casa Cuartel que con tanta exacti-
tud nos viene requiriendo todos los años desde que se en-
carga del punto lo cual para la Corporacion ha sido
cosa nueva por no haberla molestado con estas exigencias
los Comandantes anteriores, que seguramente ellos ora-
narian dentro de la casa sus impresoras cuando fueran
necesarias



Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto que firman todos los Señores
concurrentes de que yo el Secretario Certifico

Agustin Arribas

Pon' Salguero y Salguero

Manuel Amador

José Pantaja

Juan Salguero

No está conforme con el acuerdo de la Casa Cuartel
Bartolomé Cuervo

Juan Rodriguez Emilianos

José Gomez Antonio Perez José Rodriguez

Señores Concejales Sesion ordinaria del dia 8 de Julio de 1911
En la Villa de Badajoz a las 10 de la noche de Julio de
1911. En la noche de este día se reunieron en sus salones capi-
tulares los Señores Concejales que al margen se les
enumeran con objeto de celebrar la Sesion publica
de este día la cual fue abierta a las veinte horas por
el Señor Alcalde Presidente Don Agustin Arribas
quien mandó dar lectura del acta de la ante-
rior que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes
y circulares habidas en la semana acorde la Corpora-
cion que por el Señor Presidente se les dió el cumplimiento
devido

Tambien y de orden del Señor Alcalde dió yo el secre-
tario cuenta a la Corporacion con lectura íntegra de la mis-
ma

tenia que a la misma eleva el Sr. D. Emilio
Doncel Buena en suplica de un trozo de terreno para
edificar una casa con vista al saliente a las trameras de
la calle Nueva y la concedida a su convencimiento Juan
Nemesio Romero. La Corporacion hecha cargo de mismo
modo acuerda tomarse en consideracion y que se
inicie el oportuno expediente para conceder o denegar lo que
se solicita segun proceda; nombrando perito para la me-
dicion y tasacion del terreno al Sr. D. Juan de
Jesus Armador Roman.

Dada por el Sr. D. Alcala cuenta a la Corporacion
de resultado obtenido en los exámenes de las Escuelas
primarias de esta localidad haciendo elogio de los trabajos
realizados por los maestros y auxiliares de ambas Es-
cuelas para bien de la educacion; acuerdo la Corpora-
cion se haga constar en acta la satisfaccion que le pro-
porciona tener hoy en la localidad Escuela tan ilus-
trada y laboriosa.

Manifestado por el Sr. D. Presidente el resultado
de su conferencia con los Panaderos y que estas se me-
gan a bajar el pan a los sentimientos entinos de porcia
que esta en todos los mas de los pueblos protestando
tienen grandes existencias de trigo comprado a precio
exorbitante por lo cual perjudicarian grandemente sus in-
tereses. En su vista la Corporacion acuerda que si segun
en esta actitud traer pan de la fabrica se ofusca que
se vendiera por las calles al precio indicado de los dieciti-
cinco centimos prohibiendo a los panaderos la venta
fuera de sus casas por no estar autorizados para ello;
cuyos extremos se le haran saber de nuevo a dichos in-
dustriales para que vuelvan lo que estan conve-
niente.

Al mismo se acuerda venir en la lista de pobres que
tienen derecho a Medicin y botica gratuitamente el nom-
bre de Maria Rosa Navarro Castro por el de su hijo
Vicente y Marcos Navarro.

Igualmente acuerda la Corporacion que a partir
de este dia y en vista de las apremiantes Circulares so-
bre Sanidad e higiene se confiera al Portero alguacil
y vecin publico la vigilancia por Semanas de la pobla-
cion y sus alrededores con objeto de impedir que los ca-
minos amenen a la via publica animales muertos de por-
cion estropeados ni otras inmundicias haciendo cumplir en
todas sus partes los bandos publicados con las medidas
higienicas que han de seguirse; por cuyo mayor servicio



Se remitió la Corporación cinco platas mensuales para los dos que se cargaron al Capitular y artículos correspondiente en los meses que pretén este mayor servicio y como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico
 Agnón Forch
 Emiliand. Doucel For' gouv
 Juan Rodriguez For' Salguero y Salguero Julian Salguero

Manuel Amador For' Paruta Aristobal Buena
 Antonio For'

José Rodríguez

Actas Concejales Señor ordinaria del día 15 de Julio de 1911
 En la Villa de Badajoz a la una y quince de Julio de mil novecientos once se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión pública de esta día la cual fue abierta a la veinte horas por el Señor Alcalde Presidente Don Agnón Rodríguez Forch Amador Forch quien manda dar lectura de esta de la anterior que fue aprobada
 En la cuenta por mí el Secretario de todas las ordenes y Circulares hechas en la semana

acorda la Corporación que por el Señor Presidente se les de el cumplimiento debido

Seguidamente hizo este uso de la palabra para manifestar a sus Compañeros de Corporación que con arreglo a la Ley de 17 de Septiembre de veintinueve de Diciembre último tiene que dar los asentamientos a la Catastración del Estado en el presente mes duplicada relación de los bienes que pretén expresando en los inmuebles si se hallan inscritos o no en el Registro de la Propiedad y por lo que respecta a inscripciones intrascritas antecedentes que solo en ella existen y por consiguiente se haue necesario nombrar un Comisionado que tratadandose a la Capital tome nota de unos y otros extremos para poder formar con acierto indicada relación. La Corporación hecha cargo de lo expuesto

to por su digno Presidente acordó nombrar para esta Comisión al Secretario del Municipio Don José Rodríguez Carreras a quien se le abonara para los gastos que pueda ocasionarse por las peticiones que se cargaran al Capítulo y artículo correspondiente.

También y de orden del Señor Alcalde de ya el Secretario envió a la Corporación con lectura íntegra de la instancia que a la misma eleva la vecina pobre Doña Rosa Marado Corera en suplica de que se le conceda un auxilio benéfico para atender en parte a los gastos que le ocasionen en el balneario de Obispo el tener que tomar aquellas aguas medicinales en su hijo Mariano. Pocos días después que se halla manuscrito y en principio de la negociación mental. La Corporación hecha cargo de mencionado escrito acordó considerarle a la subscrita veinti cinco pesetas que se cargaran al Capítulo y artículo correspondiente.

Igualmente y de orden de dicho Señor Alcalde de ya el Secretario envió a la Corporación con lectura íntegra de la instancia que a la misma eleva el vecino D. Juan Romero Romero en suplica de que se le conceda un trozo de terreno en el sitio conocido por huerto de Comayo con objeto de edificar una casa a continuación de la de vecino Gabriel Florenzano y su esposa que queda desahogada por el fondo que resulta de la medición. La Corporación hecha cargo de mencionado escrito acordó tomarlo en consideración y que se viva de oportuno expediente para conceder o denegar lo que se solicite según proceda.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acta que firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico

Agustín Andrés Domínguez Domínguez

Juan Rodríguez Doi' Salguero y Salguero

Manuel Quintanilla Qui' Pantoya

Cristóbal Cieneguita Antónis Juez

José Izquierdo
Jubian Salguero
José Rodríguez





f.º Cuenta y estado

Acta de la Sesión del día 28 de Julio de 1911

En la Villa de Badajoz a veintiocho de Julio de mil novecientos once se reunieron en sus salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la Sesión pública de este día, la cual fue abierta a las veinte horas por el Señor Alcalde Presidente Don Ignatino Arrobas Viecas quien mandó dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Leída cuenta por su Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana acuerdo la Corporacion que por el Señor Presidente se lee de el cumplimiento Levado.

El Sr. Presidente toma voz de la palabra el Señor Alcalde para manifestar a sus compañeros de Corporacion la necesidad de arreglar el camino que junto al puente viejo conduce al bado de la Chivera por hallarse casi intransitable para carros y expuesto a que alla vayan las aguas. Hecho cargo el Ayuntamiento acuerdo que en lo tanto como se prosiga a recomponer el tronco de camino mediante haciendo en forma de carretera y con una cuenta por hoy a uno de los bados con objeto de que por ella vayan las aguas al rio y no se deteriora tanto este camino; formando una vez terminado estos trabajos cuenta justificada que una vez aprobada por el Ayuntamiento se cargara al Capitulo y articulo correspondiente.

Continuando en el uso de la palabra el Señor Presidente se manifiesta así mismo a sus compañeros se rogaban por completa los granaderos a bajar el precio, proponiendo medio para conseguir de ellos transudaran a los Señores del Ayuntamiento, por lo cual se remedia a la deliberacion del mismo. En vista del abuso de estas industrias y después de un detenido debate se acordó por unanimidad haudese cumplir con todos los preceptos de la ley, evitar el uso de los Señores Regidores sin

de la Junta de Sanidad para que el primer le
que diariamente el pan y los segundos le germen con
tantas visitas para ver si el pan que elaboran esta
en buenas condiciones y si el local en que se amasa su-
me las higienicas que exige la ley.

Tambien y de orden del Sr. Alcalde de ya el Sr.
tano cuenta a la Corporacion con lectura entera
de una carta dirigida a la Alcaldia por el vecino de
Don Don Pedro Delgado, dando las gracias al ayun-
tamiento por su asistencia en el expediente devorante de
un camino que partiendo de la Alcaraba va a parar
a la Estacion del ferrocarril que lleva el nombre de esta
villa acordandose en su vista se haga constar en acta
la satisfaccion de haber obrado con justicia.

Igualmente se acordó pagar al Sr. de Madapin
Angel y San la cantidad de sesenta puntas por los tra-
bajos estadisticos que presto a este Ayuntamiento en la
formacion del apudice original del cenillaramiento
de la riqueza rústica y pecuaria que ha de servir
de base para el repartimiento de mil novecientos don.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio
por terminada el acta que forman todos los errores concu-
rentes de que ya el Secretario Certifica.

Don Martin Alvarez Emulencia Donet José Gomez

Don Salguero y Salguero Juli Pantoja Justian Salguero

Manuel Alvarez Antonio Perez

Antocho Prieto Juan Rodriguez

José Rodriguez

Senores Concejales Acta de la Sesion del dia 27 de Julio de 1911
de Alcaraba. En la Villa de Alcaraba la Real a continuacion de fu-
Donel Prieto no de mil novecientos once se reunieron en sus Salas
Gobernadora Capitulares los Senores Concejales que al margen se relacionan
Salguero Salguero para con objeto de celebrar la Sesion publica de este
Pantoja Rodriguez dia, la cual fue abierta a las veinte horas por el
Sr. Alcalde Prendente Don Martin Alvarez y Don Prieto y
Alcaraba para que se acuerde dar lectura del acta de la ante-
Alcaraba Pantoja para que fue aprobada.



Don Juan Manuel
Don Juan Carrasco

1.ª Junta y cinco
Dada cuenta por mi el Secretario de todo lo
ordenes y Circulares habidas en la Sesión acordada
la Corporacion que por el Señor Presidente se les dió el
cumplimiento debido.

Tambien y de orden del Señor Alcalde de gose se
cuenta a la Corporacion con lectura íntegra
de la instancia que a la misma eleva el vecino Juan
Rafael Bravo Cebalga en suplica de que se le con-
ceda un trozo de terreno sobrante de la vía pública
que existe formando un corral con un corralon adja-
cido por parte y trasera de la casa número quince de la
calle Naval propiedad de Francisco Agaba Duran y
Justicia Goddora y Corral Duran. La Corporacion ha
en cargo de mencionado escrito acordó tomarlo en con-
sideracion y que se vea el oportuno expediente para
conceder o denegar lo que se solicita nombrando pun-
to para la medición y tasación del terreno al Sr.
Cívil Figueas, al Sr. Coronel Roman.

Asimismo y de orden de dicho Señor Alcalde de
gose cuenta a la Corporacion con lectura e
vista de la Circular del Sr. Gobernador Cívil de esta
provincia sobre locales apropiados para aislar los pri-
meros casos que ocurran en enfermedades epidémicas
tomando de todo lo necesario para desinfectar las salas
y habitaciones de los enfermos así como tubos suficientes para
llevar a los puntos transitorios que se presenten en la
salud desinfectandolos convenientemente evitando el
cabello y asegurandolos en lo posible no permitiendo que
se liberen sin permiso por escrito del Sr. Alcalde.
La Corporacion enterada con todo detenimiento de lo
de los preceptos de la Circular aludida acordó por un-
nanimidad se cumplimentase en todas sus partes.

Asi mismo acordó la Corporacion nombrar comisi-
onado de la misma al oficial de Secretaria Don Juan
Rafael Blanco para que el día primero de agosto
siguiente en la Caja de Realidad de esta provincia las re-
sultaciones que determina el artículo veinte y cuatro
de la vigente ley de Reducción de los soldados tan-
to de actual reclutamiento como los anteriores y soldados
condicionales y aquellos que han resultado excluidos
temporalmente dentro de reclutamiento actual a cuyo co-
misionado se le abonara para gastos de viaje y esta-
da en la Capital diez pesetas que se cargaran a la
cuenta y artículo correspondiente.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar se



después terminado el acto que firman los señores
intercurrentes de que yo el Secretario Certifico José María
Agustín Torales Emiliand Jopech

Fco' Salguero y Salguero Juan Parize ^{José María Salguero}

Manuel Amador Antonio Juez
Juan Rodriguez Cristóbal Treviño

José Rodríguez

Amores Concejales Acta de la Sesión del día 5 de Agosto de 1911
En la Villa de Badajoz la Real Audiencia de 1794
Doncel Buena to de mil novecientos once se reunieron en sus ta
" Comon Cararim las Capitulares los señores Concejales que al margen
" Salguero y Salguero se relacionan son objeto de celebrar la sesión pública
" Antonio Chacón ca de este día la cual fue abierta a las veinte horas
" Amador Buena por el Señor Alcalde Presidente Don Agustín
" Rodriguez Torre rotas Vinas quien mandó dar lectura del acta
" Buena Villalobos de la anterior que fue aprobada

Para cuenta por mi el Secretario de todas las or
denes y Circulares habidas en la semana acordó
la Corporación que por el Señor Presidente se les de el
cumplimiento debido

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Pri
sidente para dar cuenta a la Corporación Municipal
de una comunicación del Señor Administrador de Pro
piedades e impuestos de esta provincia en la que comu
nica haber presentado a favor de Don Teodoro Urdela, Doña
Mariposa Guerrero y Don Leopoldo Fiorilla las tan injus
tas como vitiosas reclamaciones de estos contribuyentes
contra las cuotas de consumos que se le imponen en el
reparto girado para hacer efectivo el del corriente año
La Corporación hecha cargo de mencionado escrito
y dada la trascendencia y perjuicio que ocasiona al
Municipio esta resolución acordó por unanimidad se
hacese ante el Señor Delegado de Hacienda y si proci
so fuera ante la Dirección y Ministerio; y como esta pro
cedida de la justicia que le asiste y convenia con que
haya la Junta Municipal al señalar sus cuotas a cada
contribuyente de los que figuraran en reparto, no separa, si



f.ª Sueta y seis

por las influencias políticas, de que tanto alardean y son fundamento andanaron. Los beneficiados, consiguiran de Meas la confirmacion de su injusta reclamacion, en cuantos medios estén aun alguno, incluso por mas cotinon, haciendo constar en acta, el sentimiento, que causa a la Corporacion. Puniendo la resolucion del Señor Administrador de Propiedades, en asunto que con tanta justicia obis al formar el reparto de que se trata. Tambien y de orden del Señor Alcalde de'yo el Secretario cuenta a la Corporacion del expediente que estaba sobre la mesa meshado a peticion de vecino Don Juan La fact Lorenzo solicitando para edificar el trazo de terreno que existe en las faenas de la casa numero quince de la calle Nueva. La Corporacion examinó con toda detencion el expediente de referencia y acordó en vista del informe favorable de la Comision de ornato publico, enagenar el terreno de que se trata mediante subasta pública que se celebrara en estas Casas Consistoriales el dia nueve del actual de once a' doce de su mañana ante la Comision que componia el Señor Alcalde, Don Juan Amador Pucura y Don Juan Rodriguez Torre sirviendo de tipo para la subasta la tasacion pericial, y en caso de resultar mejor postor el año de la casa cuyas faenas se pretenden utilizar de un tiempo de seis meses para edificar.

Tu mismo y de orden del Señor Alcalde de'yo el Secretario cuenta a la Corporacion del expediente que estaba sobre la mesa meshado a peticion de Valentín Herrera Romero, solicitando un trazo de terreno para edificar una casa junto al Puerta de Camayo, a continuacion de la de su convecino Gabriel Hernandez Mendocera. La Corporacion dispuso de examinar minuciosamente el citado expediente acordó enagenar el terreno que se solicita mediante subasta pública que se celebrara en estas Casas Consistoriales de once a' doce de la mañana del dia nueve del Corriente ante la Comision compuesta del Señor Alcalde y Conyales Don Juan Amador Pucura y Don

Juan Rodriguez Ceris sirviendo de tipo para
la subasta de tasacion pericial

Del mismo modo y de orden del Señor Alcalde
dijo el Secretario cuenta a la Corporacion con la
lira entera del expediente que estaba sobre la su-
sa mediante aplicacion de Emiliiano Doncel vien
ra solicitando un trozo de terreno para edificar
una casa en las traseras de la calle Nueva e in-
dicaciones de la de su convecino Juan Placido Ro-
mero. La Corporacion dispuso de examinar determi-
nadamente estas actuaciones acordó enagenar el ter-
reno que se solicita mediante subasta publi-
ca que se celebrara en estas Casas Conventuales de
esta a las once de la mañana del dia nueve del cor-
riente, ante la Comunion conjunta del Señor Al-
calde y Concejales Don Juan de Amador Becerra
y Don Juan Rodriguez Ceris sirviendo de tipo
para la subasta de tasacion pericial

Igualmente y de orden del Señor Alcalde di-
jo el Secretario cuenta a la Corporacion con la
lira entera de la instancia que a la misma ele-
va el vecino Ramon Rodriguez Sanchez en supli-
ca de que se le conceda como sobrante de la via
publica un trozo de terreno de nueve metros de an-
cha por cuarenta de largo para edificar una ca-
sa en el sitio conocido por Huerta de Camayo. La
Corporacion hecha cargo de mencionado escrito a
cual se hace el oportuno expediente para en su
vista conceder o denegar lo que se solicita segun
proceda, nombrando como perito medidor y ta-
sador del terreno al maestro albanil G. Quintanilla
maestro Romano

Tambien y de orden del Señor Alcalde dijo el
Secretario cuenta a la Corporacion con lectura entera
de la instancia que a la misma eleva el vecino
pedro Jose Duran Ceris en suplica de que se le
conceda gratificacion de hacienda para criar un
hijo de esta ciudad. La Corporacion hecha cargo de
mencionado escrito acordó tomarlo en consideracion
y que se haga el oportuno expediente para en
su vista conceder o denegar lo que se solicita

Examinada que fue por cuantos Señores Concejales
a bien lo tuvieron se aprueba la distribucion de
fondos para el mes de la fiesta

Por el Señor Excmo. se manifiesto a la Cor

Se cuenta y se
 provision habian quedado bastantes descubiertos
 en el presupuesto de concurrencias de años anteriores y en
 muchos sucesos del actual segun de la provision
 concedida para que perduran los contribuyentes
 hacer efectiva sus cuotas sin apremio de ninguna
 manera en su vista la Corporacion acordó por
 unanimidad que pasado el dia quince del cor-
 riente mes se fueriga con todo rigor a los de-
 beres que resulten embargandoles si preciso fue-
 ra los bienes que previene para solventar la
 deuda



Como no habia mas asuntos de que
 tratar se dio por terminado el acto que firmaron
 todos los señores concurrentes de que yo el Secre-
 tario Certifico todo lo sobre referido. Fecho
 a quatro de Aprobos. Emiliado Lopez

Juan Rodriguez
 Don Salguero y Salguero Don Manuel Hernandez

Don Juan Salguero Don Juan Pariza

Don Antonio Perez Don Juan Cruzado

Don Cristobal Guro

Juan Rodriguez

Sesiones Conciliares Sesion ordinaria del dia 12 de Agosto de 1911
 En la Villa de Calaveras la Real a Diez de Agosto
 Don Manuel Hernandez de sus señorías que se reunieron en sus salas
 Capitulares los señores Concejales que al margen se
 expresan con objeto de celebrar la sesion publica
 en este dia, la cual fué abierta a las veinte
 horas por el Señor Alcalde Presidente Don Juan
 Rodriguez Perez sin aprobar ningun mandado de lectura del
 acta de la anterior que fué aprobada.
 Dada cuenta por mi el Secretario de todas las
 ordenes y circulaciones habidas en la sesion acordada
 la Corporacion que por el Señor Presidente se les dió el
 cumplimiento habido

Tambien y de orden del Señor Alcalde se yo el se-
 cretario exhiba a la Corporacion el resultado obteni-
 do en las subastas celebradas para enagenar el ter-
 ceno pedazo por Valentin Hernandez Pacheco y Enri-

haya que la Junta mayor expediente, estaban sobre
la mesa los cuales fueron examinados por cuarenta de
siones concejales sobre la tubera presentandole su
aprobacion a referida subasta por encontrarse en
reglada a los preceptos legales.

En su virtud se acordó que para cubrir el prome
punto de gastos en el proximo año de mil novecien
tos dos, se carguen las contribuciones rusticas, quema
ria y de subasta con el diez y seis por ciento sobre
la cuota del tesoro, con igual cantidad la de
subsidiis industriales, el cinco y veinte y cinco por
ciento en el impuesto de consumos, el cinco por
ciento en el de cédulas personales y no cargar sea
ta en el de carruajes de lujo.

Visto y examinado detenidamente por este ayun
tamiento el proyecto del presupuesto recurrente
formado por la Comision de su seno nombrada
al efecto para el año de mil novecientos dos, y
estimandole conforme y arreglado a las necesi
dades de esta poblacion, a las disposiciones de
ley y recursos de la localidad, acordó que se fije
al publico por quince dias segun ordena la ley
municipal, y transcurridos con diligencia que lo
solicitare y reclamaciones que se presenten se re
mita a la discusion y votacion definitiva de la
Junta Municipal.

Despues de haberse oido otros asuntos de que trata
se dio por terminado el acto que firman to
dos los señores concurrentes de que goza el Se
cretario Certifico.

Agustin Arcebes Emilianos Juncal
Fai' Palquero y Palquero Juan Rodriguez
Manuel Alvarado Julián Salguero Jose Gomez
Antonio Gomez Arcobal Guro
Juan Rodriguez



Concejo Municipal Sesion Ordinaria del dia 14 de agosto de 1901
En la Villa de Badajoz la Ocho y nueve de
"Concejo Municipal Sesion Ordinaria del dia 14 de agosto de 1901
DIPUTACION DE BADAJOZ
Comision Calas Capitulares, los señores Concejales que al



f. Monte y scto

«Salguero Alguacil Mayor se relacionaron con objeto de celebrar la Sesion
 «Antonio Rodriguez publica de este dia la cual fue abierta a las veinte horas
 «Amador Mena por el Señor Alcalde Presidente Don Quintin Trobas
 «Rodrigo Perez Viceas quien mandó dar lectura del acta de la ante
 «Cayetano Antoja vice que fue aprobada
 «Cruzina Millalobos Cada minuta por mi el Secretario de todas las or
 denes y circulares hechas en la semana acordó la
 Corporacion que por el Señor Presidente se les di el
 cumplimiento devida

Asimismo y de orden del Señor Alcalde dijo el
 Secretario cuenta a la Corporacion de expediente que
 estaba sobre la mesa elevada a peticion de Placaron
 Rodriguez Sanchez solicitando terreno para edificar
 una casa en las inmediaciones del huerto de Carrapaya.
 Hecha cargo la Corporacion de dicho expediente para
 mirado por toda detencion acordó enagenar el ter
 reno que se solicita en vista de los informes favor
 ables que se consignaron debiendo celebrarse subasta
 publica previamente, la cual tendra lugar en esta
 casa consistencia el dia veinticuatro de corriente
 de once a doce de su mañana ante la Comision
 compuesta del Señor Alcalde y Concejales Don Fla
 nco Escobar Nicorra y Don Juan Rodriguez
 Perez, sirviendo de tipo para la subasta la tar
 cion pericial

Asi mismo aprobó la Corporacion los presupuestos
 formados por la Jefatura de esta Escuela de Minas por la
 diferencia que existe entre el sueldo que anteriormente
 disfrutaba y el que desde primero de abril ultimo
 viene disfrutando

Igualmente y de orden del Señor Alcalde dijo el
 Secretario cuenta a la Corporacion con lectura in
 tegra del expediente que estaba sobre la mesa elevada
 a peticion del vecino Jose Duran Ferris solici
 tando licencia para criar un hijo de corte edad.
 La Corporacion hecha cargo de mencionada es
 cusa y vista los informes favorables de Jofre de
 Botuza y Comision de Mercedaria se sirvió conceder

Lo que se solicita a partir del día quince de agosto actual y que por la Secretaría se tomen los correspondientes notas para que este punto sea incluido en memoria de no dross, que subvencionara este Ayuntamiento.

Concluido el plano acordado por la Alcaldia para que los deudores al Ayuntamiento procedieran hacer efectiva sus cuotas sin apremio alguno acordó la Corporacion por unanimidad nombrar a parte ejecutivo interino de este Ayuntamiento al Diputado Municipal de nombre Don Juan de los Rios que disfrutara como remuneracion a sus servicios el quince por ciento que determina la instrucion de apremio; a cuyo efecto ejecutivo interino se le extendiera por el Señor Presidente el correspondiente titulo y se le dara posesion a su cargo.

Habiendo pasado la palabra al Señor Presidente por parte a sus compañeros de Corporacion la conveniencia que reportaria a la localidad ir al concurso de subvenciones para la construccion de caminos vecinales que partiendo de esta Villa terminen en la Albuera, punto que segun el vigente reglamento del ramo son como parte de subvencion del cincuenta y cinco por ciento del coste de las obras mas una quinta parte por entarar este camino con los carreteras mas la de Madrid a Portugal y la otra la de Madrid a Sevilla que para por dicho pueblo de Albuera, fuese permitida a la deliberacion de la Corporacion para que realizara lo que creyera oportuno. Esta hecho cargo se lo expone acordó por unanimidad someter a la deliberacion de este ayuntamiento a la Junta de asociados por ser la llamada a intervenir en el asunto y que se nombre una Comision del seno del Ayuntamiento que traslata donde a Madrid reciba del Señor Alcalde de aquella ciudad permiso para celebrar una reunion en el local que aquel designe del palacio Municipal de las Corporaciones y entidades particulares a quienes afecta la construccion de dicho camino; visitando al Señor Jefe de Obras publicas de la provincia para que se digan ampliar los detalles que la ley no resuelve; cuya Comision la compondran el Señor Primer Teniente de Alcalde Don Emiliano Concal Guerra y Concejales Don Juan Bautista Rodriguez y Don Cristobal Guerra Ni

hablaron a quienes se les abonara para los gastos que pueda ocasionarse esta comision de comisiones peretas que se cargaran al capitula y articulo correspondiente



Y como no hubieron otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico

Don Fulguro y Fulguro Jaci Jovan
 Juan Rodrigue
 Manuel Amador
 Antonio Juez
 Juan Paritiza
 Julian Valguero
 Aristobol Bieira
 Juan Rodrigue

Actas de la Sesion de la Diputación Provincial de Badajoz de 1911

En la Villa de Badajoz a las diez y siete de Agosto de mil novecientos once se reunieron en sus salas capitulares los señores Concejales que al margen se relacionan con efecto de celebrar la sesion pública de este dia la cual fue abierta por el Señor Alcalde Presidente Don Esteban Rodrigue con asistencia de las señoras Dama Dama y Señora Dama a las veinte horas anunciadas dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada dada cuenta por mí el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana pasada la Corporacion que por el Señor Presidente se les dió el cumplimiento devida

Y de orden del Señor Alcalde dió yo el Secretario cuenta a la Corporacion de haberse celebrado el dia veintitres ultimo la subasta para enajenar el trazo de terreno que junto a Ramon Rodrigue Sanchez cuyo expediente estaba sobre la mesa, en virtud de la Corporacion y aprobada la subasta por haberse cumplido en ella todos los preceptos legales disponiéndose la terminacion de dicho expediente y su archivo en el de este expediente

Reservada que fue por señores Señores Concejales a buen fin tubieron se aprobó la cuenta de gastos hechos en el camino que partiendo del pueblo conduce al lado de la tierra por bajo del puente



Ueja y
 Como no hubiera otros asuntos de que tratar
 se dio por terminado el acta que firman todos los
 señores concurrentes de que yo el secretario certifico
 Agustin Arrobas Emilian José José

Antonio Juez

Juan Salguero

Don Salguero y Salguero

Gratobal Cuervo

Juan Manuel Amador Juan Rodríguez

José Pariza

José Rodríguez

Acta de la Sesión del día 2 de Septiembre del 1811
 En la Villa de Badajoz la Chefa de la Dipu-
 tación Provincial de Badajoz en su sala capitular
 como en sus salas capitulares los señores concurrentes
 Calixto y Salguero que al margen se relacionan con objeto de ce-
 lebrar la Sesión pública de este día la cual
 se abrió a las veinte horas por el señor
 D. Manuel de la Cruz Alcalde Presidente Don Agustín Arrobas Juez
 Calixto Pariza quien mandó dar lectura del acta de la anterior
 sesión celebrada que fue aprobada

Acta suelta por mi el Secretario de todas
 las ordenes y Circulares habidas en la semana
 ordena la Corporación que por el señor Presidente
 se les da el cumplimiento debido

Tambien y de orden de don Manuel de la Cruz el
 Secretario envia a la Corporación de haberse cele-
 brado en el día de ayer las subastas públicas pa-
 ra enagenar los terrenos de terreno que en la
 vía pública solicitan Juan Manuel Amador Roman
 Rodolfo Navarro y Proprietario Antonia Merino
 y otros y Felix Duran y otros cuyos expedien-
 tes estaban sobre la mesa la Corporación los exa-
 mino detenidamente acordando prestante su opo-
 sición puesta que en la subasta se han cumplido
 de todos los preceptos de la ley dada a este efec-
 to por concluidos y aprobados en el día
 de hoy

Comunicada que fue la distribución de fondos

en el pmo. de la "Alameda" se sustituya el cartel
que hoy existe con uno de madera pmo. de si dura mas
que los de hierro fundido, cuyo coste se cargara al
capitulo y articulo correspondiente de fuentes y tane-
mas

Hallandose proxima la feria que se celebra
en esta villa los dias diez y siete al diez y nueve se
acorde por la Corporacion guardar el mismo orden
los puntos de feriantes que en los años anteriores se
cargando al Concejal Don Antonio Juan Carmona
para que vigile el exacto cumplimiento de este acuer-
do

Como no hubiera otros asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto que firmaron todos
los señores Concejales de que yo el Secretario Cer-
tifico

Agustin Arce

Remedios Sanchez

José Gómez

Juan Rodriguez

Don Galguero y Galguero

José Pantiza

Manuel Estrada

Antonio José Julián Galguero

Cristóbal Canse

José Rodríguez

Señores Concejales

Acta de la Sesion del dia 16 de Septiembre de 1911

En la Villa de Badajoz la Real a diez y seis de Sep-
tiembre de mil novecientos once se reunieron en sesion
los señores Concejales de la Corporacion que al margen
se expresan con objeto de celebrar la sesion publica
de este dia, la cual fue abierta a las veinte ho-
ras por el Sr. Alcalde Presidente Don Agustin
Rodriguez Chaves. Aprobadas las Vistas que se mandó dar lectura del acta
de la anterior que fue aprobada

Dada cuenta por mi el Secretario de todas
las ordenes y Circulares habidas en la semana
acorde la Corporacion que por el Sr. Presi-
dente se les de el cumplimiento devido

Como no hubiera asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto despues de cambiar impresiones
los señores Concejales que firmaron todos la presente
de que yo el Secretario Certifico

Agustin Arce

Remedios Sanchez

José Gómez

Juan Rodriguez

José Pantiza



Don' Salguero y Salguero Almoneda

Antonio Juez Jefe de Salguero

Protector de la

Don' Rodriguez

Señores Concejales Acta de la Sesion extraordinaria del dia 17 de Agosto de 1891

Don' Salguero y Salguero con la Villa de Badajoz la Alcaza de San y sede de

Don' Salguero y Salguero Ayuntamiento de mil novecientos once y proveya esta

Don' Salguero y Salguero con un legal forma se reunieron en sus salas la

Don' Salguero y Salguero juntamente los Señores Concejales que al margen se re-

Don' Salguero y Salguero lacionan con objeto de celebrar sesion extraordinaria

Don' Salguero y Salguero bajo la presidencia de Don' Alcalde Don' Jefe de

Don' Salguero y Salguero Don' Salguero que abriendo el acto a las diez mandó

Don' Salguero y Salguero dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Don' Salguero y Salguero Seguidamente hizo este uso de la palabra para

Don' Salguero y Salguero explicar al Ayuntamiento el objeto de la sesion

que cual ya sabian por la papulita de convocatoria era dar cumplimiento al parrafo tercero del articulo Capitulo del siguiente Reglamento de Caminos Terratales y con objeto de que pueda declararse de utilidad publica el que por la Corporacion Municipal se tiene en estudio del Señor Gobernador Civil de la provincia y que para tanto de esta Villa vaya a terminarse en la de el día de esta reunion se tiene anunciada al publico por edictos y pregones mandandole saber la hora local sitio de las sesiones y duracion de la misma que como ya se dice se ha señalado en la convocatoria y como desde las diez hasta las tres tiempo mas que suficiente para que se presenten a reclamar contra la concesion de este camino las personas que se crean con el perjudicadas.

Constituida en la forma indicada la sesion estuvo permanente hasta segunda hora de las tres cuando la para se terminacion sin que se presentara ningun alguno reclamando verbalmente ni por escrito contra la declaracion de utilidad publica ni contribucion de millado comun; por lo cual se dio por terminado el acto acordando se emita certificacion literal de este acta extraordinaria al Señor Gobernador Civil de la provincia de lo que el Secretario certifica.

Agustin Arbol... Don' Jefe de Salguero

Julian Salguero



Juan Rodriguez

Don Salguero y Salguero

Manuel Mendonza

Antonio Juez ^{José Gómez}

Christobal Lozano

José Rodríguez

- Primer Concejal
- Segundo Concejal
- Tercer Concejal
- Cuarto Concejal
- Salguero y Salguero
- Paulina Rodriguez
- Esteban Niebla
- Rodriguez Perez
- Salguero Paulina
- Alfaro Villalobos

Acta de la Sesion del dia 18 de Septiembre del 91.
 En la Villa de Badajoz la Real Audiencia de Sevilla
 de Real orden, en su sala Capitulada, los Señores Concejales que al momento se reunieron en
 virtud de celebrarse la sesion publica de este dia la cual
 fue abierta a las siete horas por el Señor Alcalde de
 Real orden. En el punto de haber leído el Sr. Alcalde la
 lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Queda en esta forma el Secretario de todas las ordenes
 y Circulares habidas en la Sesion acordada la Co-
 municacion que por el Señor Presidente se le dio el
 cumplimiento de todo.

Tambien y de orden del Señor Alcalde de yo el Sr. Secre-
 tario cuenta a la Corporacion con lectura integral de la
 instancia que a la misma eleva el vecino publico Francisco
 Casado Pizarro en solicitud de que se le conceda gratifica-
 cion de bastancia para criar su hijo de corta edad, he-
 cho cargo la Corporacion de mencionado escrito y con-
 siderada la precaria situacion en que se encuentra el in-
 teresado acordó tomarla en consideracion y que se
 mire el expediente correspondiente para conceder o denegar lo que se solicita segun proceda.

Finalmente se acordó pagar el personal dependiente
 de este Ayuntamiento en fin del corriente mes los ha-
 beres devengados en el tercer trimestre del presente año
 de 1891. Hubiera otros asuntos de que tratar si no
 por terminarse el acto que firman los señores conceja-
 les de que yo el Secretario certifico.

Agustín Prieto, Emiliano Novich ^{José Gómez}
 Don Salguero y Salguero ^{José Rodríguez}
 Julián Salguero

Manuel Mendonza ^{Christobal Lozano}
 Juan Rodriguez ^{Antonio Juez}

José Rodríguez





f.º Secueta y dos

A.2.563.437 *

Señores Concejales Acta de la Sesion del dia 20 de Septiembre de 1911.
En la Villa de Badajoz la Real Audiencia de Sep-
" Donce Cuera timbre de mil novecientos once se reunieron en sus
" como Casación salas Capitulares los Señores Concejales que al mar-
" Calquero y Calquero con se relacionan con objeto de celebrar la Sesion
" Antigua Rodriguez publica de este dia la cual fue abierta a las diez
" Amador Acunate horas por el Señor Alcalde Presidente Don Agustin
" Rodriguez Ben tin y Amador Cuera quien mandó dar lectura del
" Antigua Antigua acta de la anterior que fue aprobada
" Cuera Villalba Dada cuenta por mi el Secretario de todo lo or-
" dones y Circulares habidas en la semana acordada
" la Corporacion que por el Señor Presidente les de
" el cumplimiento de todo

Dada así mismo cuenta por mi el Secretario a la Cor-
poracion de la instancia que citaba sobre la mesa eleva-
da por el vecino Juan Gallardo Martin en suplica de
que se le conceda un trazo de terreno en la via pu-
blica de doce metros de ancho por cuarenta de largo para
edificar una casa continuacion de la del numero se-
tenta y uno de la calle Derecha. La Corporacion hecha
cargo de mencionado escrito acordó tomarlo en conside-
racion y que se mire el oportuno expediente para con-
ceder o denegar lo que se solicita segun proceda nom-
brando perito tasador y medidor al albañil Agustin
Amador Benito

Tambien se acordó que a últimos del presente
mes como fin de trimestre se cierre todas las opera-
ciones de contabilidad correspondientes al tercero de este
año

Examinada que fue por cuantos Señores Concejales
a bien lo tuvieron se aprobó la cuenta de gastos de
material de escritorio correspondiente a dicho trimestre
Como no hubiera otros asuntos de que tratar se
dió por terminado el acto que firman todos



Los Señores concurrentes de que yo el Secretario
no Certifico
Agustín Arce, Emilián Jorjé José Juan
José Carrizo
Don Salguero y Salguero
Juan Rodríguez Antonio Juez
Cristóbal Cuero Julián Salguero

Juan Rodríguez

Señores Concejales Señor ordenanza del día 7 de Octubre de 1911
A. Arcebas Niño En la Villa de Badajoz a siete de Octubre
Donde Cuatro de sus señores once se reunieron en las Salas
Señor Casarín Capitulares los Señores Concejales que al margen se ve
Salguero y Salguero con objeto de celebrar la Sesión pública de
Cuestión Rodríguez de día la cual fue abierta a las veinte horas por el
Señor Niño Señor Alcalde Presidente Don Agustín Arcebas Niño
Rodríguez Niño quien mandó dar lectura del acta de la sesión
Cuestión Rodríguez Niño que fue aprobada.
Señor Villalobos Dado cuenta por mi el Secretario de todos los or
Juan Casarín de sus y Circulares habidas en la semana acordó la
Compraventa que por el Señor Presidente se le dió el com
plimiento devida.

También y de orden de dicho Señor Presidente dió
el Secretario cuenta a la Corporación con lectura ínte
gra de las instancias que a la misma elevan los señores
José Cuervo Niño y Francisco Codrón Arcebas en su
peticion de que se le conceda el terreno suficiente para edi
ficar una casa cada uno, el primero en la Calle Dere
cha continuación de la solicitada por su convecino
Juan Sallarda Partium y el segundo en la Calle Soeta
continuación de la del número dos. Hasta cargo la Co
poración de mencionados señores acordó tomarlos en co
sideracion y que se miren los oportunos expedientes para
conceder o denegar lo que se solicita segun proceda designa
do como previa medida y tasado al vecino que sigue el
mado Roman.

Examinada que fue por cuenta Señores Concejales
a bien lo tubieron se aprobó la distribución de fon
dos para el mes de la fecha.

Oportunamente y de orden del Señor Alcalde dió cuenta

1.^o Secretario
a la Corporacion del expediente que estaba sobre la me-
sa suocada a peticion de Andres Causado Chivir en su
licitud de lantacion para criar un hijo de corta edad.
Examinado dicho expediente y visto los informes favor-
ables del medico titular y Comision de Beneficencia
se acuerda conceder lo que se solicita a partir del dia
primero del actual.



Yo el Secretario Certifico.

Agustin Sanchez, Emiliang Jones, José Jovir

José Parrojo, José Salguero y Salguero, Antonio Juez
Manuel Sánchez, Juan Rodriguez, Heriberto Cuera
Julian Salguero

José Rodriguez

Actas Concejales Acta de la Sesion del dia 11 de Octubre de 1911

En las 10 horas de la mañana en la Villa de Badajoz la Sala de sesiones de
Diputación Provincial de Badajoz en el mes de Octubre de mil novecientos once se reunieron en el
Sala de sesiones de la Diputación Provincial de Badajoz los señores Concejales que al
Salguero y Salguero que se relacionan con objeto de celebrar la se-
Sesión pública de este día la cual fue abierta a
las veinte horas por el Señor Alcalde Sr. Juan
Rodríguez Cerezo de don Agustin Sanchez y don Agustin Sanchez quien mandó
al Sr. Salguero dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada
Dada cuenta por mí el Secretario de todas las or-
denes y circulares habidas en la semana acordó
la Corporacion que por el Señor Presidente se les dió el
cumplimiento debido.

Tambien acordó la Corporacion que no habiendo
podido celebrarse la fiesta creolar que se tenía proque-
tada por efecto del mal tiempo, y excesivos calores que hi-
cieron en el mes de Septiembre último se dispuso esta fiesta
para el proximo año y época oportuna adquiriendo a
hora para distribuirlos entre los niños y niñas que asis-
tiran a las ultimas examenes los premios correspondientes
aquel importe de treinta y cinco pesetas para cada es-
cuela cantidad que se cargara al Capitulo y articulo cor-
respondiente mediante la factura justificativa.

Segundamente y de orden del Señor Alcalde de go
 el Secretario envia a la Corporacion con lectura integra
 de la instancia que a la misma lleva el vecino Juan
 Luis Santiago Pedrosa en suplica de que se le conceda
 para edificar una casa el terreno que es la espal-
 da de la casa que en la calle de Muralla muestra una
 renta y una posesion de buena tierra de la cual
 tiene el consentimiento para ello. La Corporacion hebe
 cargo de mencionado escrito acorda tomarlo en consideracion
 y que se inicie el oportuno expediente para concertar
 e dirimir lo que se solicita, segun proceda, señalando la
 medida medida y taras al albañil ofugue al ma-
 dor Roman.

En mismo acorda la Corporacion que a partir de
 este dia se celebren las sesiones ordinarias a las diez y
 nueve horas en vez de las veinte que se vienen celebrando
 en vista de que se acuerda mas temprano.

Y como no hubiere otros asuntos de que tratar se dio
 por terminado el acto que firman los Señores concejales
 y el Secretario certifica.

Agustin Alvarez Emilianos Doucet por' hoin

José Partera José Salguero y Salguero

Manuel Brindos Juan Rodriguez Cristobal Caura

Antonio Perez Julian Salguero

José Rodríguez



Actas de la Sesion ordinaria del dia 11 de Octubre 1911
 A las once y media de la noche en la villa de Badajoz la Real Audiencia de esta
 ciudad de Badajoz se reunieron en sus Salas
 de Sesiones Capitulares los Señores Concejales que al margen se
 Salguero y Salguero relacionan con objeto de celebrar la Sesion publica
 de este dia, la cual fue abierta a las diez y nueve ho-
 ras por el Señor Alcalde Presidente Don Agustin
 Rodriguez Brindos quien mando dar lectura de ac-
 cordo de la anterior que fue aprobada.
 Dada cuenta por el Secretario de todas las
 ordenes y circulares habidas en la semana a
 cargo de la Corporacion que por el Señor Presidente



f.° Setenta y cuatro

A.2.563.436 *

se les de el cumplimiento devida
 Tambien y de orden de dicho Sr. Presidente de yo
 el Secretario cuenta a la Corporacion con lectura en
 lengua de la Comunicacion que a la Alcaldia de Miguel
 Ayuntamiento de Badajoz para que se nombra para
 sea idonea que la represente ante aquel Ayuntamiento
 to el dia veintidos del actual en la discusion y votacion
 del presupuesto Escelario para mil novecientos dos. He
 cha cargo la Corporacion de mencionado escrito. Tambien
 para el mencionado cargo al Depositario de estos fondos de
 Capitan Don Juan Fern. Guerra a quien se le abona
 ra para sufragar los gastos que esta Comision le ori
 gine la suma de quinientos pesetas que se cargaran
 al Capitulo y articulo correspondiente.

Asimismo se acordo que para cubrir el pre
 supuesto de gastos del corriente año y de mil novecien
 tos dos se cargue la contribucion de subsidio pro
 ductiva con el tres por ciento en vez del dos y seis
 que se venia cobrando y se tenia acordado en la
 sesion de doce de agosto ultimo, de cuyo acuerdo se fue
 al por haber dispuesto la superioridad sea este el
 mayor recargo que pueda aplicarse.

En el mismo se fundo pagar al vecino de Badajoz
 Don Miguel Garcia la cantidad de setenta y dos pesetas
 setenta y cinco centimos por los trabajos que presto a este
 Municipio en la confeccion del Mapa original de
 la Laguna de San Juan y Penana, hasta su expresion
 al Publico cuya cantidad se cargara al Capitulo
 y articulo correspondiente.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio
 por terminado el acto que firman todos los señores
 concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Agustin Barboza Emiliaco Jones por el Sr. Presidente

Juan Portezza por Salgueros y Salgueros
 Antonio Juez
 Manuel Alvarado Juan Rodriguez
 Julian Salgueros



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cristóbal Vieira

José Rodríguez

Señores Concejales Acta de la Sesión del día 28 de Octubre de 1911

En la Villa de Calamora la noche a veintiocho de Octubre de mil novecientos once se reunieron en su sala de Sesiones Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la Sesión pública ordinaria de este día la cual fue abierta a las diez y once de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Rodrigo Pina y Don José María quien mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares recibidas en la Sesión, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se le dé el cumplimiento debido.



Después de haberse acordado de que tratar los Señores Concejales en virtud de las impresiones levantadas en la Sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que ya el Secretario certifica.

Justino Arechaga Emiliano Juncal José Gou
José Santiza José Algunes y Algunes
Manuel Aguado Juan Rodríguez Cristóbal Vieira
Antonio Juncal José María Salguero

José Rodríguez

Señores Concejales Acta de la Sesión del día 5 de Noviembre de 1911

En la Villa de Calamora la noche a cinco de Noviembre de mil novecientos once se reunieron en las salas Capitulares de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la Sesión pública ordinaria de este día la cual fue abierta a las diez y once de la noche por el Señor Alcalde Presidente Don Rodrigo Pina y Don José María quien mandó dar lectura del acta de la

La Junta Anterior que fue aprobada 1.º de Setiembre y cinco
 « Junta Anterior Dada cuenta por mi el Secretario de todas las
 « Junta Anterior ordenes y circulares hechas en la Comana acordada
 de la Corporacion que por el Señor Presidente se les
 di el cumplimiento devido.



Examinada que fue por ciertos Señores Concejales
 a buen to tuvieron se aprobó la distribución de fon-
 dos para el mes de la fecha.

Como no hubiera mas asuntos de que tratarse se
 por terminado el acta que firman todos los señores
 concurrentes de que yo el Secretario Certifico
 Agustín Arce, Manuel José

José Barroja, Don Salguero y Salguero
 Manuel Barroja, Juan Rodriguez
 Cristóbal Guerra, Julián Salguero
 José Rodríguez

Señores Concejales Acta de la Sesion del dia 14 de Noviembre de 1911
 de Señores Concejales En la villa de Badajoz la noche once de Noviembre
 « Señores Concejales de mil novecientos once se reunieron en sus salas
 « Señores Concejales Capitulares los Señores Concejales que al margen
 « Señores Concejales se relacionan con objeto de celebrar la Sesion que
 « Señores Concejales Rodríguez Peña de este día la cual fue abierta a las diez y
 « Señores Concejales Amador Peña nueve horas por el Señor Alcalde Presidente
 « Señores Concejales Rodríguez Peña Don Agustín Arce y Don Manuel José
 « Señores Concejales Peña de esta de la anterior que fue aprobada
 « Señores Concejales Dada cuenta por mi el Secretario de todas las or-
 denes y circulares hechas en la Comana acordada de la
 Corporacion que por el Señor Presidente se les di el cumpli-
 miento devido.

Equidamente hizo uso de la palabra para ma-
 nifestar a sus compañeros de Corporacion que él ya se habia
 por haber asistido a la Sesion de la Junta Administrativa
 celebrada a las once y media de este día lo acordado por la
 misma al acordar como Médico Titular para la plaza de
 nueva creación a Don Bradoniro Villumbrales y por haberse
 sido de esta plaza por la impetuosa necesidad de ser nomi-
 nado un Médico Titular solo en virtud del aumento que de
 día en día toma esta poblacion y no teniendo suficiente can-
 tidad presupuestada para el pago de las dos plazas creadas
 con la dotacion de mil doscientas cincuenta pesetas cada
 una en la que existia con mil quinientas, a mas como se

Memoracion a mayores señores y miembros de esta Junta que ter-
minan en este día por la Nueva organizacion dada a la
Biblioteca; pero se cum con lo que se baja hay suficien-
te para pagar al Medico acregado su sueldo de seis y me-
die en este año y todo el que viene hasta que se incluya
en el presupuesto punto que tenemos ya aprobado y en esta
diciembre el correspondiente a dicho año de sus honorarios
donde por cuya razon someto a vuestra deliberacion el
asunto para que acordéis la forma en que ha de
pagarse los citados honorarios al Medico referido. La
Corporacion hecha cargo del mencionado por su digno
Presidente siendo por unanimidad que siendo de poca
necesidad y urgente el caso de la creacion de esta reme-
va plaza de Medico Titular y punto que el Capitulo de
suplementos tiene fondos sobrantes se cargue a él la dife-
rencia que faltan para el pago de lo correspondiente al su-
mo sueldo Titular tanto en el mes y medio de este año co-
mo en el proximo de sus honorarios donde, siempre que
en dicho año y por alguna calamidad imprevista,
no hubiera que repetir los fondos de suplementos por
entonces se haria prontamente extraordinaria.

Tambien acordó la Corporacion nombrar suplente de la
Secretaria Municipal a Don Loui Gallardo Loren para ha-
verse conforma con los oficiales de dicha Secretaria y
tenerse que formar seguidamente el padrón de Cédulas per-
sonales el cual una vez terminado cesara el don Loui Gallardo
en sus funciones, a quien se le abonara como accionero
ordinario a sus servicios una plaza con unenta y cinco
reales en su sueldo al artículo de suplementos por
no tener precompuetado nada para estas atenciones y por
de suplenoria necesidad.

Examinados que fueron por el Ayuntamiento los pre-
supuestos de las Escuelas Nacionales de esta Villa y en cuenta
de lo conformes se le pasó en aprobacion acordando se re-
viera a la Junta Provincial para los efectos que proce-
dan.

Del mismo modo acordó la Corporacion comisionar al
Secretario de la misma Don Loui Rodriguez Campos para
que tratase con el Ayuntamiento de Badajoz gestiones de liquidacion de los
recargos municipales que por Rústica y Urbana debe paga-
rse a este Ayuntamiento, y avisar la forma de dar salida
a la cantidad que en el mes y medio que resta de este año
de pagarse al nuevo Medico Titular acregado con fecha del mes
de dia; cuyo Secretario se le abonaran para los gastos que es-
ta Comision pueda ocasionarle la cantidad de quince pesetas



fe Setenta y seis



que se cargaran al artículo y capítulo correspondiente
Y como no hubiere otros asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que firman todos los señores con-
suyentes de que yo el Secretario Certifico

Agustin Alvarez Emilianos Novas José Jovarr
Don Salguero y Salguero Manuel Amador José Pantig

Antonio Pérez Julián Salguero

Juan Rodríguez Cristóbal Guerra

José Rodríguez

Señores Concejales

Acta de la Sesión ordinaria del día 18 de Octubre 1911
En la Villa de Badajoz a las diez y ocho de la
Noche de su nacimiento en se reunieron en sus sa-
lones Caballeros los Señores Concejales que al margen se
algunos algunos relacionan con objeto de celebrar la Sesión pública de este
Santísima Trinidad la cual fue abierta a las diez y nueve horas por el
Señor Alcalde Presidente Don Agustín Amador Novas
Rodríguez quien mandó dar lectura del acta de la anterior que
Guerra Villalobos fue aprobada
Juan Carrasco Dada cuenta por mi el Secretario de todas las orde-
nes y circulares habidas en la Sesión a bordo de la
firmación que por el Señor Presidente se lee de el cumplimiento
debido

Seguidamente y de orden de dicho Señor Presidente por el
Secretario de cuenta a la Corporación con lectura íntegra de
la Comunicación que a la Alcaldía dirigió la de Madrid
invitándole al Ayuntamiento para que diese instancia
razonada al Señor Ministro de Hacienda en suplica de
que reluce a este Ayuntamiento de pagar el censo de contribución
por cuenta en fincas y valores de su propiedad o sea el impuesto
de anual creado por la Ley de Reintegración de Diferencias de

mil novecientos diez; acordando así la Corporación
y ordenando que sin levantar mano se formalice y se
mita la sustancia que se hace referencia.

Acta segunda. Hizo uso de la palabra el Señor Pre-
sidente para manifestar a sus compañeros de Corpora-
ción existían en Cádiz dos recibos importantes trescientos se-
tenta y cinco Centimos que se hallan en contra del Depo-
sitario pagado el primero por Cristóbal Prados en la Escuela
de niños y el segundo por pago al Colección oficial del asun-
to de la vacante de mesa creación de una plaza de Ofi-
cial Titular, cuyos recibos para que el Depositario no se per-
judique en sus intereses deben formalizarse en la forma
que crean oportuna. La Corporación hecha cargo de lo es-
puesado por su Presidente acordó libranzas en los recibos pa-
ra que el Depositario no se perjudique cargando su im-
porte al Capitula de impuestos por no tener aplicación
en ninguna otra del presupuesto.

Seguindo en el uso de la palabra el Señor Presidente
manifestó a sus compañeros de Corporación haberse presen-
tado en la localidad Don Manuel Managan Concejala
para perseguir a este Ayuntamiento por el pago de docu-
mentos de renta y seis pesetas dos centimos por el dote por cuenta
de la propia cantidad que resultó pagada en treinta y cinco
de Mayo último sin que haya mediado contestación de su
parte ni haya tenido conocimiento este Ayuntamiento de que en
su contra tenía expedida esta Certificación la cual desde los
primeros días de dicho mes que fué extendida por la Honra-
ble la Certificación de referencia ha concurrido en su pla-
zo hasta ahora que sin duda para favorecer al arbitrio
se ha dignado presentarla. La Corporación hecha cargo
de lo espuesado y protestando energicamente de tal proceder
con un pueblo que tan religiosamente paga todos sus tribu-
tos pues si esta cantidad no fué pagada en su época
oportuna culpa del oficial de Negociado en la Presen-
cion es pues siempre que se va haber más de estos pagos
nunca en la proporción constante tres y cuatro reales de
Badajoz para efectuarlos; por estas razones no hay negligencia
en la Corporación ni responsabilidad en ninguno de sus
individuos por lo cual acuerdan aplicar el Capitula de
supresión las veinte pesetas pagadas por dietas al Don
Managan.

Y como me hubiera otros asuntos de que ha-
ber se dio por terminado el acto que firmaron
los Señores Concejales de que yo el Sr. Presidente



1.^o de Agosto y siete
 Yo el Sr. D. Agustín Arce Comisario D. José José
 D. José Salguero y Salguero Antonio Juez
 Manuel Amador Cristóbal Vienna
 Julián Salguero
 Julián Parutoya Juan Rodríguez

José Rodríguez

Señores Concejales de la Villa de Talavera la Vieja a veintinueve de Mayo de mil novecientos once se reunieron en su Sala de Sesiones Comunes las Capitulaciones de los Señores Concejales que al ser llamados a las Salas de Sesiones Comunes con objeto de celebrar la sesión pública de la Junta de Fomento de esta Villa, la cual fué abierta a las diez y nueve horas de la noche para el Sr. Alcalde Presidente Sr. D. Agustín Arce Comisario D. José José, quien mandó dar lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se dio cuenta por el Sr. Secretario de todas las comunicaciones recibidas en la Comisión acordada la conformidad que por el Sr. Presidente se le da al cumplimiento de lo que se le pide.

Como no hubiera asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron todos los señores Concejales de que yo el Sr. Secretario certifico.



Yo el Sr. D. Agustín Arce Comisario D. José José
 D. José Salguero y Salguero Antonio Juez
 Manuel Amador Cristóbal Vienna
 Julián Salguero
 Julián Parutoya Juan Rodríguez

José Rodríguez

- D. Roberto Vicens En la Villa de Badajoz la Plaza de Santa de Placeres
- D. Juan Vicens En la Villa de Badajoz la Plaza de Santa de Placeres
- D. Juan Encarnación En la Villa de Badajoz la Plaza de Santa de Placeres
- D. Antonio y Domingo En la Villa de Badajoz la Plaza de Santa de Placeres
- D. Antonio Rodríguez En la Villa de Badajoz la Plaza de Santa de Placeres
- D. Andrés Picón En la Villa de Badajoz la Plaza de Santa de Placeres
- D. Rodríguez Pérez En la Villa de Badajoz la Plaza de Santa de Placeres
- D. Antonio Castiella En la Villa de Badajoz la Plaza de Santa de Placeres
- D. Juan Villalobos En la Villa de Badajoz la Plaza de Santa de Placeres
- D. Juan Casanova En la Villa de Badajoz la Plaza de Santa de Placeres
- D. Jacinto Espinosa En la Villa de Badajoz la Plaza de Santa de Placeres
- D. Juan Espinosa En la Villa de Badajoz la Plaza de Santa de Placeres
- D. Martina Acosquil En la Villa de Badajoz la Plaza de Santa de Placeres
- D. María Clara En la Villa de Badajoz la Plaza de Santa de Placeres

En la Villa de Badajoz la Plaza de Santa de Placeres se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para celebrar sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Tenor Alcalde Don Juan Antonio Castiella, quien abriendo el acto a las diez y cinco minutos se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Leída cuenta por el Tenor Alcalde cual era el objeto de la reunión, y leída por mí el Secretario, el Sr. D. Juan Villalobos, en orden la Circular del Tenor Gobernador Civil de la provincia de Badajoz de fecha 22 de Mayo de 1911, en virtud de la cual se mandó que las Escuelas de la provincia de Badajoz, fueran examinadas y discutidas en lo que respecta a la construcción y a la conservación de ellas, acordándose por unanimidad que si bien las Escuelas donde están establecidos la de niños y niñas no reúnen las más esenciales condiciones y la primera con la adquisición hecha por el dueño del local de un pagar contiguo, tendrá mayor desahogo en el hoy cada uno de los locales, no tienen espacio suficiente para proceder al desarrollo de ellas como esta mandado; por lo cual es de imperiosa necesidad la construcción de nuevas Escuelas con alguna de las Escuelas y sus Maestros; a este fin el Ayuntamiento ofrece en algunas condiciones un solar a propósito para la edificación correspondiente que será gratuitamente.

También se acordó acudir al Gobierno de España en demanda de auxilio del cincuenta por ciento si posible fuera de subvención, por ser este uno de los puntos que con mayor interés ha mirado siempre la Excmo. Junta de Auxilio y facilitando a toda y otra Escuela las pajas generales y materiales de escritura tanto fija como móvil.

Finalmente se acordó volver a reunirse con la próxima sesión que el caso requiera y a instancia de los señores D. Juan Encarnación y D. Juan Villalobos para en definitiva acordar la forma de arbitrar los fondos necesarios que dentro del cincuenta por ciento haya de supagar el Ayuntamiento en el total del primer punto de ley local, sin menguando la cantidad de subvención por parte o bien intentando un empréstito dentro de la población por acciones mortuorias por parte y un período por



f.° Setenta y ocho

señoras de años que permita el precepto Municipal
Y por ultima tambien se acordó que se den certificaciones
de este acta al Señor Gobernador Civil de la provincia a
comprando todo los señoras documentos que menciona
la Circular ya citada

Con lo cual se dio por terminado este acta que firmaron
todas las señoras Concejales de que yo el Secretario certifico



Agustín Prietas, Conde de Donat
Don Salguero y Salguero Antonio Juez
Manuel Arriadas Julián Salguero Cristóbal Reina
Julián Parroja Juan Rodríguez

Juan Rodríguez

Acta de la Sesion ordinaria del dia dos de Diciembre de mil
noventa y tres En la villa de Badajoz a las diez y seis de dicho mes
Don Manuel Arriadas Concejales que al margen se relacionan con
Catalina y Salguero Jefe de Celebrar la Sesion publica de este dia la cual
se abrió a las diez y seis horas por el Señor Alcalde
Presidencia de Presidente Don Agustín Prietas Prietas quien
Rodríguez Cora lo dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada
y Salguero Pauliza Nada cuenta por un el Secretario de haber
señoras de este y Circulares habidas en la semana acordada
por Excmo. Corporacion que por el Señor Presidente se les da
el cumplimiento debido

Tambien acordó la Corporacion que en vista del
mal estado en que se encuentra el camino de la bodega
y la entrada del de La Corte en el sitio de la Carretera
que lo compraba junto a la casa de vecino Antonio Juez
Correos se acepten una los tramos de caminos que se
de el Señor Alcalde encargada que habiéndose terminado
las faenas de sembradura se abra oportuna para ello

haciendo uso de la facultad personal por la que se
peta acorn pagándose los jornales a precio de plaza
y una vez concluida las obras se formara cuenta partici-
ficada que aprobada por el Ayuntamiento se cargara
al artículo y capítulo correspondiente.

Examinada que fue por ciertos Señores Concejales a
buen la tubera, se aprueba la distribución de fondos
para el mes de la fecha.

En el mismo se acordó conceder veinte picutas para
los pautos que quedau originables en Badajoz al
Señor Alcalde y Secretario que tienen que trasladarse
a dicho punto llamado por el Señor Gobernador Civil
para tratar en su despacho de asuntos ventajosos
para la localidad, cuya cantidad mediante cuenta
detallada se cargara al capítulo y artículo correspon-
diente.

Depada la época como ota se trata de la re-
ctificación del padrón de vecinos se acordó que a la
praxta maná se proceda a dicha rectificación por
lo casa por casa para suspender los que hayan
fallecido, hayan nacido, se hayan casado o hayan ca-
nsado de fendencia. Circunstancias que se anotasen
todas en las relaciones correspondientes.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto que firman todos los
Señores Concejales de que yo el Secretario certifico

Agustín Arroba, Manuel Louco, José Juan

Don Salgado y Salgado Julián Parrotejo

Manuel Louco, Julián Salgado, Antonio Cruz

Juan Rodríguez, Nicolás Guerra

José Rodríguez

Señores Concejales Acta de la Sesión ordinaria del día 9 de Diciembre de 1911
En la villa de Badajoz a las diez y nueve de Diciembre
de mil novecientos once, se reunieron en su sala de
Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se re-
laucionan con objeto de celebrar la Sesión pública de este
día, la cual fue abierta a las diez y nueve horas por el
Señor Alcalde Presidente Don Agustín Arroba. Señas

Don Rodriguez Corcuera quien mandó dar lectura del acta de la anterior que
Don Alvaro de Salazar fue aprobada
Don Juan de Salazar
Don Carrion

Dada cuenta por el Secretario de todas las
ordenes y Circulares habidas en la semana acordada
la Corporacion que por el Señor Presidente se les de
el cumplimiento debido.

Tambien se acordó que sin levantar mano y con
objeto de evitar que por las grandes lluvias de
de el Corriado se tenga de caldera denominado la forma
propiedad de Don Leopoldo Florillo se abra la ranja
que impidiendo en el desagüe de la gavia que da para
a las aguas que se reciben desde los canales de la
Calle de San Bartolome va a terminar a la parte de salida
de donde nacen de las casas, con cuya operacion
quedara libre la finca en cuestion de inundaciones que
la perjudican, y tan pronto como el tiempo lo per-
mita de venir convenientemente la citada gavia pa-
ra que con desahogo y buena corriente de salida
a las aguas que hoy se hallan estancadas, tanto
de modo como de otros gastos se haga cuenta justificada,
que aprobada por el Ayuntamiento se cargan su importe al Capitulo y articulo correspondiente.

En mismo se acordó que apartes de este dia y hasta
fin de mes se reuna la Comision de Beneficencia
para formar el padrón de vecinos pobres que tienen
opcion a el medico y botica gratuitamente para el
presente año de mil novecientos diez, en cuyo reu-
nion a reuniones puede darse entrada a los Señores
medicos titulares para que informen a la Comision
lo que sean mas oportuno al buen desempeño de su
cometido.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar se
ha por terminado el acta que firman todos los Señores con
cuerrentes de que yo el Secretario certifico

Agustin Arbes, Comisario Jefe
Don Salazar y Salazar
Don Salazar y Salazar
Mariano Arbes
Juan Rodriguez

Juan Rodriguez

Señores Concejales Acta de la Sesión del día 16 de Octubre de 1911
En la villa de Badajoz a diez y seis de
Diciembre de mil novecientos once, se reunieron en sus
Salas Capitulares los Señores Concejales que al mes
de Agosto y Setiembre se relacionaron con objeto de celebrar la Sesión
Pública de este día, la cual fué abierta a las diez y
seis horas por el Señor Alcalde Presidente Don
Antonio Pérez y Quintanilla y se leyó el mandado de lectura
de la acta de la anterior que fué aprobada.
Luego el Sr. Secretario de todas las
Cuentas y Circulares habidas en la Sesión acordó

la Corporación que por el Señor Presidente se les dió
el consentimiento debido.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Pre-
sidente para manifestar a la Corporación se le había
pedido por el Presidente la Sección "La Corrucción"
se nombrara una Comisión de Ayuntamiento para
que con el dicho Señor Presidente y Junta Distri-
ctiva se procediera al deslinde y saneamiento de
terrenos que le pertenecen en los Regidos, Patro, Viñeros
y Partidos; nombrándose seguidamente para este Co-
mision a los Señores Concejales Don Antonio Pérez
Carmena y Don José Salguero y Salguero los que a
na vez terminada y agotada la mensura han
cuenta a la Corporación de su resultado.

Seguindo en el uso de la palabra dicho Señor Pre-
sidente manifestó a sus Compañeros de Corporación
se le había quejado el Inspector de Carnes Don José
Pérez Reina que en el reconocimiento de ciertos hoy
días que por ser muchos los sacrificados se le lleva sin
ver todo el, con perjuicio de sus intereses por lo cual
reclamaba se le gratificara el Corrucción; acordándose
así la Corporación imponiendo el caso de cuenta
certain de cuenta por cada cerdo que muerda, sin
de obligación para las ventas públicas y particulares
para los particulares pero siempre de cuenta de carne
y con el pago del caso impuesto.

Señalado y de orden del Señor Alcalde dió el Secre-
tario cuenta a la Corporación Municipal con lectura
sutura de la instancia que a la misma deva el Sr.
Alcalde García en suplica de que se le conceda un
trozo de terreno en el sobante que existe en las inmedi-
ciones del Puente de Camaya para edificar una casa de
terminación de la enajenada por su sucesión y Antonio Pérez



f.º Cebasta

A.2.619.735 *



Señora. La Corporación hecha cargo de municipalidad
de crédito acordó tomarlo en consideración y que se diese
el oportuno expediente para convalidar o derogar lo que se
hubiera mandado para la subasta y para
ción de terreno al Albarril antiguo Armador Roman
Se como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto que firman los Señores Concejales
de que yo el Secretario Certifico.

Agustín Arcebo Remeliano Dávalos José González
José Santiago Manuel Arcebo
Julian Salguero Antonio Jerez
Juan Rodríguez Antolobal Cuervo
José Salguero y Salguero
José Rodríguez

Señores Concejales. Acta de la Sesión pública del día 23 de Diciembre de 1911
En la Villa de Badajoz la Real Audiencia de Badajoz
Dada cuenta por mi el Secretario de todos los ordenes
y circulares habidas en la Sesión acordada la Cor
poración que por el Señor Presidente se les dará el cum
plimiento debido.

Dada así misma cuenta por mi el Secretario de orden
del Señor Alcalde a la Corporación de los expedientes
que estaban sobre la mesa mercedos a petición de Don
José Guerra Vizcarra Juan Gallardo y Santiago y José Alcalde
Pareja solicitando terreno para construir una casa cada
una por los dos primeros en el camino viejo de León y el...

Tiene en las inmediaciones del Puerto de Camargo
 hecha cargo la Corporacion de mencionadas Exce-
 lentos Excmos con toda detencion y en vista de
 hallarse mensurado y tasado el terreno en que
 se halla y el informe favorable de la Comision de
 Santa Publica, acordó por unanimidad conceder la
 ragnacion del terreno que se solicita por su
 Santa Publica que tendrá lugar el dia de mañana
 de su comente de once a doce de su mañana en las
 Casas Consistoriales ante la Comision compuesta
 por el Sr. Alcalde Presidente y Concejales Don
 Manuel y Amador Salama y Don Juan Bautista Ro-
 driguez, sirviendo de Jefe para la subasta la casa
 Don Juvenal.

Seguidamente dieron cuenta a la Corporacion
 la Comision nombrada para el destino y ama-
 jamiento de los Equos pertenecientes a la Socie-
 dad "La Concordia" con cuyos señores señores de al-
 gunas discusiones y mudanzas del parte del terreno
 no pudiendo ponerse de acuerdo en definitiva que
 manda al Sr. Alcalde Presidente de aquella Sociedad en su
 Junta general para que resuelva los extremos
 dichos que se encuentran.

En habiendo sido asuntos de que tratar se dio por
 terminado el acto que firman todos los señores concur-
 rentes de que ya el secretario certifica.

Agustin Arce, Emiliano Bonel, Jose Gomez
 Don Salgado y Salgado, Juan Bautista
 Julian Salgado, Manuel Arce
 Antonio Perez
 Juan Rodriguez
 Cristobal Pizarro
 Juan Rodriguez

Acta de la Sesion del dia 30 de Agosto de 1911

Don Juan de Dios	En la villa de Badajoz la Real a treinta de Agosto
Don Manuel Salgado	de mil novecientos once de numero en esta
Don Juan de Dios	los Capitulados los señores Concejales que al momento
Don Manuel Salgado	se relacionan con objeto de celebrar la Sesion publi-
Don Juan de Dios	ca de este dia la Real fue abierta a las diez y once
Don Manuel Salgado	horas por el Sr. Alcalde Presidente Don Manuel
Don Juan de Dios	Salgado y Don Juan de Dios quienes mandaron dar lectura del acta de



A Salguero Santiago la Antena que fue aprobada. Se cuenta y uno
Bautista Villalobos Dada cuenta por mi el Secretario de todas las
Juan Casanova ordines y circulares habidos en la semana anterior
de la Corporacion que por el Señor Presidente se
de el cumplimiento devida.

Dada en misma cuenta por mi el Secretario a la
Corporacion del resultado obtenido en las subasta
celebrada el dia veintiocho del actual para enagenar
los terrenos de terreno que solicitan los señores Juan
Guerra Jimas, Juan Gallardo y Martin y Jose Alcal
de Jarva para edificar una casa cada uno en los
sitios que en los mismos se indica, examinado de tener
documentos ciertos y justos que se han cumplido todos los
requisitos legales de la ley de prorroga en aprobacion
de las mismas se acuerda en aras el precio de remate

Tambien acordó que en fin de proventos se
pagan sus haberes del Cuarto trimestre de este
año al personal dependiente de la misma

Examinada que fue por cuenta Señores equi
vales sobre la tubicion se aprobó la cuenta por
dificada de gastos de material del Cuarto trimestre
y gastos hechos en el arriamiento de la trampa
de la Calle Florida a la que fue el origen del Proble
ma de las Casas.

En misma se acordó pagar al portero el guard
Antonio Vera Coronado la cantidad de treinta
peletas como remuneracion a los mayores servi
cios que prestó en la alimentacion, limpieza y
cuidado de los faroles del alumbrado publico
en el Segundo semestre de este año, cuya summa
se cargara al Capitulo tercero articulo segundo

Como no hubiera otros asuntos de que tratar
se dió por terminado el acto que firman todos
los Señores concurrentes de que yo el Secretario
Certifico.

Agustin Torres, Emiliano Dorost, José Gomez
Jesús Quintana, Manuel Amador
Don Salguero y Salguero, Julian Salguero, Antonio Juez
Juan Rodriguez, Cristobal Cienzo



José Rodríguez

Don Juan Rodriguez Campos Secretario de
Ayuntamiento de esta Villa

Certifico: Que este libro de actas de las se-
siones del Ayuntamiento, se cierra con el visto bueno
del Señor Presidente que suscribe conseruigo la pre-
sente en el día de hoy, por haber cesado en su ejercicio
la Corporacion cuyas actas comprenden abrisse otro tomo
no. Contiene ochenta y un folios, y hojas totales en el pro-
prietario del sello de cera, excepto el primer folio que es de
la obra de esta según los requisitos y solemnidades que
previenen los artículos cinco y seis de la ley de
este Ayuntamiento, quedando abierto bajo sus
todas en el de este Ayuntamiento. Badajoz a Diez y tres
de Diciembre de mil novecientos once



Juan Rodriguez Campos
Presidente

Juan Rodriguez Campos



1000
1000
1000

17.11
11.11
11.11
11.11

